

# REPÚBLICA DE CHILE



## DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 361ª

**Sesión 10ª, en martes 9 de abril de 2013**

**Ordinaria**

**(De 16:16 a 20:47)**

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE,  
Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR*

---

### ÍNDICE

*Versión Taquigráfica*

	<b>Pág.</b>
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	398
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	398
<b>III. CUENTA.....</b>	398
Reparos ante acusación constitucional contra Ministro de Educación.....	402

Reparos ante acusación constitucional contra Ministro de Educación.....	403
---	-----

#### IV. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba la enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional sobre la reforma del Directorio Ejecutivo, adoptada en Washington D.C. el 15 de diciembre de 2012 (8.733-10) (se aprueba en general y en particular).....	408
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, adoptado el 6 de diciembre de 2005 (8.486-10) (se aprueba en general y en particular).....	408
Proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, de Coproducción Cinematográfica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Italiana, suscrito en Roma, el 6 de octubre de 2004 (8.625-10) (se aprueba en general y en particular).....	410
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual (8.845-05) (queda pendiente la discusión).....	411
Homenaje a señor David Feuerstein, sobreviviente de campo de exterminio nazi de Auschwitz-Birkenau (se rinde).....	427
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual (8.845-05) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	435
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	460

#### DOCUMENTOS DE LA CUENTA *(Véanse en [www.senado.cl](http://www.senado.cl)):*

- 1.– Proyecto, en trámite de Comisión Mixta, que modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la ley N° 18.985 (7.761-24).
- 2.– Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que agrava penas y restringe beneficios penitenciarios en materia de delitos sexuales contra menores de edad (8.677-07).
- 3.– Informe de la Comisión de Minería y Energía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre procedimiento para otorgar concesiones eléctricas (8.270-08).

- 4.- Nuevo primer informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos (7.908-15).
- 5.- Proyecto de acuerdo del Senador señor García, con el que solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que instruya al señor Ministro de Hacienda para abrir un plazo en el que los interesados acrediten su calidad de ahorrantes del Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo y estudiar medidas legales y administrativas conducentes a la liquidación de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, ordenada por la ley N° 18.900 (S 1.565-12).
- 6.- Informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que perfecciona las disposiciones introducidas por la ley N° 20.568 sobre inscripción automática y que modificó el sistema de votaciones (8.819-06).
- 7.- Certificado de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que perfecciona las disposiciones introducidas por la ley N° 20.568 sobre inscripción automática y que modificó el sistema de votaciones (8.819-06).

## VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel  
 —Alvear Valenzuela, Soledad  
 —Bianchi Chelech, Carlos  
 —Cantero Ojeda, Carlos  
 —Chahuán Chahuán, Francisco  
 —Coloma Correa, Juan Antonio  
 —Escalona Medina, Camilo  
 —Espina Otero, Alberto  
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo  
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro  
 —Girardi Lavín, Guido  
 —Gómez Urrutia, José Antonio  
 —Horvath Kiss, Antonio  
 —Kuschel Silva, Carlos  
 —Lagos Weber, Ricardo  
 —Larraín Fernández, Hernán  
 —Larraín Peña, Carlos  
 —Letelier Morel, Juan Pablo  
 —Muñoz Aburto, Pedro  
 —Navarro Brain, Alejandro  
 —Novoa Vásquez, Jovino  
 —Orpis Bouchón, Jaime  
 —Pérez San Martín, Lily  
 —Pérez Varela, Víctor  
 —Pizarro Soto, Jorge  
 —Prokurica Prokurica, Baldo  
 —Quintana Leal, Jaime  
 —Rincón González, Ximena  
 —Rossi Ciocca, Fulvio  
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano  
 —Sabag Castillo, Hosaín  
 —Uriarte Herrera, Gonzalo  
 —Von Baer Jahn, Ena  
 —Walker Prieto, Ignacio  
 —Walker Prieto, Patricio  
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuán; Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau, y de Economía, Fomento y Turismo, señor Pablo Longueira Montes.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Arana, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva

### II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:16, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

### III. CUENTA

El señor PIZARRO (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira la urgencia y la hace presente nuevamente, en el carácter de “suma”, para las siguientes iniciativas en tramitación:

1.— Proyecto de ley que incrementa el monto de asignación mensual que perciben soldados conscriptos (boletín N° 8.814-02).

2.— Proyecto que modifica Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en artículo 8° de ley N° 18.985 (boletín N° 7.761-24).

3.— Proyecto de ley sobre probidad en la función pública (boletín N° 7.616-06).

Con el segundo hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, en la tramitación del proyecto de ley sobre procedimiento para otorgar concesiones eléctricas (boletín N° 8.270-08).

—Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

De la Cámara de Diputados, con el que informa que rechazó las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto que modifica la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la ley N° 18.985 (boletín N° 7.761-24), y comunica nómina de señores Diputados que integrarán la Comisión Mixta que ha de formarse, según lo establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República.

—**Se toma conocimiento y se designa a los señores Senadores miembros de la Comisión de Hacienda para que integren la referida Comisión Mixta.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Acompaña copia autorizada de sentencias definitivas pronunciadas en el ejercicio del control de constitucionalidad de los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que regula el contrato de seguro (boletín N° 5.185-03).

2.— Proyecto de ley que permite transferencia de calidad de sostenedor de un establecimiento educacional, sin solución de continuidad (boletín N° 8.696-04).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos junto a sus respectivos antecedentes.**

Envía copia autorizada de sentencias definitivas pronunciadas en acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad respecto de artículos 2331 del Código Civil y 16 B de ley N° 18.410, que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos.**

Remite copia de resoluciones recaídas en acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de artículos 206 del Código Civil, 25 del Código de Trabajo y 207, letra b), del decreto con fuerza de ley N° 1-2000, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

—**Se toma conocimiento y se remiten los**

**documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Del señor Ministro del Interior y Seguridad Pública:

Envía oficio del señor Secretario General de Carabineros en el que se atiende petición, dirigida en nombre de esta Corporación, para que las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública presten colaboración y apoyo al Honorable señor Horvath y a sus colaboradores, ante los hechos que los han afectado.

Responde consulta, cursada en nombre del Honorable señor Cantero, referente a petición formulada por Agrupación de Ex Soldados Conscriptos Séptimo de Línea de Antofagasta.

De la señora Ministra de Obras Públicas:

Da respuesta a solicitud de evaluación, remitida en nombre del Honorable señor Escalona, en lo relativo a costo, niveles de seguridad y plazo que demandaría construcción de túnel que dé conectividad a isla de Chiloé con continente.

Absuelve consultas, enviadas en nombre del Honorable señor Frei, concerniente a las materias que se enuncian a continuación:

1.— Estado de avance de arco de puente San Pedro, ampliación acceso Norte Pilauco, puente Bulnes y ampliación pista aeródromo Cañal Bajo, todas obras en comuna de Osorno.

2.— Adopción de medidas para ejecutar proyecto “Conservación de Puentes de Red Vial Básica, sector Caleta Gonzalo-Santa Bárbara, Ruta 7, Provincia de Palena, Región de Los Lagos”.

Contesta solicitudes, remitidas en nombre del Honorable señor Horvath, tocantes a necesidades que a continuación se exponen:

1.— Racionalización de señales de tránsito en caminos y regulación de la materia respecto de áreas aledañas a vías concesionadas.

2.— Prosecución de trabajos para dotar de ruta austral sin trasbordos que asegure conectividad con territorio nacional.

3.— Conservación de puente Bulnes, ubicado sobre río Damas, en comuna de Osorno.

Responde petición, cursada en nombre del Honorable señor Kuschel, atinente a conveniencia de siguientes obras: construcción de puente carretero sobre estero Buill, en sector del mismo nombre; prolongación de camino en esta zona, hacia el sur, a partir del puente; asfaltado de cuarenta kilómetros en ruta desde Poyo hasta Buill, en península de Ayacara, y extensión en siete kilómetros de vía desde Poyo hasta Caleta Velero.

Da respuesta a solicitudes de antecedentes, enviadas en nombre del Honorable señor Navarro, acerca de los siguientes asuntos:

1.— Nómina de pasarelas y puentes sobre Ruta 5 y carreteras interiores, todo ello de propiedad fiscal, carentes de medidas de seguridad, con datos de localización en territorio nacional y, en particular, en Región del Biobío.

2.— Planes maestros de evacuación y drenaje de aguas lluvias en comunas de Región del Biobío, con especificación de aquellos en que se realizarán inversiones durante el presente año.

3.— Razones técnicas y económicas por las que se estimó rentabilidad negativa para proyecto de canal Ifarte-Gaete, en comuna de Talcahuano.

4.— Condiciones de adquisición de Ruta de la Madera e inversiones proyectadas en Región del Biobío.

Contesta consulta, formulada en nombre del Honorable señor Muñoz Aburto, en relación con potestad pública para levantar barreras en puestos de peaje ante casos de congestión vehicular o emergencias, conforme a contratos de concesión.

Del señor Ministro de Salud:

Responde solicitud de información, enviada en nombre del Honorable señor Navarro, en cuanto a cantidad de horas asignadas para tratamiento médico y sistema para otorgarlas en consultorios de Región del Biobío.

Del señor Ministro de Agricultura:

Remite información, solicitada en nombre del Honorable señor Kuschel, respecto de me-

didias adoptadas por esa Secretaría de Estado con el objeto de ayudar a familias de zona cordillerana de provincias de Llanquihue y Palena afectadas por plaga de ratones.

Da contestación a solicitudes de información, cursadas en nombre del Honorable señor Navarro, acerca de los siguientes asuntos:

1.— Existencia de estudios sobre creciente sequía que afecta a diversas regiones y destinación de recursos para enfrentarla en comunas agrícolas y ganaderas de Región del Biobío.

2.— Antecedentes sobre convenio de colaboración suscrito entre esa Secretaría de Estado y la de Energía para incentivar uso de energías renovables no convencionales (ERNC) en sector silvoagropecuario.

Del señor Ministro de Energía:

Responde petición de informe, enviada en nombre de la Honorable señora Allende, tocante a condiciones de licitación de obras para unir sistemas interconectados del Norte Grande y Centro Sur, y, en particular, a razones técnicas para que nuevo proyecto utilice corriente continua y motivos para prescindir de plan de interconexión, ya aprobado, de GDF Suez.

Del señor Ministro (s) del Medio Ambiente:

Atiende solicitud de información, cursada en nombre de la Honorable señora Alvear, sobre convenio entre AES Gener y Aguas Andinas, en materia de impacto en abastecimiento de agua potable para Región Metropolitana, y, asimismo, en cuanto a medidas de mitigación que considera estudio de impacto ambiental de proyecto hidroeléctrico Alto Maipo.

Del señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas:

Atiende solicitud de información, expedida en nombre del Honorable señor Uriarte, sobre medidas en relación con desguace o traslado a lugar seguro de buque "Don Humberto B", varado en Región de Coquimbo.

De señora Superintendente de Pensiones:

Remite información, solicitada en nombre del Honorable señor Navarro, sobre criterios, estudios y antecedentes utilizados para cálculo

de expectativa de vida de afiliados a administradoras de fondos de pensiones.

De señora Alcaldesa de Ilustre Municipalidad de Santiago:

Envía copia de oficio dirigido por esa autoridad al señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, en el que consulta sobre medidas adoptadas por el Ejecutivo en ausencia de legislación en materia de estándares de seguridad en término del adecuado funcionamiento de juegos y parques de recreaciones.

—**Quedan a disposición de Sus Señorías.**

#### Informes

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que agrava penas y restringe beneficios penitenciarios en materia de delitos sexuales contra menores de edad (boletín N° 8.677-07) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Minería y Energía, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre procedimiento para otorgar concesiones eléctricas (boletín N° 8.270-08) (con urgencia calificada de “suma”).

Nuevo primer informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que sanciona transporte de desechos hacia vertederos clandestinos (boletín N° 7.908-15).

—**Quedan para tabla.**

#### Declaraciones de inadmisibilidad

Moción del Honorable señor Zaldívar, con la que propone un proyecto de ley que sustituye sujeto de impuesto al valor agregado en el caso de micro y pequeñas empresas.

—**Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el inciso tercero**

**del artículo 65 de la Constitución Política.**

Moción de los Honorables señores García-Huidobro, Navarro, Quintana, Rossi y Zaldívar, con la que proponen un proyecto de ley que establece un mecanismo de regularización tributaria de inversiones con miras a la creación de Fondo para Reconstrucción y Preservación de patrimonio de valor histórico y vivienda rural.

—**Se declara inadmisibile por corresponder a una materia de la iniciativa exclusiva de Su Excelencia el Presidente de la República, conforme lo dispone el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución Política.**

Proyecto de acuerdo

Del Honorable señor García, con el que solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que instruya al señor Ministro de Hacienda para abrir un plazo en el que interesados acrediten calidad de ahorrantes de Sistema Nacional de Ahorro y Préstamo y estudiar medidas legales y administrativas conducentes a la liquidación de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamos, ordenada por la ley N° 18.900 (boletín N° S 1.565-12).

—**Queda para Tiempo de Votaciones de sesión ordinaria respectiva.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

El señor LETELIER.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría sobre la Cuenta.

El señor LETELIER.— Presentamos con varios colegas una iniciativa tendiente a crear un mecanismo de regularización tributaria de inversiones, declarada inadmisibile. Pido a la Mesa recabar el acuerdo de la Sala a fin de remitirla al Ejecutivo para que se le otorgue el patrocinio correspondiente.

Por otra parte, en la sesión especial de la

mañana se dio cuenta de un proyecto de reforma constitucional tendiente a la eliminación por el Estado de obstáculos que impidan el pleno desarrollo de las personas. Ante el debate registrado en esa oportunidad, no pude hacer uso de la palabra para no causar un atraso. Solicito que la iniciativa pase primero a la Comisión de Derechos Humanos y después a la de Constitución. Ya conversé con el señor Presidente.

Este último asunto tiene que ver con personas afectadas por discapacidades.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si no hay objeciones, se acogerán ambas peticiones.

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, deseo referirme a tres puntos.

Primero, solicito que el Senado considere la posibilidad de incluir en la tabla de Fácil Despacho el proyecto relativo al ingreso y promoción de cargos para el personal de Gendarmería, materia que registró unanimidad en la Comisión de Hacienda. Es algo muy sencillo y podría ser abordado el próximo martes.

El señor PIZARRO (Presidente).— No se ha dado cuenta todavía del informe respectivo, Su Señoría. Supongo que no habrá problema.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Una vez que ello ocurra.

El señor PIZARRO (Presidente).— Pero el martes próximo va a ser un poco difícil.

El señor LARRAÍN.— Podemos tratar mañana el asunto.

El señor PROKURICA.— Así es.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Conforme.

El señor PIZARRO (Presidente).— Espere-mos que primero se dé cuenta.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Muy bien, señor Presidente.

Segundo, hoy día venció el plazo para formular indicaciones a la iniciativa sobre tribunales aduaneros y el Ejecutivo tiene que presentar una de ellas, en la cual estamos de acuerdo. Por lo tanto, solicito abrir un plazo para ese efecto hasta las 19 o 20, o bien, hasta mañana.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si no hay objeciones, así se acordará.

—**Acordado.**

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Y tercero, pido mandar un oficio al Ejecutivo -aprovecho que se encuentra en la Sala el Ministro señor Longueira- sobre el proyecto de mi autoría que tiene por objeto cambiar el titular del IVA en el caso de pequeñas y microempresas y que se traslade la obligación a las grandes, que contratan y compran. Las primeras efectúan hoy la cancelación del tributo a pesar de no recibir el pago por lo que proveen y se podría lograr que ello lo anticiparan las últimas.

Quisiera que se pidiese, entonces, el patrocinio respectivo, ya que he visto mucho interés en favorecer a la microempresa.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si no hay objeciones, así se acordará.

—**Acordado.**

#### **REPAROS ANTE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL CONTRA MINISTRO DE EDUCACIÓN**

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, en la sesión especial de la mañana, cuando se dio cuenta de la acusación constitucional contra el Ministro señor Harald Beyer, a la que dio lugar la Cámara de Diputados, destaqué la conveniencia de una revisión. No quisiera extenderme en demasía sobre la materia habiendo hecho una exposición no muy larga, pero suficiente para fundamentar la solicitud.

Como hemos podido apreciarlo, la petición de destitución se halla fundada en un análisis

constitucional y de los cuerpos legales que habría incumplido el Secretario de Estado. Entre estos últimos se encuentra el artículo 3° de la ley N° 20.502, referente a las atribuciones y deberes del Ministro del Interior, a quien le corresponde velar por la mantención del orden público en el territorio nacional. En la acusación de los Diputados se expresa que el requerimiento obedece a que el señor Beyer no aplicó esa disposición.

Por otra parte, se afirma que el titular de Educación ha infringido, abusando de sus facultades legales, dos normas contenidas en el artículo 19 de la Carta: el número 1°, relativo al derecho a la vida y a la integridad física y psíquica de la persona, y el número 5°, sobre la inviolabilidad del hogar y de toda forma de comunicación privada.

Por la naturaleza de la inculpación, y siendo objeto de ella el señor Ministro de Educación, no el del Interior, a muchos nos hace fuerza la necesidad de considerar su procedencia. Cabe recordar que la Sala, de acuerdo con el Reglamento, puede pedirle a la Comisión de Legislación, cuando haya dudas de constitucionalidad, que el asunto sea analizado en forma previa. Es decir, sería conveniente imponerse, antes de que el Senado se configure como jurado y sin que se trate de un juicio o anticipo de un juicio en cuanto al fondo de la solicitud, de la opinión de ese órgano técnico acerca de la pertinencia de la acusación planteada.

Espero que tenga a bien considerar la petición, señor Presidente, salvo su mejor parecer.

El señor PIZARRO (Presidente).— Ella no corresponde, Su Señoría, y no puedo darle curso. Las regulaciones contempladas en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional son sumamente claras en lo atinente a la tramitación de las acusaciones.

Tengo todos los antecedentes jurídicos a la vista. No sé si es necesario que los lea.

No procede un trámite de Comisión previo al conocimiento que tendrá el Senado del asunto a partir del próximo martes, de acuerdo

con lo establecido en dicho cuerpo legal.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, la Senadora señora Alvear ha preparado una indicación al proyecto de ley sobre publicación de actos en medios electrónicos y el titular de Economía me ha dicho que se quiere patrocinarla, por lo que es necesario un plazo para este efecto. Le solicito recabar el asentimiento de la Sala para fijar un término hasta las 16 de mañana a fin de que el Ejecutivo cumpla el trámite.

Es una petición del Ministro señor Longueira.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Habría acuerdo en tal sentido?

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— A continuación le corresponde el uso de la palabra al Honorable señor Espina.

¿Su Señoría le cede tiempo al Senador señor Hernán Larraín?

El señor ESPINA.— No tengo inconveniente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra este último, entonces.

### **REPAROS ANTE ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL CONTRA MINISTRO DE EDUCACIÓN**

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, no vamos a cuestionar su decisión sobre la solicitud que le formulé. Solo quisiera, para los efectos del registro, que usted dejase constancia de los antecedentes que lo han movido a tomarla.

El señor PIZARRO (Presidente).— No tengo

ningún problema, Su Señoría. Los expondré a continuación.

**Las reglas que regulan la tramitación de las acusaciones constitucionales son disposiciones de derecho público y, en consecuencia, su aplicación no puede extenderse a situaciones no previstas expresamente en el ordenamiento jurídico.**

Según establece la Carta en las Bases de la Institucionalidad, los órganos públicos, incluido el Senado, han de actuar ajustados al marco de competencia que les entrega el ordenamiento jurídico. En otras palabras, deben cumplir con lo que disponen la Constitución, la ley y las disposiciones reglamentarias que desarrollan dichas normas. **Ninguna magistratura puede atribuirse, ni aun a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente se le hayan conferido.**

Todo acto en contravención a estas reglas es nulo y originará las responsabilidades y sanciones que establece la ley.

La regulación de la tramitación de una acusación constitucional en el Senado está establecida en la Carta (artículo 53, N° 1), la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional (artículos 47 a 52) y el Reglamento de la Corporación (artículos 189 a 197)

**El Senado y sus Comités no pueden adoptar acuerdos relacionados con la materia que alteren las disposiciones constitucionales, orgánicas constitucionales y reglamentarias que la regulan.** Ocurre esto último cuando se crean trámites no previstos en dichos preceptos: por ejemplo, la formulación de cuestiones previas no establecidas o la promoción de la postergación del tratamiento mediante un envío a Comisión no considerado.

Asimismo, ha de tenerse en cuenta que las disposiciones del Párrafo 1° del Título XII del Reglamento, reguladoras de las acusaciones constitucionales, son reglas especiales que priman sobre otras normas del texto. En efecto, los artículos 189 a 197 señalan específicamen-

te cómo debe proceder el Senado.

Después de fijarse el día y la hora de la sesión especial en que se empezará a tratar la acusación, se debe citar al acusado y a la Comisión de Diputados designada para formalizar y proseguir esta última.

A continuación, en la primera sesión que se fije para tal efecto, se tomará conocimiento de la acusación por medio de una relación que hará el Secretario General del Senado.

**En este punto es preciso tener presente que cuestiones vinculadas con las acusaciones no pueden pasar a Comisión. Si se resolviera lo contrario, se iría en contra de normas de derecho público reguladoras de la materia.**

Sólo el ejercicio de otras facultades exclusivas de esta Corporación exige que el asunto se envíe a un órgano técnico.

**Es importante tener presente que el Senado sólo tiene competencia para votar cada capítulo de una acusación, según el artículo 196 del Reglamento. Su tarea se limita a “declarar si el acusado es o no culpable” de lo que se le acusa, conforme el artículo 53, número 1), de la Constitución.**

**En consecuencia, no procede que entre a pronunciarse sobre otros asuntos, tales como “cuestiones previas”. Este tipo de materias debieron plantearse en su oportunidad en la Cámara de Diputados, órgano constitucional al que le corresponde examinarlas. Si se desecharon o no se formularon oportunamente, no procede intentarlas en esta Corporación. En el caso de que se trata ha operado la figura de la preclusión.**

Si el Senado se abocara al estudio de tales cuestiones, vulneraría el mandato constitucional y las disposiciones legales y reglamentarias que regulan su actuación. En tal caso, lo haría “*contra legem*” y sus decisiones serían nulas.

En síntesis, tratándose de acusaciones constitucionales, no procede el trámite de Comisión ni puede esta Corporación abocarse a

cuestiones que van más allá de lo que autoriza el ordenamiento jurídico.

Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, en virtud de su calidad, quiero solicitarle una determinación, mas no respecto del trámite recién mencionado. Usted ha tomado una posición, pero creo que estamos frente a un vicio de nulidad, el cual es perseguible de oficio y se halla consagrado en la institucionalidad, y corresponde declararlo a las autoridades, por un mandato constitucional, cuando afecte, por graves errores de forma y de fondo, la prosecución de un proceso de esta naturaleza. Y ello deseo fundamentarlo para que Su Señoría se pronuncie.

La petición de la Cámara de Diputados, que es el mandato que llega al Senado y respecto del cual nos tenemos que pronunciar, apunta a estimar si el Ministro de Educación, señor Harald Beyer, es culpable o inocente de grave infracción a la ley sobre su supuesto deber de mantener el orden público y proteger el derecho a la vida y la inviolabilidad del hogar.

Pues bien, el señor Beyer no tiene ninguna de esas facultades ni competencias como Ministro de Educación, pese a lo cual es acusado sobre la base de un petitorio que jamás se tuvo en consideración al momento del debate en la propia Cámara.

En consecuencia, señor Presidente, solicito que usted resuelva si estamos frente a una acción de nulidad o no, ya que debemos pronunciarnos sobre los argumentos que entrega la otra rama del Parlamento a través de una resolución de acusación constitucional que considera aspectos que no son de competencia del Ministro de Educación.

¿Cómo podría este Honorable Senado, para mantener su prestigio, pronunciarse acerca de una acusación constitucional basada en materias que no corresponden al ámbito de competencias de dicho Secretario de Estado? Porque, en definitiva, se nos está pidiendo determinar si el señor Beyer violó la ley en cuanto a la

mantención del orden público.

Por la acusación se pide expresamente destituir de su cargo al Ministro “por dejar sin aplicación el artículo 3 letra b) de la ley N° 20.502”, que establece la obligación del Ministro del Interior de velar por el orden público en el territorio nacional.

¿Cómo podría pronunciarse el Senado acerca de esta situación o hacer caso omiso de la norma expresa sobre la cual se le pide una resolución?

Lo mismo ocurre respecto de las garantías constitucionales consagradas en los números 1° y 5° del artículo 19 de la Carta Fundamental, que aseguran el derecho a la vida y la inviolabilidad del hogar.

Mi petición no es baladí, señor Presidente, pues el día de mañana perfectamente bien podría llegar a esta Corporación una acusación constitucional a través de la cual se impute a un Ministro de Estado conductas que corresponden a la competencia de otro.

Por lo tanto, nos encontramos frente a un evidente vicio de nulidad en la decisión que adoptó la Cámara de Diputados. Y la nulidad puede ser declarada, de acuerdo al mandato constitucional, por las autoridades pertinentes cuando estas estiman que una resolución no es compatible con la naturaleza de la acción interpuesta.

Por eso, pido a la Mesa pronunciarse respecto de estos antecedentes.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, he sido claro y reiterativo: la declaración de admisibilidad o inadmisibilidad de una acusación corresponde a la Cámara de Diputados -es una de sus atribuciones exclusivas-; al Senado solo le cabe actuar como jurado.

Seguramente, tanto los parlamentarios acusadores como la defensa del Ministro explicarán a esta Sala -espero que lo hagan de manera clara y precisa- a qué se debe esta situación anómala, por decir lo menos. Ahí cada uno de nosotros podrá formarse opinión en cuanto a si ella tiene que ver con el fondo del asunto o

si solo se trata de un error o un problema de transcripción.

El hecho concreto es que el Senado debe abocarse a conocer la acusación constitucional que aprobó la Cámara de Diputados. Es lo que en nuestra opinión corresponde. En esa materia la posición de la Mesa ha sido clara y no la voy a someter a debate.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, pensaba argumentar sobre el tema, pero usted ha sido muy preciso.

Solo quiero manifestar que me llama poderosamente la atención que Senadores abogados que siempre han apelado al rigor jurídico, a la responsabilidad, hoy día le pidan a esta Sala hacer algo que la ley no le permite.

Todos sabemos claramente cuáles son las atribuciones del Senado y de la Cámara de Diputados. Nuestra Corporación carece de facultad revisora. El artículo 46 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional es categórico en ese aspecto. Me da la impresión de que aquí nos hallamos ante un problema más bien político, que se pretende disfrazar con argumentos jurídicos.

El propio Presidente de la Cámara de Diputados, señor Edmundo Eluchans, declaró hoy que “el error advertido en el texto de la acusación constitucional contra Harald Beyer es meramente referencial y no afecta el fondo de la acusación”.

Eso me ahorra mayores comentarios, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señores Senadores, debo recordarles que nos hallamos en la Cuenta y que tenemos una tabla larguísima, con proyectos que requieren “discusión inmediata”. Algunos asuntos son muy relevantes. Todos los que ve el Senado lo son, pero algunos son más urgentes que otros.

Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente,

me haré solidario de su solicitud en el sentido de no abrir debate sobre el tema planteado.

En todo caso, respaldo sus dichos, fundamentados en el artículo 7° de la Constitución Política del Estado, que todos juramos respetar en este Hemiciclo.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, quiero solicitar -por su intermedio y a través de la Secretaría- que el Ejecutivo haga llegar el informe financiero relativo al proyecto de ley que ajusta normas del estatuto del personal de Gendarmería de Chile en materias de requisitos de ingreso y promoción de cargos en las plantas de oficiales penitenciarios y de suboficiales y gendarmes, cuyo propósito es resolver problemas de ascensos pendientes.

Se trata de un proyecto de artículo único que fue despachado en el curso de la tarde por la Comisión de Hacienda, pero cuyo informe financiero no se encuentra actualizado. Interesa sobremanera a los funcionarios de Gendarmería, quienes esperan que ojalá pase a formar parte de la tabla de la sesión ordinaria de mañana.

Todos los miembros de la Comisión estuvieron de acuerdo en su aprobación, de manera que en mi opinión su despacho concitará la unanimidad de la Sala. Sin embargo, si no se actualiza su informe financiero, no será factible ponerlo en tabla, razón por la cual, aprovechando la presencia del señor Ministro Secretario General de la Presidencia, pido que se agilice ese trámite.

El señor PIZARRO (Presidente).— Ministro Larroulet, ¿cuándo cree que será posible contar con la actualización de dicho informe financiero?

El Presidente de la Comisión de Hacienda me pidió hace un momento despachar el proyecto el próximo martes en Fácil Despacho, aunque esto último no se podrá hacer.

Si tuviéramos el informe actualizado, a lo

mejor podríamos tratarlo en la sesión de mañana en la tarde.

El señor LARROULET (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Señor Presidente, como siempre ha sido característica del Ejecutivo, extremaremos la celeridad para traer al Senado, a la brevedad posible, el referido informe financiero.

El señor NAVARRO.— ¡Fecha, señor Ministro!

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Muchas gracias por haber sido tan claro, señor Ministro...!

Entonces, apenas llegue el mencionado documento, colocaremos el proyecto en el Orden del Día. No podemos decir exactamente cuándo, debido a que aún no sabemos cómo estarán armadas las tablas de la próxima semana.

Están inscritos para intervenir la Senadora señora Rincón y el Honorable señor Zaldívar.

La señora RINCÓN.— Cedo mi turno al Senador Zaldívar.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, me gustaría que el acuerdo fuera diferente: poner el proyecto relativo a Gendarmería en la tabla de la sesión de mañana, en Fácil Despacho, condicionado a que contemos en ese momento con el informe financiero actualizado. De lo contrario, quedaremos supeditados a si dicho documento llega o no.

Creo que debemos tratar ese proyecto, por la urgencia que tiene y por la petición que nos han hecho los diferentes estamentos de Gendarmería.

Por tal motivo, le pido que el acuerdo sea incluir la iniciativa en la tabla de Fácil Despacho de la sesión ordinaria de mañana, siempre que dispongamos del referido informe y del certificado que debe emitir la Comisión.

El señor PIZARRO (Presidente).— Entonces, pondríamos el proyecto en tabla de Fácil Despacho en la sesión ordinaria de mañana, siempre y cuando llegue actualizado el infor-

me financiero.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Exacto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, me sumo a las palabras del Senador Zaldívar en cuanto a poner en tabla de Fácil Despacho y tratar sin debate el proyecto relativo al personal de Gendarmería.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si le parece a la Sala se procederá en los términos indicados.

Acordado.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Medio Ambiente, solicito a la Sala que el proyecto que extiende los incentivos a la forestación, consagrados en el denominado “DL 701”, sea analizado, en su segundo informe, por las Comisiones de Medio Ambiente y de Agricultura, unidas.

Ya partimos el estudio de la iniciativa a las tres y media de hoy y pienso que ello permitiría despacharla dentro de plazo, junto con asegurar una mayor participación en su discusión.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Están de acuerdo los integrantes de la Comisión de Agricultura?

¿Senador Hernán Larraín?

El señor LARRAÍN.— Aún no hemos tomado un acuerdo interno, señor Presidente, pero quizás Agricultura podría actuar unida a Medio Ambiente en la discusión particular. Para la discusión general me parece que bastaría que el proyecto fuera visto por la Comisión de Medio Ambiente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Sí, pienso que eso sería mejor, más funcional.

En consecuencia, si le parece a la Sala, se procederá en esos términos.

Acordado.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Letelier respecto de la Cuenta.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, se ha hecho llegar una petición en el sentido de ampliar el plazo para formular indicaciones al proyecto que crea el Ministerio del Deporte.

Formalmente, dicho período se fijó hasta marzo, pero, dada la carga de trabajo que ha tenido la Comisión de Educación, no ha podido analizarlo.

En consecuencia, solicito que se amplíe el plazo para presentar indicaciones.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Habría acuerdo para prorrogarlo hasta el lunes 15 de abril, a las 13 horas?

La señora VON BAER.— Nosotros ya estamos viendo ese proyecto, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Bueno, siendo así, creo que no habría problema en extender el plazo para la presentación de indicaciones hasta esa fecha.

¿Les parece?

—Así se acuerda.

#### IV. ORDEN DEL DÍA

##### ENMIENDA A CONVENIO CONSTITUTIVO DE FONDO MONETARIO INTERNACIONAL EN MATERIA DE DIRECTORIO EJECUTIVO

El señor PIZARRO (Presidente).— Conforme a lo resuelto por los Comités, corresponde tratar en primer lugar, como si fuera de Fácil Despacho, el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba la enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional sobre la reforma del Directorio Ejecutivo, adoptada en Washington D.C. el 15 de diciembre de 2010, con informe de la

Comisión de Relaciones Exteriores y urgencia calificada de “simple”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8733-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de acuerdo:**

**En segundo trámite, sesión 97ª, en 22 de enero de 2013.**

**Informe de Comisión:**

**Relaciones Exteriores: sesión 4ª, en 19 de marzo de 2013.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal del proyecto de acuerdo es modificar el Convenio Constitutivo del Fondo Monetario Internacional en aspectos operativos de su Directorio Ejecutivo.

La Comisión lo aprobó en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Kuschel, Hernán Larraín, Letelier, Tuma e Ignacio Walker.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si le parece a la Sala, se dará por aprobado.

—**Por unanimidad, se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo.**

##### ENMIENDA A ACUERDO RELATIVO A ASPECTOS DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADOS CON EL COMERCIO

El señor PIZARRO (Presidente).— En seguida cabe pronunciarse, también como si fuera de Fácil Despacho, sobre el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba el protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio, adoptado el 6 de diciembre de 2005, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8486-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de acuerdo:**

**En segundo trámite, sesión 47ª, en 5 de septiembre de 2012.**

**Informe de Comisión:**

**Relaciones Exteriores: sesión 1ª, en 12 de marzo de 2013.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El propósito principal del proyecto de acuerdo es autorizar la producción y exportación de los productos farmacéuticos necesarios mediante una licencia obligatoria a los países que no tengan capacidades suficientes para fabricarlos.

La Comisión lo aprobó en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Coloma, Kuschel, Letelier y Tuma.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión general y particular.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Seré muy breve, señor Presidente.

Lo que hace el protocolo es establecer excepciones muy importantes para que un país importador, cuando haya razones de interés nacional, pueda actuar más allá de lo que establecen los acuerdos sobre derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio.

Primero, exime a los países exportadores de ciertas obligaciones.

En segundo término, exime a los países importadores del pago de las remuneraciones para el titular de una patente por la emisión de una licencia obligatoria, a fin de evitar la duplicación de pago en aquellos casos en que el medicamento en cuestión se encuentre patentado en el país exportador.

Y, finalmente, la tercera excepción exime, a los países en desarrollo y menos adelantados, de las limitaciones de las exportaciones, con el objeto de que puedan exportar dentro del territorio de un acuerdo comercial regional cuando por lo menos la mitad de sus miembros sean considerados países menos adelantados en el

momento de la adopción de la decisión.

En esencia, señor Presidente, este instrumento relativiza, cuando hay un interés mayor -en particular, para los países en desarrollo-, criterios que han sido muy rígidos respecto a materias de propiedad intelectual relacionadas con productos farmacéuticos.

La experiencia que Chile vivió cuando decidió comprar vacunas en otro país, ante la falta de *stocks*, genera la evidencia de que ciertos criterios de comercio internacional que son positivos, como el reconocer el derecho de propiedad intelectual, no pueden estar por sobre los intereses de salud pública de un Estado.

Hay otras experiencias que llevaron a la comunidad internacional a adoptar este protocolo, que sometemos a la consideración de la Sala solicitando que sea aprobado por unanimidad.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si no hay inconveniente,...

El señor LARRAÍN.— Votemos, señor Presidente.

El señor COLOMA.— Sí, que quede registro.

El señor PIZARRO (Presidente).— Muy bien.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (27 votos a favor y un pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Bianchi, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García-Huidobro, Girardi, Gómez, Horvath, Larraín (don Hernán), Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Novoa, Orpis, Pizarro, Prokurica, Quintana, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

**No votó, por estar pareado,** el señor Kus-

chel.

El señor CANTERO.— Agregue mi voto, por favor, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se deja constancia de la intención de voto favorable de Su Señoría.

### **ACUERDO DE COPRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA ENTRE CHILE E ITALIA**

El señor PIZARRO (Presidente).— Pasamos a la última iniciativa que se debe tratar como si fuera de Fácil Despacho, que es el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, de Coproducción Cinematográfica entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República Italiana, suscrito en Roma, Italia, el 6 de octubre de 2004, con informe de la Comisión de Relaciones Exteriores.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8625-10) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de acuerdo:**

**En segundo trámite, sesión 98ª, en 23 de enero de 2013.**

**Informe de Comisión:**

**Relaciones Exteriores: sesión 4ª, en 19 de marzo de 2013.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El objetivo principal del proyecto de acuerdo es estimular la industria audiovisual mediante el otorgamiento de beneficios a la coproducción, contribuyendo a la expansión económica de las industrias de producción y distribución audiovisual en Chile e Italia.

La Comisión aprobó el proyecto en general y en particular por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Kuschel, Hernán Larraín, Letelier, Tuma e Ignacio Walker.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión general y particular.

Tiene la palabra el Senador señor Ignacio

Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, como Presidente de la Comisión, solo deseo resaltar que esta es una forma de apoyar y reforzar el tremendo auge de la producción cinematográfica que está teniendo lugar en nuestro país. Una de las vías para fortalecer esa producción es, justamente, la suscripción de convenios de coproducción cinematográfica, tanto mejor cuando es con un país como Italia, que exhibe una vasta trayectoria y una riqueza cultural, industrial y de todo tipo en esta materia. De ahí que este Convenio de Coproducción nos parece particularmente pertinente.

Como Ministro de Relaciones Exteriores me tocó suscribir este Acuerdo el 6 de octubre del 2004, en Italia, y la verdad es que para la comunidad cultural y artística chilena tiene la mayor importancia.

Lo que hace es algo muy sencillo: establece que todas las coproducciones chileno-italianas que se realicen en conformidad al referido instrumento serán consideradas películas nacionales en ambos territorios. Por lo tanto, los dos países se benefician de pleno derecho de las ventajas que se obtengan de las disposiciones legales vigentes o de las que en el futuro puedan dictarse en cada uno de ellos.

Por tales razones, señor Presidente, la Comisión propone acoger el proyecto de acuerdo.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Solo deseo preguntar a los miembros de la Comisión si el Convenio es exclusivamente con Italia o si también es extensivo a otros países.

El señor WALKER (don Ignacio).— Solo con Italia.

El señor NAVARRO.— Conforme. Porque podría ampliarse eventualmente a Cuba, donde hay muy buen cine. Se podría ver con posterioridad.

El señor WALKER (don Ignacio).— Por esta

vez, es solo con Italia.

El señor CANTERO.— ¡No se pase películas, Senador Navarro...!

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Oficiaremos al Canciller, que anduvo en Cuba el viernes pasado, a ver si trae algún convenio parecido...!

Muy bien.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (32 votos afirmativos).**

**Votaron** las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García-Huidobro, Girardi, Gómez, Horvath, Larraín (don Hernán), Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

#### **REAJUSTE DE MONTO DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL**

El señor PIZARRO (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, con informe de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el proyecto (8845-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

**Proyecto de ley:**

**En segundo trámite, sesión 7ª, en 2 de abril de 2013.**

**Informe de Comisión:**

**Hacienda: sesión 9ª, en 9 de abril de 2013.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la

palabra el señor Secretario General.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los objetivos del proyecto son reajustar las asignaciones familiar y maternal y el subsidio familiar.

La Comisión discutió la iniciativa en general y en particular en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, y aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Escalona, Kuschel, Lagos, Novoa y Zaldívar.

En cuanto a la discusión en particular, formuló una enmienda, consistente en incorporar dos artículos referidos al reajuste de las asignaciones familiar y maternal y al reajuste del subsidio familiar, la cual fue aprobada por unanimidad.

Sus Señorías tienen a la vista un boletín comparado en que se consigna, en la cuarta columna, las modificaciones propuestas por la Comisión y, en la quinta, cómo quedaría el texto del proyecto de ley.

Acaba de llegar una indicación del Presidente de la República, para agregar un nuevo artículo primero, pasando los actuales artículos primero, segundo y tercero a ser segundo, tercero y cuarto, respectivamente, del siguiente tenor:

“Artículo Primero

“1) Elévase, a contar del 1º de abril de 2013, de \$193.000 a \$205.000 el monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta los 65 años de edad.

“Elévase, a contar del 1º de abril de 2013, de \$144.079 a \$153.037 el monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 65 años de edad y para los trabajadores menores de 18 años de edad.

“Elévase, a contar del 1º de abril de 2013, el monto del ingreso mínimo mensual que se emplea para fines no remuneracionales, de \$124.497 a \$132.238.”.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión.

Está inscrito, en primer lugar, el Senador señor Andrés Zaldívar, Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— El señor Ministro solicita hacer uso de la palabra.

Si Su Señoría no tiene objeción, se la ofreceremos primero.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Está bien.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Ministro de Hacienda, don Felipe Larraín.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, me gustaría someter a la consideración de los señores Senadores algunos antecedentes importantes para la discusión que hemos llevado a cabo tanto en la Comisión de Hacienda de esta Corporación como en la Cámara de Diputados.

Lo único que pido -espero que se dé- es que haya apertura de mente para considerarlos. Es cuanto solicito.

En este momento se están repartiendo unas tablas que preparamos en el Ministerio de Hacienda -datan de períodos anteriores al actual Gobierno- con el objeto de ilustrar lo que significan el salario mínimo y otros ingresos a los que puede acceder una familia donde uno de sus miembros percibe el sueldo mínimo.

En primer lugar, el reajuste propuesto es de 6,2 por ciento nominal, pero en términos reales, dada la inflación acumulada, o, si se prefiere, la inflación a 12 meses al momento de presentarse -es mejor la acumulada desde esta perspectiva-, alcanza a 4,8 por ciento.

Y este último porcentaje real es muy superior al aumento que se otorgó en la última década.

A modo de comparación, el 4,8 por ciento al salario mínimo supera largamente el 2,7 por ciento del período 2000-2009, o el 3,2 por ciento del período 2000-2005, o el 2,1 por ciento del período 2006-2009.

Si lo comparamos con cualquier otro que se haya dado, ese incremento es el mayor en términos reales respecto de los promedios de otros períodos y el más grande que se intenta conceder durante el Gobierno del Presidente Piñera.

Con este reajuste, si consideramos los tipos de cambio del mercado -no podemos hacerlo cuando el tipo de cambio oficial presenta una brecha muy importante con el paralelo-, el salario mínimo en Chile llega a ser el más importante de América Latina. Eso también se ha expuesto. Tengo los antecedentes que así lo avalan.

Como siempre ocurre con estos proyectos, debe considerarse la ecuación, la equidad, el equilibrio que debe existir entre un salario mínimo que aumenta los ingresos de los trabajadores, acorde con los incrementos de la productividad, y los efectos que ello signifique en la capacidad de encontrar empleo para quienes poseen menores niveles de capacitación, de habilidad o experiencia, así como en el buen funcionamiento de las pymes.

¡Ese es el equilibrio que queremos lograr!

En tal sentido, nuestra propuesta va en la línea de lo que planteó la comisión técnica asesora y transversal, a la que convocamos y que concluyó en una cifra inferior a 204 mil pesos. El Gobierno, por su parte, sugiere 205 mil pesos.

Quiero, simplemente, llamar la atención de los señores Senadores sobre las tablas que entregamos recién, para apreciar lo que significa el incremento del salario mínimo y cuánto es lo que una familia compuesta por padre, madre, tres hijos y un adulto mayor puede obtener si se toman en cuenta sus otras entradas.

Si consideramos las transferencias del ingreso ético familiar, el subsidio de agua potable, el subsidio único familiar o la asignación familiar y la pensión básica solidaria, vemos que una familia obtiene un ingreso de 402 mil pesos. Es decir, un monto largamente superior a los 205 o 250 mil pesos de los que se habló.

Si en lugar del padre es la madre la que trabaja, dicha familia va a percibir además el bono al trabajo de la mujer, beneficio que va a implicar que perciba 427 mil pesos.

Esto se halla en las dos primeras tablas que se entregaron hoy día, en las cuales se da el ejemplo de una familia con seis integrantes.

Por último, es importante mencionar que las transferencias del ingreso ético familiar llegan a 181 mil familias; las del subsidio de agua potable, a 830 mil familias; las del subsidio único familiar, a 827 mil familias, o a 2 millones 23 mil cargas; las de la asignación familiar, a un millón 392 mil cargas, y la pensión básica solidaria, a 407 mil 300 personas por concepto de vejez y 195 mil 551 beneficiarios por invalidez.

Si uno piensa en una familia distinta, que carece del ingreso de la pensión básica, habría que restarle un integrante, lo que significaría 80 mil pesos, con lo cual quedaría en 320 o 347 mil pesos lo que percibe.

Me parece absolutamente central hacer la distinción entre ingreso y salario mínimo. Hay que estar conscientes de que durante este Gobierno, como en los anteriores, se han implementado diversas ayudas a los sectores más vulnerables que complementan los ingresos del trabajo, y que para calcular el ingreso familiar también hay que considerar esas otras entradas.

Por lo tanto, si bien esta discusión siempre adquiere algunos tintes políticos, hago un llamado a acoger una propuesta que es muchísimo más generosa que la aprobada por el Congreso en años previos y muchísimo más que cualesquiera de las hechas en los últimos trece años.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, en la Comisión de Hacienda este proyecto fue aprobado en general. En la discusión particular, al igual que en la Cámara de Diputados, se rechazó su artículo 1º; y se

acogieron el artículo 2º, referido al reajuste al subsidio familiar, y el 3º, relativo al financiamiento.

¿Cuáles son los argumentos esgrimidos?

El Ministro nos ha dicho aquí que debemos tener la mente abierta. Yo reclamo al Gobierno lo mismo: que la tenga para realizar una discusión que realmente nos lleve a buscar un “salario mínimo ético”, como yo lo llamo; o sea, que corresponda a la entrada que debe recibir el jefe de una familia tipo, compuesta por él y tres cargas: su mujer y dos hijos. Es decir, de acuerdo con el costo oficial de la canasta familiar, que, según el Ministerio de Desarrollo Social, es de 70 mil pesos por persona, el salario mínimo ético conveniente y aceptable que deberíamos determinar es de 280 mil pesos.

Los trabajadores han pedido 250 mil pesos. Sabemos que no es fácil llegar a la cifra que uno desea.

Sin embargo, quiero llamar la atención sobre cómo el Ejecutivo ha dado inicio al trámite de este proyecto en forma sorpresiva y no en la fecha que correspondía, en el mes de junio. Además, el Presidente de la República -al respecto, uno siente cierta suspicacia- envió la iniciativa dos o tres días antes de cumplirse un nuevo aniversario del Gobierno.

Estoy convencido -a lo mejor me equivocó de que el Primer Mandatario se preguntó qué podía ofrecer para el tercer aniversario de su Administración, y presentó dos ofertas: otorgar un bono por 40 mil pesos, más 7 mil 500 pesos por carga para determinado sector de la población, y anticipar la discusión del salario mínimo por un monto de alrededor de 200 mil pesos.

Al Ministro de Hacienda se le dio tarea. Eso fue un fin de semana, y seguramente el día lunes ya se hallaba trabajando en cómo cumplirla.

¿Y qué pasó? No se consultó a los trabajadores ni se abrió un espacio de conversación. Se trató de un anuncio sorpresivo, que carecía de un estudio real. Porque el Ministro -nos lo

dijeron los propios trabajadores- no los llamó para conversar a fin de ver qué se podía hacer con el salario mínimo, sino para notificarles lo realizado en 48 horas por una comisión de expertos. Tal organismo había elaborado ocho o diez informes, que proponían desde 203 mil hasta 210 mil pesos. Por supuesto, el Ministro no escogió el más bondadoso para los trabajadores, sino el que planteaba un ingreso de 205 mil pesos.

Y eso estamos discutiendo.

En la Comisión de Hacienda presentamos dos indicaciones. Una establecía un sistema plurianual, a fin de llegar al salario mínimo ético de 250 mil pesos mensuales en tres años. Es a lo que debiéramos comprometernos a alcanzar.

Por supuesto, esa indicación fue declarada inadmisibles por quien habla, como Presidente de la Comisión, porque había que hacerlo. Pero se trataba de una proposición para que el Gobierno pensara acerca de si podía rectificar su cifra.

Se nos dijo que no.

Luego, presenté otra indicación, que tiene mucho sentido. El Ministro plantea un ingreso de 205 mil pesos, más una asignación familiar para el primer tramo de 8 mil pesos y fracción, y para el segundo, de 5 mil y fracción.

Yo le manifesté que por qué no buscábamos una fórmula a través de la asignación familiar, focalizada precisamente a los sectores que más lo necesitan y a las familias más numerosas, de 15 mil pesos para el primer tramo y de 10 mil para el segundo tramo.

Eso significa un aumento importante, que potencia a la familia que requiere recibir un salario ético mínimo, y a la cual hay que ayudar.

¿Cuánto cuesta eso? 75 millones de dólares. ¿Cómo se alcanzaría esa cifra? ¡El Gobierno tiene la respuesta en su mano! Nos ha mandado el proyecto sobre factura electrónica, que se encuentra en estos momentos en la Cámara de Diputados, cuyo rendimiento es de 600 millones de dólares. Por otra parte, ha señalado que

desea rebajar el impuesto de timbres y estampillas de 0,4 por ciento a 0,2 por ciento, lo cual significa 200 millones de dólares.

Yo propuse no hacer la rebaja y pregunté qué tiene preferencia. ¿Disminuir el impuesto de timbres y estampillas fundamentalmente a las grandes empresas, no a las pequeñas, cuando requieran créditos? ¿No es mejor aumentar la asignación familiar a quienes la necesitan? Además, sobraría plata, pues son 75 millones de dólares contra 200 millones.

Sin embargo, no ha habido voluntad para explorar ese planteamiento. Si se tratara de una familia conformada por 4 personas -el jefe de hogar, su mujer y dos hijos-, alcanzaríamos un ingreso mínimo ético de 250 mil pesos, sin costo para el empresario, porque saldría del fondo de asignación familiar, que es solidario.

Tampoco tiene asidero el argumento que se nos da para no otorgar un salario mínimo mayor fundado en que ello no afectaría a la empresa mediana o a la grande, pero sí a la microempresa. ¿Por qué? Porque la micro o la pequeña empresa no va a pagarlo, sino el fondo destinado al pago de la asignación familiar. O sea, también ayudaríamos a las micros y pequeñas empresas.

Esa es la razón por la cual nosotros rechazamos el guarismo del artículo 1°. Creemos que hay fórmulas para acercarnos a lograr un salario no solo mínimo, sino también ético, que es una aspiración del país.

Y el Ministro ha manifestado que el Gobierno está dando mucho más que en otros períodos presidenciales. Sí, puede ser. Pero ha habido diferentes situaciones. No es cierto que en este período presidencial se haya otorgado el mayor reajuste desde que recuperamos la democracia. En el del ex Presidente Aylwin se concedió uno de 7,4 por ciento promedio en el cuatrienio, en términos reales. En este es de 3,4 por ciento promedio, en el cuatrienio, y de 4,86 por ciento en este año.

Más aún, hay que llamar la atención acerca de que para tal efecto la inflación calculada pa-

sada fue de 1,7 por ciento. Pero el Banco Central vino a darnos en esta misma Sala su IPoM, según el cual la inflación esperada para este año, en el que regirá el nuevo salario mínimo, será del orden de 2,7 por ciento. O sea, incluso se podría discutir si el reajuste será efectivamente de 4,86 por ciento o menor.

Y en el Gobierno del Presidente Frei, el incremento fue de 4,8 por ciento.

De otro lado, debemos reconocer que el país se encuentra en buenas condiciones económicas; que ha crecido, sigue creciendo y ojalá que continúe haciéndolo.

¿A dónde apunto con lo que señalo?

Yo insisto al Ministro en que hay fórmulas para avanzar.

Es posible elaborar un proyecto de ley que realmente establezca un salario mínimo que en tres años pueda alcanzar progresivamente a lo que la familia chilena espera recibir como ingreso ético, sobre todo en los sectores más pobres, que si caen de ese salario entran en la extrema pobreza.

¿Por qué no lo hacemos a través de la asignación familiar?

Con ello no se rompe la política fiscal ni se afecta a los pequeños y medianos empresarios: se potencia a la familia.

Los recursos están y, además, le sobran al Ministro de Hacienda, en virtud de la iniciativa sobre factura electrónica. Porque el año pasado nos dijo que esta iba a rendir nada más que 400 millones de dólares, y ahora nos expresa que rendirá 600 millones.

Me parece muy bien.

¿Por qué no destinamos 75 millones de dólares a las familias chilenas, en vez de rebajar el impuesto de timbres y estampillas?

Ese es el asunto de fondo. Esa es la discusión. Y, realmente, no entiendo la negativa a mejorar más según esas condiciones.

El año pasado, junto con el Honorable señor Carlos Larraín y otros Senadores del propio Gobierno, planteamos que el salario mínimo fuera de 200 mil pesos.

En esa oportunidad se nos manifestó que no se podía. Y a los pocos meses apareció el conejo del sombrero, y ahora es posible otorgar no solo 200 mil pesos, sino 5 mil más.

¿Hay realmente consistencia en la argumentación para sostener que esto va a afectar el empleo, etcétera, etcétera? ¡No! Es cierto que en este tema hay que tener cuidado. Pero la fórmula que yo propongo no afecta al empleo y ni siquiera a los pequeños y medianos empresarios. Y el Ministro de Hacienda tiene los recursos suficientes para alcanzar un salario mínimo ético que permita otorgar a la familia chilena la satisfacción que hoy día espera.

Por esas razones, rechazamos en la Comisión de Hacienda el artículo primero propuesto por el Presidente de la República mediante indicación y aprobamos los artículos segundo y tercero, que pasaron a ser artículos 1° y 2° del proyecto.

Esperamos que la Cámara de Diputados se pronuncie sobre la materia.

Daremos un tiempo al Gobierno -no existe problema en tal sentido- para que reflexione y acoja una tesis que tiene fundamento. Yo no estoy haciendo una petición exagerada.

Si alguien cree que no estoy en lo correcto con las cifras, que me lo diga. Otorgar 15 mil pesos por carga familiar al primer tramo y 10 mil pesos al segundo tramo tiene un costo de 75 millones de dólares. ¡Que alguien me señale que eso no se puede pagar!

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, en primer término, recuerdo los fundamentos del mensaje que da inicio al proyecto denominado “bono de marzo”: las cifras de desempleo (6 por ciento), el crecimiento económico, el control de la inflación, la solidez de nuestro país y, obviamente, el bienestar por el que pasa la economía. El Ministro de Hacienda ha señalado eso mismo en reiteradas ocasiones.

Eso -imagino- es motivo de alegría para to-

dos.

Sin embargo, cuando se envía la iniciativa que reajusta el salario mínimo los argumentos cambian radicalmente. El mensaje ahora muestra un panorama desolador: un país sujeto a los vaivenes del mercado internacional, la desaceleración de China y una serie de otros elementos.

Ese cambio llama la atención.

Por un lado, todos aprobamos el bono de marzo para las familias más pobres de nuestro país porque considerábamos que era un aporte, aunque sabemos que tal medida no ayuda en lo más mínimo a resolver los problemas de pobreza existentes. Dicho bono se gasta en un mes, probablemente.

El salario mínimo, por su parte, es una política pública, una herramienta que usan los gobiernos para ir avanzando en derrotar la pobreza y generar condiciones de mayor equidad.

En todo caso, pensamos que esta es una propuesta insuficiente.

Llama aún más la atención luego de leer en un medio de prensa lo que el Senador Carlos Larraín manifestó que le había ocurrido cuando su sector planteó un salario mínimo de 200 mil pesos: se le tiraron al cuello los de La Moneda; el Ministro de Hacienda estaba muy enojado, en fin. ¡Era imposible plantear aquello!

Y resulta que siete meses después el Ejecutivo propone un sueldo mínimo de 205 mil pesos, como la panacea que viene a resolver un montón de problemas, anticipándose a una discusión que habitualmente se realiza algunos meses más tarde.

Entonces, ojalá aprovechemos la oportunidad de establecer un mayor salario mínimo, no diré “razonable”, porque hoy día no vamos a llegar a una cifra razonable.

Pero acordémonos de que Chile ha suscrito algunos tratados internacionales.

El Convenio 131 de la Organización Internacional del Trabajo dice claramente: “Entre los elementos que deben tenerse en cuenta para determinar el nivel de los salarios míni-

mos deberían incluirse (...) los siguientes:

“a) las necesidades de los trabajadores y de sus familias habida cuenta del nivel general de salarios en el país, del costo de vida, de las prestaciones de seguridad social y del nivel de vida relativo de otros grupos sociales;

“b) los factores económicos, incluidos los requerimientos del desarrollo económico, los niveles de productividad y la conveniencia de alcanzar y mantener un alto nivel de empleo”.

Además, agrega un punto importante: “en pie de igualdad, los representantes de las organizaciones de empleadores y de trabajadores interesadas” deben participar en la confección del proyecto de salario mínimo.

Aquí nos damos cuenta de que la cifra propuesta se aleja muchísimo del monto que precisa el ingreso mínimo para que una familia pueda salir de la pobreza.

El problema en Chile es que una persona, aun con trabajo, puede ser pobre.

Analicémoslo. El costo de la canasta básica hoy día es de 37.981 pesos. Si lo multiplicamos por los dos y ese resultado, a su vez, se multiplica por 4,2, el número promedio de miembros de un hogar en Chile, eso da una cifra de 319.040 pesos. O sea, lo mínimo que debiese percibir una familia en nuestro país para poder salir de la pobreza es 320 mil pesos, aproximadamente.

Se supone que el salario mínimo debiera irse acercando a dicha cantidad. Hay que acortar esa brecha. Hoy día vemos que, por el contrario, se aumenta la distancia entre el ingreso mínimo que requiere una familia para escapar de la pobreza y el sueldo mínimo propuesto.

Hemos escuchado argumentos en el sentido de que a lo mejor trabaja otra persona en la familia, en fin. Pero cuando examinamos los resultados del último Censo, que da cuenta de tantas jefas de hogar, entendemos que es fundamental garantizar a través del salario mínimo la posibilidad de que esa familia salga de la pobreza, especialmente considerando que hoy día están las condiciones para hacerlo.

Por eso nosotros, como Oposición, hemos rechazado el reajuste, por considerarlo insuficiente para las posibilidades que Chile tiene actualmente.

Además, un porcentaje importante de personas que percibe el salario mínimo se concentra en los grupos con niveles de escolaridad más bajos o en el segmento etario entre 21 y 35 años.

Por lo tanto, sinceramente, espero que el Ministro de Hacienda, como bien dijo el Senador Zaldívar, pueda darle una vuelta a esta materia. Existe una propuesta sobre la mesa -hay un ánimo constructivo aquí- que busca mejorar el ingreso de las familias más humildes a través de una asignación familiar de 15 mil pesos y de 10 mil pesos, según el tramo de renta, lo cual focalizaría el aporte en las familias que más lo necesitan.

Ojalá podamos lograr un acuerdo para sacar un proyecto de ley que de alguna manera vaya acercándose a una cifra razonable de salario digno, que permita a las familias satisfacer sus necesidades más esenciales, en un país donde el principal problema es la desigualdad.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.- Señor Presidente, el proyecto del Gobierno propone un reajuste real del 4 por ciento y nominal de más de 6 por ciento. El incremento real se suma a los que año a año experimenta el salario mínimo. Desde ese punto de vista, me parece razonable lo que se plantea.

Además, si uno revisa los últimos 10 o 12 años, verá que ha habido un aumento efectivo y alto de sueldo mínimo.

El reajuste del ingreso mínimo este año se da en un marco de crecimiento económico y de pleno empleo, al punto de señalar que afecta a alrededor de un 10 por ciento de la fuerza laboral.

Teniendo eso presente, uno podría pensar que es factible un incremento mayor. Algunos

han planteado acá un reajuste de 8, 10 o más por ciento, o llegar a 250 mil pesos en tres años más, lo que prácticamente significaría un aumento de 30 por ciento en dicho periodo.

Yo considero que una proposición de ese tipo es irresponsable, porque elevar el salario mínimo no solo afecta a ese 10 por ciento de personas que lo percibe, sino que implica un incremento de remuneraciones de forma generalizada. Por ejemplo, si nos ponemos en el caso de un aumento global de sueldos del orden del 8 a 10 por ciento, habrá un alza de costos equivalente al 3 a 4 por ciento. Y eso redundará en inflación. No será fácil trasladar los incrementos de costos a precios en forma automática.

Por eso, cada vez que discutimos, año a año, sobre el reajuste del salario mínimo -y no solo en este Gobierno, sino también en los anteriores-, a veces toca la odiosa labor de pedir que los reajustes que se otorguen sean concordantes con la capacidad económica, con el estado de la economía, con la inflación, con la productividad.

Todos quisiéramos que en nuestro país el ingreso mínimo fuera de 250 mil o de 300 mil pesos. Pero, desgraciadamente, eso no es posible.

Debo señalar que, aunque solo el 10 por ciento de los trabajadores gana el mínimo, ese porcentaje corresponde a personas con menor calificación laboral y a jóvenes. Muchas veces los ingresos mínimos son percibidos por mujeres, que por distintas razones -espero que con el tiempo se solucione tal problema- no tienen una calificación que les permita ser competitivas en el mercado del trabajo. ¡Y qué decir de los jóvenes! Hay sectores populares en nuestro país donde la desocupación juvenil llega al orden del 40 por ciento.

Entonces, claro, tenemos una situación de pleno empleo, pero con una cesantía que se distribuye en forma desigual.

Por otro lado, el salario mínimo no lo paga el Estado, que tiene recursos de sobra. De he-

cho, no hay ninguna función pública o grado de la escala única de sueldos que tenga una remuneración equivalente al mínimo; son muy superiores. Tampoco lo cancelan las grandes empresas. Normalmente lo pagan las pequeñas o medianas empresas, a las que les cuesta insertarse en el mundo laboral y les es más difícil competir.

Entonces, cuando analizamos la situación, no nos pongamos en el caso del Fisco, que ha recaudado grandes excedentes, ni en el de las grandes empresas, sino en el de muchas pymes. En estas el empresario, con esfuerzo, gana lo mismo o poco más que sus trabajadores. Y ahí es donde se aplica el salario mínimo.

Asimismo, se señaló que el año pasado, hace nueve meses, se discutió la posibilidad de subir a 200 mil pesos el ingreso mínimo mensual y, en ese momento, el Gobierno expresó que no era posible. Pero ahora el Ejecutivo propone 205 mil pesos.

Al respecto, quiero hacer presente que, en primer lugar, han transcurrido nueve meses. No estamos hablando de que hace pocos días se negó la posibilidad de 200 mil pesos y hoy se plantea 205 mil.

Y en segundo término, efectivamente desde el 1 de julio del año pasado hasta el 1 de abril del presente año las expectativas han sido mejores de lo que se pensaba, tanto en cuanto al crecimiento del 2012 como respecto de lo esperado para el 2013. Todas las proyecciones y los pronósticos han ido al alza.

Por lo tanto, la argumentación relativa a por qué la iniciativa se presentó en marzo, por qué no se aumentó antes o, incluso, por qué se anticipó un debate que normalmente se efectúa en junio, a mi juicio, no son puntos que realmente incidan en la discusión del proyecto en debate.

Para terminar, quiero referirme a dos aspectos, señor Presidente.

El primero, planteado por el Senador Zaldívar, dice relación con la posibilidad de incrementar la asignación familiar.

Yo considero que esa es una proposición

interesante de analizar. No tengo antecedentes de costos sobre la materia. Habría que revisarlos bien. Tal decisión implica un compromiso permanente del Estado. Obviamente, habrá que tratar el asunto de forma más profunda de lo que significa subir el salario mínimo.

Pero dicha propuesta habría que estudiarla dentro del espíritu y del esquema de lo que es el ingreso ético familiar, pues esa ayuda otorgada por el Estado va de la mano de cierta cantidad de estímulos para que las personas sean autosuficientes en sus ingresos y no tengan que depender constantemente del apoyo estatal.

Señalado ese punto, creo que una distribución de recursos a los sectores más vulnerables a través del incremento de la asignación familiar es más objetiva y, probablemente, más justa que la entrega de bonos, los cuales, desgraciadamente, se dan con demasiada frecuencia. A mi modo de ver, existen mecanismos más razonables para administrar los recursos fiscales.

El otro aspecto que deseo hacer presente dice relación con la necesidad de aprobar el artículo 1º propuesto en el mensaje, que establece el incremento del salario mínimo mensual. De lo contrario, la Cámara Baja y el Senado estarían de acuerdo en no aumentarlo, y se llevaría un asunto menor a la Comisión Mixta. Con todo, en esa instancia también se trataría de mejorar el reajuste, lo cual me parece una forma poco correcta de legislar. Podríamos encontrarnos con objeciones al procedimiento constitucional que quizás, en este caso, todos mirarían por debajo de la pierna o ignorarían por el hecho de que, al final, todos desean aprobar un aumento al salario mínimo. Sin embargo, en otros procedimientos legislativos ello podría implicar problemas de fondo.

En consecuencia, pido a la Sala acoger el reajuste propuesto por el Gobierno. Y si la Oposición insiste en ir a una Comisión Mixta, le queda el recurso de rechazar en la Cámara de Diputados lo que acá se apruebe.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la

palabra el Honorable señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, se ha propuesto un sueldo mínimo de 205 mil pesos, lo que parece muy bajo. Así lo han señalado fundamentalmente los trabajadores a través de sus diversas organizaciones, en particular, de la Central Unitaria de Trabajadores.

Además, dicho reajuste se encuentra muy lejano de las expectativas y del ingreso ético, del que tantas veces se ha hablado.

Lo que más sorprende es que la propuesta de incrementar el salario mínimo del año pasado haya tenido lugar justo cuando el Gobierno decidió impulsar el denominado “bono marzo”.

No se entiende, entonces.

Se sube el sueldo mínimo, pero el porcentaje de incremento que se aplica para este año se computa no con el incremento de 200 mil pesos, sino con los 193 mil pesos del año anterior.

Ese procedimiento es casi una regla.

No hay anuncio de este Gobierno que no tenga una letra chica que hace que todo o buena parte de este se evapore.

Votaré en contra del sueldo mínimo propuesto.

Primero, porque está muy lejos de ser un salario ético y justo, como al que se refirió monseñor Alejandro Goic y también otras personalidades, particularmente de la Iglesia católica.

Ni siquiera hay un esbozo de alguna política de mediano plazo que apunte a ese fin, a un desafío país de primera importancia.

Segundo, porque lo planteado se halla muy lejos de las expectativas que el propio Gobierno ha creado con su propaganda exitista.

Es esta Administración la que ha venido insistiendo en los logros de la economía, en las auspiciosas cifras de empleo, en el incremento de los ingresos promedio y en tantas otras cifras macroeconómicas que se utilizan. Sin embargo, ahora que se trata de trasladar esos resultados a los chilenos de menores ingresos,

se mezuina una vez más el aumento del sueldo mínimo.

Y dicho incremento resulta sumamente indispensable. Las estadísticas, las mismas que se lucen para demostrar que los salarios han aumentado, reflejan que en los tramos más bajos tal alza es mínima, por no decir nula.

Tercero, votaré en contra porque ya estamos aburridos de explicaciones económicas que no responden a la realidad y que los propios hechos desmienten.

Se ha dicho tantas veces que aumentar los sueldos genera desempleo. Parece que ello solo se aplica para los segmentos bajos, porque vemos que los ingresos de altos ejecutivos se incrementan progresivamente cada vez más.

Se dijo que las modificaciones tributarias también generan desempleo. Y el actual Gobierno aprobó una tímida y pálida reforma, pero que no impactó negativamente en la economía.

Como he señalado en otras discusiones similares, muchas naciones, incluso Chile, en la década de los 90, vieron crecer significativamente el sueldo mínimo sin registrar un aumento importante de la cesantía. Más aún, en esa época aplicamos una reforma tributaria hartamente más audaz que el ajuste que se propone hoy.

Señor Presidente, votaré en contra, además, porque he llegado a la conclusión de que nos hallamos en una discusión fundamental para construir el país menos desigual que algunos queremos.

En Chile hay muchos empresarios que podrían pagar mejores sueldos si redujeran los márgenes de utilidad que obtienen.

Más que las escabrosas ecuaciones de que hablan los técnicos, lo que todo el país entiende es que existe exceso de codicia de algunos, incluidas muchas grandes empresas nacionales que en otras naciones exhiben márgenes menores que acá, o al menos costos superiores en remuneraciones.

Se mantiene y se continúa con el abuso no

solo en otras materias, sino también en la fijación y en el pago del sueldo.

Eso es lo que se debe cambiar en Chile. Esa lógica de pretender maximizar las utilidades por la vía de pagar mal. Esa cultura de obtener ganancias desmesuradas, las mismas que luego sirven para que prospere la industria del lujo a un ritmo mayor que en las demás naciones del subcontinente americano.

Señor Presidente, Honorables colegas, voy a votar en contra porque creo que en este tipo de decisiones es donde está la clave de las enormes desigualdades y abusos que afectan a la sociedad chilena y que tienen aburrido al país.

¡Queremos más igualdad!

¡Queremos terminar con la desigualdad!

Como sostuve el año pasado, replicando a ese gran dirigente social -y ahora candidato a Diputado- que es Iván Fuentes, los poderosos deben darse cuenta de que la forma de obtener seguridad y mejor calidad de vida no es armarse de rejas e irse a vivir cada vez más lejos, sino pagar bien.

Si el empresario remunera adecuadamente a sus trabajadores tendrá tranquilidad, estabilidad y mejor calidad de vida. Y podrá lucir su Audi último modelo y su casa en Chicureo. Mientras no ocurra eso, esta sociedad desigual seguirá sembrando descontento y no poca rabia.

¡Ojo con la explosión social!

Por último, como Senador por Magallanes, votaré en contra porque seguimos con un modelo de sueldo mínimo nacional único que se halla agotado.

Señor Presidente, estimado Ministro y colegas, las Regiones del país, especialmente las extremas, tienen precios más elevados en los artículos de primera necesidad y en los suministros básicos.

El valor adquisitivo del salario mínimo no es similar en Santiago, en Punta Arenas o en Puerto Williams. Recibirlo en Magallanes implica un menor poder adquisitivo.

Para un trabajador de nuestra zona, su faena de ocho o más horas diarias, si gana el sueldo mínimo, vale menos. Esa es una discriminación odiosa por el solo hecho de vivir lejos.

**Lo que debería ser premiado acá se castiga, mientras persistamos en este sueldo mínimo nacional.**

No existe razón alguna para mantener dicha fórmula única. El Instituto Nacional de Estadísticas tiene las canastas y las mediciones locales que permiten avanzar, al menos, hacia un factor de corrección, dividiendo el país en cuatro macrozonas.

Quisiéramos que ello pudiera comenzar a implementarse.

Señor Presidente, necesitamos un salario más justo para nuestros trabajadores, especialmente para aquellos de las zonas extremas. Según las estadísticas, Chile posee uno de los sueldos mínimos más altos de América Latina. Sin embargo, si lo comparamos con el de Ecuador observaremos que es bastante más bajo, porque nuestro ingreso per cápita alcanza a más de 17 mil dólares y el de ellos a sobre 3 mil 600 dólares.

Por eso, queremos que de una vez por todas se manden salarios mínimos que realmente respondan a las expectativas y a las necesidades de los trabajadores chilenos.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Orpis.

El señor ORPIS.— Señor Presidente, Honorable Senado, me cuesta entender el debate que estamos sosteniendo.

Hoy día se plantea el rechazo de un salario mínimo en circunstancias de que es el más alto en 13 años; el mayor que ha presentado el actual Gobierno, y el más elevado de Latinoamérica.

En verdad, cuesta comprender el rechazo, salvo por la agudización de los conflictos que se están produciendo a nivel político.

Resulta difícil encontrar otra explicación.

Si algo ha caracterizado al país y lo ha lle-

vado al sitio donde se halla hoy día es que en materias como la del salario mínimo jamás la Alianza, durante todos los Gobiernos de la Concertación, rechazó el aumento propuesto.

Y constituye una muy mala señal la que estamos dando ahora, porque evidentemente el que se nos propone es un incremento sustancial. Todos quisiéramos otro tipo de normas, todos quisiéramos que el salario mínimo se elevara a niveles más superiores. Y habría esperado que durante todos estos años se fijara mediante una normativa más permanente. Es lo que plantea el Senador Zaldívar: establecer una aspiración, pero no una aspiración rígida, sino una que dé cuenta de lo dinámicas que son las distintas realidades.

Señor Presidente, solo quería dejar constancia de que resulta difícil entender los términos del presente debate, salvo por la agudización de la situación política y por el clima electoral que se está viviendo, pues, a mi juicio, no tiene grandes fundamentos plantear un rechazo de las características que hemos podido apreciar hoy día en la tarde en este Senado.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Carlos Larraín.

El señor LARRAÍN (don Carlos).— Señor Presidente, estamos de nuevo examinando este gran tema del salario mínimo. Se repite la discusión en alrededor de siete meses. Y nosotros en Renovación Nacional, hace exactamente siete meses y medio, fuimos partidarios de subirlo y de llevarlo a 205 mil pesos. En ese momento no prosperó la idea, pero hicimos un empeño serio para que hubiera un incremento un poco más acentuado.

¿Por qué lo hicimos? Porque pensábamos que el margen de menores ingresos en la sociedad chilena necesitaba un impulso adicional; que los bienes que resultan de la cooperación social (el trabajo universal), del funcionamiento de la sociedad, debían tener un avance un poquitito más rápido.

Nosotros no ignoramos la argumentación

en torno a los costos de la economía. Entendemos bien que las personas no pueden ganar mucho más que lo que generan con su trabajo. Estamos conscientes de que el salario mínimo se aplica a los individuos de menor calificación en sus oficios. Todo eso lo tenemos computado. No es un sistema particularmente abstruso.

Ahora, sí podemos notar algunas cosas que inquietan cuando se discute esto. Porque cuando se le quiere quitar importancia al salario mínimo se nos dice que lo ganan apenas 240 mil trabajadores. Eso lo he oído más de una vez. Cuando mucho se expresa: “es una cifra que va de 240 mil a 400 mil personas”. Por lo tanto, no es una cosa que debiera alarmar a quienes les interesa que la sociedad funcione bien. Luego, cuando se trata de hacer subir el salario mínimo se nos argumenta que afecta más o menos a un millón de chilenos.

En realidad, no sé cuál será la verdad en esto, pero me atrevo a tomar en cierto modo la representación de los demás Senadores de Renovación Nacional al sostener que a nosotros nos interesa que la porción de la sociedad que se halla más atrasada pueda ir progresando más rápido.

Evidentemente, lo anterior no se hace por decreto. Lo sabemos. Pero también sabemos que la economía está casi en situación de pleno empleo. Y esto debiera traducirse en una mejora de los llamados “ingresos autónomos”. Se trata de un tema que los economistas manejan mejor.

¿Por qué soy partidario de aumentar el salario mínimo?

Porque eso es lo que una persona se lleva a su hogar luego de trabajar 23 o 24 días. “Yo genero esto, sé lo que voy a ganar y es lo que me llevo a la casa”.

Es cierto que los ingresos en Chile para los grupos de más baja renta son en promedio del orden de los 350 mil a 400 mil pesos, considerando los montos que no son en dinero (prestaciones en los consultorios, educación gratuita, subsidio de un tipo o del otro). Pero eso sig-

nifica que acrecienta la dependencia respecto del Estado.

La porción del ingreso autónomo en Chile ha ido disminuyendo en lugar de aumentar.

Entonces, aquí se produce una cosa bastante peculiar.

Resulta que desde la Derecha se propone mantener los ingresos autónomos frenados, lo que obliga a subir los subsidios, de la naturaleza que sean. Es decir, parece que se hubieran dado vuelta las señales del tránsito. Y tenemos a la Derecha abogando por aumentar el tamaño del Estado y a la Izquierda, al contrario, postulando el incremento de los ingresos autónomos. En este caso, me declaro levemente perplejo.

Un Senador que me antecedió en el uso de la palabra mencionó la posibilidad de aumentar las asignaciones familiares. Me parece una propuesta no solo interesante, como alguien manifestó, sino sumamente constructiva. Estoy completamente de acuerdo en que se incremente la asignación familiar, con el distingo que se hizo entre 10 mil y 15 mil pesos, según los tramos de ingreso.

Creo que dicho aumento viene efectivamente a reforzar la situación de la familia. La familia chilena está contra la pared; llega a fin de mes muchas veces con serias dificultades. Y pienso que el incremento propuesto combina muy bien con la noción del ingreso ético familiar, que procura relacionar esa especie de ingreso garantizado con el cumplimiento de ciertas obligaciones básicas en cuanto a asistencia al colegio, tratamiento en consultorios.

¿Cuál sería el monto del salario mínimo? Eterna discusión. Ya lo sabemos. Yo propugno cierta gradualidad. Esto es lo sensato. Ver hasta dónde se puede empujar la línea sin, por eso, aumentar la cesantía. Debemos aprovechar la buena onda, por así decirlo, en que se encuentra la economía chilena, precisamente para favorecer a ese segmento de la población de ingresos más bajos.

Se reprocha al Gobierno que cambió de cri-

terio.

Yo también descubro cierta ambivalencia por parte de la Oposición. Porque hace siete meses votaron a favor y hoy se pronuncian en contra del aumento del salario mínimo. Entonces, hay una readecuación, una toma de posición distinta. Pero la gente que no cambia de enfoque se parece mucho a los burros. Estos últimos no más no cambian de idea.

Creo que sí es bueno que se incremente el salario mínimo ahora. La cifra exacta se determinará durante la discusión. Pienso que esto debe acoplarse con un aumento en la asignación familiar.

Sí lamento que lo anterior no se haya hecho el año pasado. Este debate no estaría teniendo lugar, habría seguido su curso con un piso distinto, habría operado la inflación, y nos habríamos evitado una nueva discusión sobre este tema en año electoral, que normalmente tiñe los debates y a veces, incluso, los echa a perder, los distorsiona.

El año pasado se dio una circunstancia ajena que influyó mucho en la discusión sobre el salario mínimo: precedió al debate sobre las remuneraciones del sector público. Entonces, existió un temor del Estado de mejorar el salario mínimo, pues los empleados públicos utilizarían ese argumento para pedir un aumento mayor de sus remuneraciones. Curiosamente, en esa situación se prefirió favorecer a los grupos sindicalizados y muy activos frente a los que no se organizan y son pasivos. Pero, en fin, ironías como esas hay muchas en la vida social y política.

Votaré a favor de la propuesta. Estimo que en la Comisión Mixta, si se llegara a constituir, se puede mejorar el proyecto.

Estoy a favor del aumento de la asignación familiar. Y pienso que esta iniciativa debiera ser despachada con rapidez, para beneficiar a la gente, sin tratar de sacar una piltrafa política en un año que se está mostrando particularmente politizado.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, he seguido atentamente cada una de las intervenciones, y no quiero recoger lo que a ratos uno escucha: recriminaciones de un sector a otro y viceversa.

Creo que el país espera que esta discusión se centre en la búsqueda de soluciones concretas y definitivas que permitan establecer mecanismos distintos respecto de lo que se denomina “sueldo mínimo”, que finalmente no puede ser otra cosa que un sueldo mínimo ético con el que una familia pueda construirse, a través del cual una persona sienta que está aportando en sacar adelante una familia, que está contribuyendo a su sociedad.

Por eso, quiero valerme de esta oportunidad para intentar recoger algunas sugerencias que me parecen tremendamente provechosas, y tal vez agregar una más.

En primer término, debemos saber si aquí estará o no la voluntad del Ejecutivo. Hoy día estamos hablando de establecer un sueldo mínimo. ¿Pero quién paga el salario mínimo? ¿El Estado? No, el empleador. ¿Y qué empleador paga el ingreso mínimo? Por lo general, se dan abusos de grandes empresas en este sentido. Pero, en su gran mayoría, lo pagan las pequeñas y casi medianas empresas. Ellas son las que no poseen otra capacidad de pago que no sea el salario mínimo. Y se trata de un grupo importante en nuestra sociedad. Un porcentaje muy alto de personas, mucho más allá del 10 por ciento que se ha mencionado, percibe el sueldo mínimo.

Entonces, primero hay que establecer una lógica.

Se ha propuesto modificar las asignaciones familiares: de 8 mil a 15 mil pesos, y en el segundo tramo, a 10 mil pesos. Eso requeriría, sí, el aporte del Estado. No sería de cargo del empleador. Y el trabajador obtendría, obviamente, un beneficio mayor. Y eso me parece una buena propuesta. ¿El Ejecutivo querrá acogerla o

no? Lo vamos a ver. Porque no tengo dudas de que lo que se necesita es ir a la instancia de una Comisión Mixta, para mejorar el guarismo que hoy ofrece el Gobierno.

El Senador Zaldívar planteó llegar en un período de tres años a establecer este rango mínimo, el monto de 250 mil pesos. Y me parece una buena sugerencia.

Y hay una tercera idea, que recoge una experiencia que nosotros hemos vivido por largos años en la Región de Magallanes y en las otras Regiones extremas: un instrumento para incentivar la contratación de mano de obra.

Pero la propuesta está centrada en apoyar, en potenciar a esa pequeña empresa que no tiene la posibilidad económica de pagar más.

Por eso, el planteamiento toma en consideración la cantidad de trabajadores y los niveles de facturación.

Entonces, para ser equitativos y responsables con el desarrollo y el impulso del trabajo en Chile, debemos atender a las diferencias de cada tipo de empresa en cuanto a sus utilidades, lo que, además de lógico, resulta justo. Este es el primer criterio.

El segundo es el número de trabajadores. De acuerdo con la información del Servicio de Impuestos Internos y del Ministerio de Economía, la cantidad de trabajadores según tipo de empresa es el siguiente:

- A) En la microempresa, en promedio, 1,5.
- B) En la pequeña empresa, 10,3.
- C) En la mediana empresa, 58,4.
- D) En la gran empresa, 337.

Atendiendo a esta natural diferencia, se propone que el Estado subsidie a toda microempresa que cumpla con estos requisitos, de la siguiente forma:

“a) Tratándose de microempresas que facturen hasta 1200 UF y que tengan al menos 2 trabajadores estas pagarán el ingreso mínimo mensual que hoy el gobierno propone y que es cercano a los 205 mil pesos y el diferencial hasta alcanzar los 250 mil sea subsidiado por el Estado.

“b) Tratándose de microempresas que facturen desde 1.201 hasta 2.400 UF y que tengan al menos 6 trabajadores estas pagarán el ingreso mínimo mensual que hoy el gobierno propone y que es cercano a los 205 mil pesos y el diferencial hasta alcanzar los 250 mil sea subsidiado por el Estado.

“De esta manera se logra alcanzar una línea igualitaria y digna para el trabajador pero atendiendo a las distintas necesidades y capacidades de los empleadores...”.

Eso puede parecer poco real, señor Presidente. No obstante, se trata de una propuesta, de quererlo el Ejecutivo, perfectamente concretable. Y es un instrumento que nosotros hemos aplicado en la Región de Magallanes. En efecto, hay un incentivo del 17 por ciento para el empleador que hoy día tiene contratados trabajadores en las Regiones extremas de nuestro país.

Por lo tanto, están dando vueltas tres ideas, las que -se me ocurre- van a ser discutidas en la Comisión Mixta, de tal suerte de mejorar la cifra que hoy se plantea.

Empero, señor Presidente, adicionalmente, tengo que insistir en algo que me parece del todo injusto.

¡Qué pasa con las pensiones mínimas!

¡Cuándo en este Congreso vamos a disponer una pensión mínima digna para nuestros adultos mayores!

Se ha dicho que debe establecerse una pensión igual que el salario mínimo. Eso se desea, pero es casi imposible lograrlo.

En todo caso, durante la discusión del salario mínimo no puede quedar ajena la discusión en torno a la pensión mínima.

Hoy, al fijar un salario mínimo de 205 mil pesos -lo mismo sucedió con las cifras aprobadas antes- estamos construyendo una fábrica generadora de pobreza; estamos determinando que quienes actualmente reciben un ingreso de aquella índole reciban, luego de jubilar, pensiones con las que no van a poder solventar sus gastos por concepto de remedios, alimenta-

ción, vivienda, servicios básicos, etcétera.

Por lo tanto, estimo que, junto con la legítima discusión sobre el salario mínimo, hemos de asumir -ojalá algún gobierno tome la iniciativa- cuánto urge buscar una fórmula que permita establecer una pensión mínima ética que el día de mañana evite que nuestros adultos mayores vivan en medio de una pobreza disfrazada al interior de sus hogares.

Señor Presidente, yo no puedo participar con mi voto favorable en esta propuesta del Ejecutivo. Y no lo hago porque, entre otras cosas, se establece un sueldo mínimo nacional.

¡Si hemos dicho que debe haber macrozonas, para establecer sueldos diferenciados en las Regiones!

Está claro -y así lo demuestra la canasta básica de alimentos- que el costo de la vida en Magallanes, por ejemplo, es a lo menos 30 por ciento más caro que en el resto de Chile.

Cuando se fija un sueldo nacional, igual para todo el país, no se reconocen las condiciones de vida existentes en las Regiones extremas, como la que represento.

Por consiguiente, considero necesario establecer, a lo menos, cuatro macrozonas, para determinar el costo de la vida en esos lugares geográficos y, paralelamente, fijar salarios mínimos que permitan tener asentamientos y mayor población; hacer familia, y descentralizar nuestra nación.

Si mantenemos un salario mínimo igual para todo el país, dejamos de reconocer la diferencia real que existe hoy día entre las diversas Regiones.

Está pendiente, pues, el salario mínimo diferenciado para las Regiones extremas, ya que no se ha cumplido a este respecto.

Yo no participo con mi voto favorable, señor Presidente, a la espera de que el debate en la Comisión Mixta posibilite establecer un salario mínimo más decente para nuestra nación.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, el último fin de semana se informó que Osorno tiene el ingreso familiar más bajo de Chile.

Y es difícil explicarse una situación como aquella.

Esa ciudad tiene una potente administración municipal (encabezada por el Alcalde, don Jaime Bertín), que ha logrado una inversión enorme; que el último año ha movilizadado para el municipio una cifra de inversión de aproximadamente 12 mil millones de pesos; que tiene una inversión privada significativa.

Hay allí una elevada producción de lácteos, de carnes, y en las otras áreas de la agricultura. También, resultados importantes en la industria de servicios y en el turismo.

Sin embargo, a pesar de todo ello, Osorno exhibe un ingreso familiar muy bajo, lejos de las posibilidades del resto del país y muy pobre con relación a otras ciudades del territorio nacional.

¿A qué obedece tal situación? No cabe duda de que ella se explica en los bajos salarios, en las exiguas remuneraciones de las personas que, teóricamente, deben vivir del valor que se asigna a su actividad cotidiana.

Entonces, algo falla en lo que plantea la autoridad: la situación de pleno empleo de la que a veces nos hablan los partidarios del Gobierno, sobre todo la autoridad económica.

Yo considero que en nuestro país, y específicamente en la Región de Los Lagos, la idea del pleno empleo es un gran mito y está siendo la cubierta de una situación de agudísimas desigualdades sociales, de abusos incalificables y de deterioro de la capacidad de los grupos familiares.

Para toda comunidad que reconoce el valor del trabajo y quiere vivir sobre la base de valores morales solidarios, fraternos, y no simplemente en función de las leyes del “sálvese quien pueda” y “cada cual se rasca con sus propias uñas”, lo que ocurre en nuestro país es profundamente lamentable.

Yo estoy convencido de que en Chile se ha

abierto un sistemático desprecio por el valor del trabajo y de que eso no solo empuja hacia fenómenos sociales como la delincuencia, sino que además induce a una profunda distorsión en los valores y a la generación de una economía especulativa fundada en cómo es factible obtener ingresos a base de una actividad que no se halla fundada en el trabajo, porque -insisto- el valor de este es despreciado sistemáticamente.

Tal situación se confirma y se refleja en la propuesta del Ejecutivo. Porque no cabe ninguna duda de que está lejos de las posibilidades del país y de que tiene su origen en la búsqueda permanente y ansiosa de la máxima autoridad de nuestra nación para generar hechos mediáticos que le den popularidad.

Así ha sido. No estoy haciendo ningún cargo infundado. Fue una intervención televisiva del Presidente de la República, quien, con el propósito de celebrar los tres años de su Gobierno, dio a conocer dos iniciativas: el llamado “bono de marzo”, para familias en situación de pobreza, y el anticipo del aumento del salario mínimo.

O sea, se buscó crear un hecho que no resolviera el problema de fondo; que no enfrentara la situación de desigualdad existente en el país; que no dibujara una perspectiva, de mediano o largo plazos, respecto a la forma de ir mejorando el salario mínimo como propusimos los Senadores de Oposición: sobre la base de llegar a un monto de 250 mil pesos en 3 años. Acá se procuró una solución fácil, superficial, cortoplacista, a la necesidad de popularidad que tiene la autoridad.

Yo estoy total y absolutamente convencido de que ese no es un criterio republicano para gobernar al país.

Lamentablemente, en la Región que represento, de cuyo pleno empleo tanto se habla, no solo existe la situación de Osorno, ciudad que ahora queda instalada como una de las de más bajos ingresos por grupo familiar, sino además la de las comunas de Puerto Montt y de Cal-

buco, y la de la provincia de Chiloé, donde la industria de la salmicultura reemplazó completamente la contratación indefinida por los llamados “contratos por obra o faena”.

Tales contratos significan que por 2 o 3 días la gente puede tener un trabajo, con duración de 12, 14 o 16 horas -no 8-, para la faenación de 40 mil, 50 mil, 60 mil o más toneladas del producto; luego los trabajadores y trabajadoras tienen lagunas de 4, 5, 10 o más días de inactividad, y quedan permanentemente a la espera de recibir el llamado que le hace un nuevo tipo de empleado que ha surgido en la zona: una especie de enganchador que se contacta con las personas para ofrecerles los referidos contratos temporales.

Esos contratos implican, claro, un ingreso inmediato, pero también la privación de todos los derechos que nuestro país ha ido estableciendo en sus ordenamientos económico y social: se pasa por encima de los derechos previsionales y de las cotizaciones en los diferentes rubros, incluido, por cierto, el seguro de desempleo.

Es decir, existe en el trabajo una precariedad que nunca antes se había conocido en Chile. Porque ahora el trabajo industrial es una variable del trabajo de temporero, la que se había conocido solo en la agricultura.

Pero lo más grave es la legitimación del sistema de medición del empleo sobre la base de la nueva Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo, según la cual, por ejemplo, si un muchacho lava automóviles los días sábado en la mañana se considera que tiene ocupación; y lo mismo ocurre si una persona, durante la marea baja, recoge en un balde unos cuantos mariscos y los vende en el mercado de Angelmó. Es decir, a quien mediante situaciones ocasionales y puntuales obtiene un ingreso ínfimo se lo incorpora entre las personas con empleo.

De esa forma, ¿cómo no vamos a tener un país en el que se puede hablar de “pleno empleo”, en circunstancias de que por la vía in-

dicada se esconden situaciones de abuso, de precariedad, de injusticia y de desigualdad, las que, lamentablemente, van acumulando en los ciudadanos una sensación de enojo, de irritación y de malestar, y, además, golpean de manera directa al sistema político, porque la desconfianza, el desencanto, la desilusión se transforman en una crítica enorme, fuerte, incisiva a los partidos políticos y a los parlamentarios por no ser capaces de resolver los problemas de la sociedad!

La proposición del Ejecutivo en nada contribuye a enfrentar esos temas de fondo. Pero como no se puede dejar a los trabajadores sin un aumento, aunque sea leve, del ingreso mínimo, los Senadores de Oposición aprobaremos la idea de legislar.

Sin embargo, en la discusión particular votaremos en contra de los 205 mil pesos que sugiere el Gobierno, pues tenemos el absoluto convencimiento de que, para iniciar un esfuerzo nacional encaminado a disminuir la desigualdad y a reducir la condición de inequidad que actualmente cruza a la sociedad chilena y la agobia, resulta indispensable subir el salario mínimo muy por encima de la cifra fijada por el Ejecutivo.

Ahora, me parece una actitud pequeña, ilógica e incluso mezquina la de enfrentar esta discusión de país sobre el modo de resolver la cuestión de la desigualdad -reconocida por todas las candidaturas presidenciales como el problema esencial que afecta a nuestra nación- aludiendo a lo que fueron las propuestas anteriores de salario mínimo.

Hoy Chile puede dar más. Pero, lamentablemente, la autoridad económica no es capaz de escuchar ni de dar cuenta de los nuevos desafíos y exigencias de la ciudadanía.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).- Pido el acuerdo de la Sala para suspender el debate de este proyecto y reanudarlo una vez que el Senado rinda homenaje a don David Feuerstein, lo que haríamos de inmediato.

¿Les parece a Sus Señorías?  
 La señora RINCÓN.— Sí.  
 El señor LAGOS.— Claro.  
 —Así se acuerda.

**HOMENAJE A SEÑOR DAVID  
 FEUERSTEIN, SOBREVIVIENTE DE  
 CAMPO DE EXTERMINIO NAZI DE  
 AUSCHWITZ-BIRKENAU**

El señor PIZARRO (Presidente).— Conforme a lo resuelto, el Senado rendirá homenaje al señor David Feuerstein.

En primer lugar, quiero saludar a don David, a su señora y a sus demás familiares; a los representantes de los señores Comandantes en Jefe del Ejército y de la Armada, General Director de Carabineros y Director General de la Policía de Investigaciones; al señor Encargado de Negocios a. i. de la Embajada de Israel en Chile; a los señores representantes de la colonia israelita; a los Rabinos señores Menashe Perman, Samuel Perman e Ishai Libershon; a los integrantes del Grupo Wizo; a los miembros del Grupo Defensa Global, y a los invitados especiales.

Señoras Senadoras y señores Senadores, señoras y señores:

Hoy rendimos homenaje a un sobreviviente; a un hombre que encarna el testimonio de la lucha por la dignidad humana y la ley natural, que sobrevivió al horror y la ignominia de Auschwitz-Birkenau y que, como él mismo ha comentado, *sobrevivió para contarlo*.

El suyo es un testimonio de lucha y de vida, que vence a la muerte y al intento de imponer la intolerancia y la barbarie sustentado en falsas doctrinas acerca de supuestas superioridades y predestinaciones.

Hoy saludamos a David Feuerstein y aprovechamos de aprender de su vivencia y compromiso desde la experiencia chilena de promoción y defensa permanente de los derechos

humanos y de una voluntad de avanzar de manera sustantiva hacia una sociedad más multicultural, integrada e inclusiva.

David nació en Checiny, Polonia, en 1925. En 1943 estuvo confinado, junto con toda su familia, en el campo de concentración nazi de Auschwitz-Birkenau, ubicado unos 43 kilómetros al oeste de Cracovia.

Allí le grabaron en el brazo izquierdo la marca de prisionero N° 160.023, que aún es visible en su cuerpo. Posteriormente fue apartado del resto de su familia y conducido a los barracones que albergaban a los detenidos que eran empleados como mano de obra.

Sus padres y tres de sus hermanos menores murieron en las cámaras de gas, mientras él y su hermano José, de dos años menos, lograron sobrevivir. Luego lo enviaron al gueto de Varsovia, desde donde logró escapar en 1944.

Desde ese momento pasó a luchar clandestinamente contra el régimen nazi, lo que se prolongó hasta la liberación de Polonia por las tropas rusas, el 27 de enero de 1945.

Al culminar la Segunda Guerra Mundial viajó a Chile, donde se radicó en forma definitiva, formando su hogar. En la actualidad se dedica a actividades empresariales, además de apoyar constantemente a organismos de carácter cultural y religioso.

Destaca su labor como Presidente de la sede local de Yad Vashem, el Instituto Conmemorativo de los Mártires y Héroes del Holocausto, entidad creada en 1953, en Jerusalén, cuya misión es “difundir el legado y dar reconocimiento público a personalidades que, a través de su labor, sean testimonio de permanente defensa de la libertad de expresión y de culto; constante respeto por la tolerancia e igualdad de los seres humanos; así como del mutuo entendimiento entre los pueblos en el Día del Holocausto”.

David Feuerstein ha enfocado su acción hacia la transmisión histórica de los sucesos relacionados con este último, como una forma de honrar la memoria de su familia, del pueblo judío y de la condición de la persona.

Desde nuestra perspectiva nacional, reconocemos en ese quehacer el ejercicio persistente, legítimo de la memoria, como condición ineludible para imaginar y edificar un futuro más humano y cada día más democrático.

Recordemos que el Holocausto es uno de los grandes antecedentes históricos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a la que nuestro país adscribe e invoca como doctrina y norma jurídica esencial, permanente e imprescriptible de nuestra convivencia.

La acción de Feuerstein al frente del Instituto se ha centrado en transmitir a las futuras generaciones “lo aprendido de este doloroso episodio de la historia de la humanidad, llevando la memoria a instituciones, colegios, universidades, círculos de investigación, museos y exposiciones”.

También se ha destacado por su lucha internacional contra el antisemitismo, denunciando las acciones de la época nazi y alertando acerca de los peligros que entrañan algunos movimientos contemporáneos de inspiración neofascista.

Este testimonio vital nos conduce a resaltar que, en Chile, la antidiscriminación -hoy materializada en un cuerpo legal- constituye una aspiración y una demanda social fundamentales, la cual se propone evitar manifestaciones de discriminación en sus distintas modalidades: sexual, étnica, cultural, social y religiosa, en el entendido de que una sociedad verdaderamente democrática, no solo no discrimina y “tolera la diferencia”, sino que también reconoce la riqueza que implica la diversidad y aprende y crece con ella.

En una entrevista, Feuerstein reveló que tras escapar de Auschwitz y descubrir la tragedia acaecida a su familia se dio cuenta de que Dios le había entregado “la oportunidad de sobrevivir para denunciar lo que había ocurrido, para luchar contra el olvido”. Es la oportunidad divina que se les proporciona a víctimas de violaciones de derechos humanos en todo tiempo y lugar: vivir para contarlos, sin temor

ni ambigüedades.

Contradiendo, de alguna manera, a Theodor Adorno, quien sostuvo que después de Auschwitz no eran posibles la poesía ni las palabras, Feuerstein ha mantenido su voz encendida y apelado a la conciencia del Hombre, con mayúscula, capaz de soportar la barbarie y la caída, para volver a levantarse y cantar celebrando la vida infinita.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, don David, su familia, rabinos, amigas y amigos, Senadoras y Senadores, miembros de la Mesa:

Quiero comenzar mi intervención valorando el gesto que tiene lugar hoy en el Hemiciclo. Si bien la fecha real de la conmemoración del Holocausto es el 27 de enero, día en que las tropas soviéticas liberaron a los presos del campo de exterminio de Auschwitz, destaco la importancia y solemnidad con que se recuerda en este momento, 70 años después de su fin, uno de los períodos más oscuros y sangrientos de la historia universal.

El Holocausto, cuyo significado en griego es “sacrificio por fuego”, técnicamente se entiende como el exterminio sistemático de judíos por parte del régimen nazi durante la Segunda Guerra Mundial. Este genocidio, también conocido como “Solución Final”, se extendió por más de seis años, terminando con la vida de más de seis millones de hombres, mujeres y niños. Pero, tal como sostuvo Elie Wiesel, judío rumano sobreviviente y Premio Nobel de la Paz: “En el Holocausto no sólo murieron judíos, sino también el hombre y la civilización”.

Fueron años en que lo peor del individuo quedó en evidencia; en que un grupo liderado por un ser lleno de odio fue capaz de torturar niños, experimentar con recién nacidos, separar familias completas, someter a cientos de

miles de personas a torturas inimaginables y hacer desaparecer a millones de la faz de la tierra. Durante años, el ser humano se transformó en una bestia capaz de cometer atrocidades, sin límite alguno, haciendo desaparecer los conceptos de fraternidad, bien común, unidad, respeto y dignidad. El idealismo exacerbado y una ambición sin límites encontraron en la diferencia un medio perfecto para desarrollarse y generar las peores crueldades de que se tenga memoria.

Considerando lo anterior, quisiera aprovechar esta instancia, en nombre de la bancada de Senadores de Renovación Nacional, quienes me han dado el privilegio de intervenir esta tarde, para presentar y homenajear a un hombre digno de admiración. Hoy tenemos el honor de que nos acompañe David Feuerstein, único sobreviviente en Chile del campo de exterminio de Auschwitz.

Tuve la suerte y el privilegio de recorrer con este último el Yad Vashem -el Museo del Holocausto, en Jerusalén- en la primera y única visita a Israel de un Primer Mandatario de nuestro país, como lo fue la realizada por el Presidente Sebastián Piñera, junto con la Primera Dama. Don David, hace dos años, nos guió y nos ilustró acerca de todas las atrocidades cometidas. Pero también pudimos apreciar toda la maravilla de un ser humano que no solo sobrevivió, sino que también le agradece a Dios todos los días por existir y experimentar, además, alegría de vivir.

Don David se ha destacado por su constante esfuerzo contra el olvido, ganándose el respeto y la admiración de todos los que lo conocemos. Su vida y obra son simplemente asombrosas. Nació en Polonia, en 1925. Fue trasladado, con apenas 16 años, a un campo de trabajos forzados en la provincia de Silesia, y después, en marzo de 1942, a Auschwitz, desde donde logró escapar milagrosamente, al cabo de más de un año, a la edad de 17. Habiéndose unido a la resistencia polaca, combatió durante diez semanas contra los nazis, en Varsovia, y a pe-

sar de ser herido, continuó su lucha para poder dar su testimonio. La contienda con el enemigo afortunadamente terminó, pero su pugna contra el olvido prosigue hasta el día de hoy.

Su testimonio, don David, nos hará ser siempre más fuertes y determinados. Sirve para que millones de personas en el mundo sepan, al igual que usted, que existe un destino mejor y que pueden seguir enfrentando la indiferencia, la incitación al odio racial y religioso, la discriminación. Por ese motivo, lo que usted ha efectuado no solo es justo, sino también correcto. Siempre ha sido poco admisible negar hechos históricos, pero cuando ello dice relación con el Holocausto, es simplemente inaceptable. A ello obedece que sea tan importante su labor contra el olvido. Son días que vamos a recordar para reconocer lo que sucedió y, también, para reafirmar nuestro compromiso, como lo hacemos constantemente en nuestra bancada, con el respeto irrestricto de los derechos humanos.

En momentos como este es esencial recordarles a las nuevas generaciones la etapa horrible que se vivió.

Es ahora cuando debemos asumir las lecciones que dejaron el Genocidio y el Holocausto, para proteger a todas las minorías que en algún instante se pueden ver amenazadas.

Este es el instante para consignar la relevancia de la historia, su valor y su utilidad.

Debemos siempre mirar hacia el futuro de manera constructiva, independiente de lo horrible y doloroso que nos resulte.

Por ello, si bien hoy día conmemoramos un episodio trágico en los anales del ser humano, sin duda el ejemplo de don David al actuar con dignidad y ponerse de pie, como lo vemos día a día, nos invita a imitarlo. Enfrentó el reto más grande que a un judío se le haya presentado, pero aun así luchó por subsistir, y hoy trabaja para mantener la memoria histórica, con miras a una época venidera en la que existan unión y tolerancia, sin rencor, sin odiosidades y con alegría de vivir.

Unamos nuestras voluntades para poder, juntos, trabajar en aras de un futuro con respeto, unidad y fraternidad.

Hagamos todo lo que esté dentro de nuestras posibilidades para que en 70 años más nos recuerden a nosotros como los que iniciamos un real cambio positivo en pro del bien común.

De una vez por todas, mejoremos los libros de historia con hechos dignos de ser celebrados.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, apreciado don David, miembros de la comunidad judía, estimados y estimadas colegas, rabinos:

Deseo comenzar saludando cariñosamente a don David y a todos sus familiares y amigos que nos acompañan, especialmente a la comunidad judía, que ha aportado tanto, por cierto, a nuestro país.

Es un honor dirigir estas palabras, en nombre de la bancada de la Democracia Cristiana, en reconocimiento de tan excepcional ser humano. Hoy, en la Sala del Senado de la República, rendimos un justo homenaje a este gran hombre. Nos convoca una persona que, con su experiencia de vida, nos ha enseñado los valores más importantes que deben existir en una sociedad.

Esa experiencia de vida nos interpela brutalmente a los seres humanos acerca de las atrocidades que podemos llegar a cometer.

No estamos haciendo referencia a diferencias de opinión o de pensamiento: estamos haciendo referencia a tortura, a asesinato, a los vejámenes más horribles, a exterminio.

En la actualidad parece ser cosa común el recuerdo de las víctimas del holocausto llevado a cabo por el régimen nazi. Sin embargo, incluso a los intelectuales occidentales que se precian de críticos les costó mucho reconocer y mencionar el verdadero desgarramiento de la histo-

ria y la ruptura en la humanidad que significó Auschwitz, así como pensar en lo sucedido. En los años cuarenta, cincuenta y sesenta del siglo pasado, la actitud dominante fue la del silencio, la incompreensión, la incredulidad, e incluso, la indiferencia.

Aunque hoy nos parezca increíble, en 1942 la noticia de la eliminación de un millón de judíos en Polonia no era portada de *The New York Times*. En 1945, en Núremberg, el Genocidio no ocupó el centro del juicio. ¿Por qué? Sin duda alguna, porque cosas tan horrorosas el ser humano no quiere creer que es capaz de hacerlas. Y cuando contempla, avergonzado, su obra, desea inmediatamente alejar la vista y ser cubierto por el tranquilizador olvido.

Dice un intelectual búlgaro que “debemos constituirnos en militantes de la memoria”. ¿Por qué? Para honrar a las víctimas cuya identidad no debemos olvidar y su buen nombre restablecer.

Recordamos, así, para hacer justicia a los derechos y al buen nombre de las víctimas, de los que ya no están físicamente con nosotros.

Recordamos para sancionar a los victimarios, no por un afán de venganza y sí con una vocación de justicia.

Recordamos para actualizar el ideal de vivir en una comunidad en la que a cada uno se le da lo que en derecho le es debido, analizando las injusticias del pasado.

Volvemos a traer algo al corazón de la sociedad para anticipar, y evitar o aminorar, futuros estallidos de odio social, político o racial.

Recordamos para evitar que, ante el silencio, la sociedad sea corroída por la sospecha y la inseguridad jurídica.

Memoria: ser testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente y advertencia del porvenir. Hay cosas que simplemente no podemos olvidar. Una de ellas es la dignidad de la persona humana.

Cuando preparaba estas líneas pensaba en cómo abordar un merecido homenaje a este polaco de nacimiento y chileno por adopción

que es un testimonio viviente de uno de los capítulos más tristes en la historia de la humanidad.

Pues bien, volví a leer un reportaje que un periódico nacional realizó hace alrededor de ocho años sobre la vida de don David, en el cual este reflexionaba: *“Es increíble creer que alguien sobrevivió. Yo jugué todo el tiempo. Me hice el tonto, el inteligente, el inválido. Engañé para vivir una hora más, para no recibir latigazos. Luché para no morir.”*.

Agregaba: *“No tenían respeto. Violaron a mujeres jóvenes, si ejecutaban a alguien y no moría, lo dejaban sufriendo horas. Esto yo lo puedo contar, ¡lo vi! Lloré y le dije a Dios, ¿Por qué me dejaste vivo?”*.

Con el tiempo lo entendí: *“Trabajo para que la historia no se repita. Quedé para aportarle algo a la humanidad”*.

Y por eso estamos hoy acá rindiendo este homenaje.

Porque le tocó enfrentar el dolor de ser separado de su familia cuando tenía 16 años y trasladado, en septiembre de 1941, a un campo de trabajo donde permanecería seis meses.

Luego vino el paso por Oberlasisk, donde estuvo tres meses trabajando en la construcción de una planta eléctrica. Pese a las complejidades y precariedades que debía enfrentar, un recuerdo imborrable para don David es el del intercambio de cartas con su familia gracias a un ayudante del jefe de la obra, que se trasladaba los fines de semana al gueto en que vivía la familia Feuerstein.

En esa forma recibió un desgarrador mensaje de su madre: *“Querido hijo es la única oportunidad que tengo de enviarte mi amor y despedirme de ti. Todo en Sosnowiec nos hace pensar que pronto nos liquidarán. Ya no queda nada ni nadie. Solo el amor a ustedes que componen mi familia y mi fe, me mantienen en pie”*. Cierre de comillas.

Por eso, como institución de la República de Chile, en el Senado queremos rendir este homenaje a don David Feuerstein porque hoy

lo tenemos acá pese a todo lo vivido, pese al inmenso dolor de haberse enterado de que su madre, su padre y sus hermanos fueron deportados y exterminados en agosto de 1943 en las cámaras de gas del más grande campo de concentración de Europa: Auschwitz.

Recuerdo que siendo Ministra de Relaciones Exteriores me tocó ir a Polonia y visitar el lugar. Llevé una corona, escribí un mensaje. Pude recorrer el recinto, sentir aún el olor y ver ese conjunto de maletas, ver esa ropa de guagua, ver los sombreros, ver cantidades de huesos, ver los hornos, ver la línea del tren que tantas veces había observado en las películas que tratan del holocausto judío. Y mirando alrededor pensé: *“Esta localidad estaba tan cerca de las ciudades. ¡Cómo pudo el mundo permanecer indiferente, y cómo nos interpela hoy día, a todas y a todos, el no permanecer jamás impasibles frente a los genocidios, a los exterminios, a las violaciones de los derechos humanos en ningún rincón del planeta!”*.

Auschwitz fue el mismo campo de concentración al cual don David fue trasladado en el otoño de 1942, pero donde no alcanzó a encontrarse con su familia, pues abandonó el lugar en mayo de 1943, apenas tres meses antes de que llegaran sus padres, sus hermanos, de siete y nueve años, y su hermana, de dos.

Don David ha recordado que el terror que lo invadió al llegar a Auschwitz no lo abandonaría jamás. Y lo comprendo.

Cada una de las trescientas barracas de Birkenau tenía espacio para 250 presos. Dormían hacinados en camarotes de madera, cubiertos con paja y restos de frazadas. Las comidas eran mínimas: agua hervida con sabor a grano tostado, en la mañana; sopa de calabaza con restos de carne podrida, al almuerzo, y pan, en la noche. Además, eran sometidos a llamados de lista a cualquier hora, inspecciones, latigazos y otros maltratos físicos y psicológicos que hacían imposible a los presos dormir.

Por eso hablamos de un justo reconocimiento. Porque usted, don David, con valentía

y tesón, pudo hacer frente a estos horrores.

Don David Feuerstein ha señalado que en un momento “fue iluminado por Dios”, para fingir que su chaqueta se había caído y, al recogerla, saltar hacia el otro lado del muro que dividía las barracas. Eso significó que se salvara, pues pasaría a ser parte del grupo de mil personas seleccionadas para ir a limpiar las ruinas de los guetos de Varsovia. Allí, durante la insurrección de agosto de 1944, se escapó del campamento junto a otros compañeros. Una vez afuera, luchó en la resistencia contra los alemanes hasta la liberación por los rusos en enero de 1945.

Queridas y queridos colegas, lo relatado no es ciencia ficción, no es el texto de una novela: es un brevísimo resumen de lo vivido por don David Feuerstein, un hombre que supo enfrentar la adversidad en su forma más extrema, ponerse de pie y entender que tenía una misión que realizar en el mundo.

Usted es hoy, don David, un grito de esperanza respecto del sentido de la vida y de la necesaria tolerancia que debe existir en cada sociedad.

Ciertamente, ha podido cumplir su propio anhelo de socializar su experiencia, para que no vuelva a repetirse el exterminio de millones de personas en el mundo.

Su destacado trabajo a cargo del Instituto Conmemorativo de los Mártires y Héroes del Holocausto en Chile y sus diversas y apreciadas charlas en distintos espacios y ante las más diversas personas dan cuenta de ello.

Don David, en tiempos en que pensamos que no logramos ser felices, en que para muchos el objetivo de la vida es tener más, cambiar el auto o vivir en el mejor barrio, usted nos da una lección de vida.

¡Qué gran valentía nos muestra!

¡Qué gran fortaleza para afrontar, una y otra vez, los recuerdos del sufrimiento físico y psicológico!

¡Qué gran ejemplo es el haber continuado su vida y formar una hermosa familia, pese a

que aún lo acompaña en su brazo el número que le fuera tatuado para identificarlo como prisionero en el campo de concentración de Auschwitz!

Chile se siente orgulloso de tenerlo en nuestra tierra. Nos sentimos honrados de que haya elegido nuestro país para vivir y formar su familia. Sin duda, usted es un referente moral y ético para nosotros y para las generaciones venideras.

Estimado don David, es un verdadero privilegio para mí poder homenajearlo hoy, en nombre de la Democracia Cristiana, y darle gracias por aportar su sabiduría a la sociedad chilena.

Al igual que el destacado intelectual búlgaro ya aludido, pienso que somos militantes de la memoria y que el “nunca más a la violación de los derechos humanos” forma parte de nuestro acervo.

Por eso, siempre estaremos comprometidos en esta tarea, y siempre, donde quiera que nos encontremos, estaremos por defender a quienes les sean vulnerados sus derechos humanos.

¡Muchas gracias, don David, por darnos esta oportunidad!

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente; estimados colegas del Senado de la República; querido don David Feuerstein y familiares; amigas y amigos; miembros de la comunidad judía de Chile:

Me sumo al homenaje que nuestra Corporación brinda a don David Feuerstein, en nombre de los integrantes del Comité de Senadores de la Unión Demócrata Independiente.

Don David, por su historia, se ha constituido en un testimonio vivo de la fuerza interior de un ser humano que, a pesar de ser objeto de sufrimiento familiar y personal, es capaz de sobrevivir y de dar ejemplo de humanidad.

Como sabemos, él nació en Polonia en

1925. Sus padres y tres de sus hermanos menores fueron asesinados en las cámaras de gas de Auschwitz-Birkenau en 1943. Su hermano José, dos años menor que él, también sobrevivió a la *Shoá*.

Durante el régimen nazi, don David estuvo en ese campo de trabajos forzados y luego fue enviado al gueto de Varsovia, desde donde escapó en 1944. Luchó en la clandestinidad hasta que las tropas rusas liberaron Polonia.

Con esta breve reseña de su historia, cualquiera hubiese pensado que David Feuerstein se convertiría en una persona dura, amarga y llena de resentimientos. Sin embargo, hoy día es reconocido como un hombre de paz, de tolerancia y de apertura, cuya honestidad y franqueza lo han llevado a ganarse el respeto y la admiración de todos aquellos que lo conocen.

Sus características individuales, su experiencia de vida y su ejemplo lo han hecho disfrutar de un gran prestigio no solo en Chile e Israel, sino también en el mundo entero.

Por eso, hablar de su vida no resulta fácil.

Él fue víctima del más cruel sistema de destrucción de vida humana que ha existido en nuestra historia. Nos referimos al Holocausto, esa tragedia que significó el término de la vida de varios millones de seres humanos como resultado de la acción brutal de un ser perverso que desarrolló la más cruel e inexplicable campaña de destrucción de personas conocida en la historia del hombre.

El pueblo judío ha experimentado, quizás como ningún otro, la pesadilla de ser perseguido. Durante siglos ha debido ir de lugar en lugar para tener un espacio propio, un hogar, en tanto el destino le permitiera rehacer su patria en la tierra prometida. En todos estos largos años conoció el rechazo, la exclusión, la discriminación, el desprecio, la falta de respeto, el racismo, la expulsión, la expropiación; en fin, muchas y muy fuertes situaciones que fueron moldeando el carácter, el talante, la fortaleza y el espíritu de resistencia que caracterizan al pueblo judío.

Sin embargo, todo ese período terminó siendo un preanuncio de algo todavía peor que el futuro le deparaba. En efecto, ahí, cuando el hombre cree que lo ha conocido todo, se olvida de que esta misteriosa criatura puede todavía sorprendernos e ir más lejos, causando daños nuevos, mayores a todo lo experimentado hasta ese momento. Cientos de años después de iniciada la Diáspora, el siglo XX concibió el hecho nefasto que hoy recordamos y que superó en magnitud y profundidad el dolor humano que ningún pueblo había experimentado hasta entonces. Esa fue la *Shoá*, que cobró la vida de más de 6 millones de judíos y causó el sufrimiento físico y psicológico de muchos otros millones de miembros de ese pueblo, secuela que se arrastra hasta nuestros días.

El mundo fue testigo de este genocidio y, a pesar de que reaccionó muy tarde, cada día más se inclina en solidaridad con este pueblo, para hacerse parte de su dolor y, sobre todo, para no olvidar el enorme sufrimiento que significó para tanta gente, porque en el olvido existe el riesgo de que hechos tan deplorables pudieran repetirse, no solo respecto del mundo hebreo -ya que parece un hecho de la causa la existencia de un cierto antisemitismo que a ratos algunos parecen querer alimentar-, sino también como expresión de la bajeza humana, cuya degradación puede superar sus logros precedentes. Esta deplorable constatación de nuestra naturaleza constituye un dato que debe tenerse presente, puesto que solo al asumir esa terrible condición será posible evitar que en otros escenarios, y respecto de cualquier otro pueblo, algo semejante pudiera volver a recrearse.

Eso es lo que intentamos hacer hoy día con este homenaje en la figura de don David Feuerstein.

Por eso, porque nos parece justo poder personalizar en esta oportunidad el sentimiento de dolor que nos produce recordar aquella tragedia, queremos sumarnos al homenaje que el Senado, con justicia, rinde hoy a uno de los

sobrevivientes del Holocausto, el Presidente de la Sociedad Chilena para Yad Vashem, don David Feuerstein, quien, como se recordaba, fuera tatuado, para identificarlo como prisionero en el campo de concentración, con el número 160.023.

Con todo, don David nos entrega, en forma generosa y alegre, un testimonio heroico de su humanismo.

Con humildad, y también con sonrisa permanente, él devuelve, a los chilenos y a todos quienes conocen su testimonio y siguen su ejemplo, la fe en la misericordia y en el valor de la vida.

Muchas gracias, don David.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Gracias, señor Presidente.

Don David Feuerstein e invitados:

Hablo en representación de los legisladores socialistas, tanto del Partido Socialista como del Movimiento Amplio Social, quienes somos humanistas socialistas, y también del Partido Radical Socialdemócrata, en esta tarde en que, más que un reconocimiento, hacemos una reflexión, en un momento de recogimiento, sobre el valor de la vida, que está por encima de cualquier consideración: de régimen económico, de sistema político, de credo religioso, de pertenencia a un Estado o a una raza.

El siglo XX destruyó maravillas increíbles que el ser humano había construido, en dos conflictos terribles: la Primera y la Segunda Guerra Mundial. Y en este último, el intento de destrucción física del pueblo judío ocupó un lugar esencial.

Según los historiadores, el Estado más desarrollado de la época y la máquina militar de técnica más avanzada, la *Wehrmacht*, intentaron la destrucción física del pueblo judío.

El Estado, desde su más alta cúspide, se propuso la llamada “solución final”.

Algunos pretendieron negar que dicha “solución final” tuvo su origen en el vértice más elevado del Estado nazi, pero las evidencias históricas vinieron a confirmar que, sin la participación directa de Hitler y del puñado de jefes que lo rodeaba, hubiese sido imposible que se organizara la eliminación física de más de 6 millones de personas, en el caso del pueblo judío, en los territorios ocupados por Alemania: Polonia, Rusia, Ucrania, Bielorrusia, Hungría, los Balcanes, etcétera.

Para triste reflexión de los humanos de hoy, no fue el exceso de un genocida que tenía a su cargo un regimiento o una división. Fue un Estado el que se organizó para asesinar.

En consecuencia, cuando yo tuve la oportunidad de conocerlo, don David, hace poco, y de saber que usted residía en nuestro país, me di cuenta de que teníamos una maravilla aquí, en suelo chileno, una situación enteramente excepcional: ¡el hecho de que conviviera con nosotros, respirara el *smog* de la Región Metropolitana, departiera con chilenos y chilenas un sobreviviente de Auschwitz!

Es un hecho notable, una circunstancia que se puede dar no solo en un millón de posibilidades, sino tal vez en centenares de millones de posibilidades, el que usted, a los 17 años, sobreviviera y escapara del Holocausto, de esa acción genocida a través del fuego -como recordara la Senadora Lily Pérez, que es el sentido original de la palabra en griego-; lograra huir luego del gueto de Varsovia, y se transformara después en un combatiente por el término de la dominación nazi.

Su vida nos señala que no hay nada más precioso que la dignidad del ser humano. Yo soy un humanista socialista. Pero en esta Sala hay humanistas cristianos, humanistas laicos y racionalistas. Nos une la valoración de la persona humana como la base de nuestra convivencia y el compromiso de luchar contra toda forma de dominación estatal que signifique el desconocimiento de la libertad y de la dignidad de cada ser humano.

Como sabemos, las penurias no cesaron con el término de los bombardeos y de los cañonazos de la Segunda Guerra Mundial. Prosiguieron hasta hoy. Para la civilización, no ha llegado todavía la hora de encontrar, de manera definitiva, la paz y el disfrute de la libertad y de la igualdad. Pero sí hemos aprendido que tenemos que respetar el derecho de todos a la vida, el reconocimiento a nuestras naciones y la formación de Estados independientes, la preservación de las bases mismas de lo que ha sido el desarrollo de la humanidad a lo largo de miles de años.

Señor Feuerstein, a través de usted se alimenta nuestra memoria de esos barracones y de los hornos crematorios. A través de usted nos llega el grito de los que sufrieron, pero también a través de usted nos llega el aliento de quienes tenemos siempre la esperanza de que la vida será capaz de prevalecer sobre la muerte y de que los humanos, por sobre todo, haremos prevalecer la libertad.

Gracias por vivir con nosotros y por lograr que a través de su presencia prevalezca la memoria y no el olvido.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— De esta forma, el Senado le ha rendido homenaje a don David Feuerstein.

Muchas gracias por su presencia y la de su familia y amigos y representantes de la colonia judía que nos acompañan.

¡Muchas gracias!

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

---

#### REAJUSTE DE MONTO DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL

El señor PIZARRO (Presidente).— Continúa el Orden del Día.

Recuerdo a los señores Senadores que tenemos que despachar el proyecto de salario

mínimo.

Hay ocho Senadores inscritos para hacer uso de la palabra. Además, debemos votar en general y luego en particular. Asimismo, hay que despachar el proyecto de ley sobre primarias, que tiene urgencia de “discusión inmediata”. El acuerdo es que debemos tratarlo y despacharlo hoy.

De manera que, por favor, tratemos de ir acotando las intervenciones, dentro de lo que se pueda.

Si le parece a la Sala, podríamos bajar el tiempo de intervención a cinco minutos.

El señor WALKER (don Patricio).— A tres.

El señor NAVARRO.— No, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Apelo a la conciencia de Sus Señorías. En algún momento voy a citar a reunión de Comités para ver cómo proceder.

Tiene la palabra la Senadora señora Allende. Pero, antes de otorgársela, el señor Secretario tiene que solicitar plazo para indicaciones.

El señor LABBÉ (Secretario General).— En sesión de 3 de abril, se aprobó en general el proyecto que modifica la ley N° 18.450, sobre fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje, comprendida en proyectos integrales y de uso múltiple, cuyo costo supere las 30 mil unidades de fomento.

Habría que fijar plazo para presentar indicaciones.

El señor PIZARRO (Presidente).— La sugerencia sería el 22 de abril, a las 12.

Si le parece a la Sala, así se procedería.

Acordado.

Puede continuar el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Ha llegado a la Mesa un informe de la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y un certificado de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que perfecciona las disposiciones introducidas por la ley N° 20.568, sobre inscripción automática y que

modernizó el sistema de votaciones, con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

El señor PIZARRO (Presidente).— Queda para tabla.

Tiene la palabra la Senadora señora Allende.

La señora ALLENDE.— Señor Presidente, hemos iniciado hace un rato una discusión relevante respecto del salario mínimo.

Algunos colegas, al momento de hacer uso de la palabra, señalaron no entender a quienes manifestábamos nuestra decisión de no aceptar el guarismo de los 205 mil pesos. Quizás no logran entender tampoco que para nosotros no deja de ser llamativo el hecho que hace un tiempo el Gobierno manifestó que era imposible llegar a los 200 mil pesos y, sorpresivamente, a pocos días de un nuevo aniversario de su gestión, anuncia el bono de los 40 mil pesos, más un aumento de la carga familiar, junto con anticipar la discusión del proyecto sobre salario mínimo, que reciben ocho de cada diez personas y que pertenecen al 60 por ciento de los hogares más pobres de Chile, ubicados en los seis primeros deciles, lo cual también es claramente un indicador de que no basta a veces con tener un trabajo para sostener que una persona ha abandonado la pobreza.

Pero, aparte ese anuncio -naturalmente que nos despierta suspicacias-, hay que mencionar el ambiente de crispación que ha prevalecido últimamente, que no es gratuito.

Señor Presidente, yo quiero hacerme cargo de ciertos hechos. Soy de las personas convencidas que el actual Presidente de la República está haciendo muy mal su rol de interventor directo, comandando prácticamente las candidaturas de la Alianza, abusando de nuestro espíritu republicano al momento de conmemorar el tercer año de Gobierno.

Si hiciéramos una estadística de los últimos días, lamentablemente veríamos las diferentes intervenciones oficialistas. Para qué decir la de la Ministra Secretaria General de Gobierno y

de otros -aquella ha tenido palabras descalificatorias hacia la ex Presidenta de la República; yo estoy convencida de que volverá a gobernar el país- quien se ha permitido mandar un correo a los seremis, señalándoles cómo deben actuar. Es decir, nunca habíamos visto este nivel de intervencionismo del que estamos siendo testigos y que es el gran responsable de este ambiente que ahora llaman de crispación.

Podemos coincidir en que hay un ambiente de esa índole, pero él tiene responsables. Y no dudamos en señalar que la responsabilidad principal le cabe a un Gobierno que posee la obligación de gobernar. Y lo único que pedimos es que dejen tranquila a nuestra candidata. Preocúpense de que los otros postulantes a la Primera Magistratura hagan cada uno sus propuestas y de que el Ejecutivo no siga interviniendo de esta manera.

Por lo demás, mientras más critican a la ex Presidenta, peor les irá. Ahí están los resultados de las encuestas, donde el porcentaje de rechazo al actual Gobierno sigue aumentando. Y eso es doloroso, porque estamos hablando de la primera autoridad del país, lo que, por supuesto, a todos nos puede perjudicar en un momento dado.

Entonces, somos suspicaces ante el anuncio hecho a pocos días del aniversario del Gobierno, en cuanto al bono y ahora al salario mínimo.

Respecto de la “gran cifra” que tiempo atrás había rechazado, ahora parece haber olvidado que el tema -del cual le gusta al Ministro hacer gala- incide en un problema de justicia social y de alcances económicos. Es decir, si ignoramos que en el país hay profundas desigualdades sociales -que lamentablemente subsisten y persisten-, francamente no lograremos hacernos cargo del malestar de nuestra sociedad.

Vemos perdonazos millonarios como el de Johnson's; vemos los abusos de las grandes empresas del *retail*, que no quieren pagar a los proveedores en el tiempo justo para permitir que las mipymes puedan salir adelante en sus

desafíos. ¡No, hay que retrasarles el pago al máximo, con lo cual se las perjudica, sabiendo, además, que son importantes para el empleo!

Aquí se levantan algunas voces para sostener que el salario mínimo no puede ser solamente un instrumento nacional. También debe hacerse cargo de las diferencias existentes en nuestras Regiones.

Yo represento a la de Atacama, que no es considerada, por cierto, una zona extrema. Y puedo decir claramente que en ella el empleo ha subido y que en la minería se pagan remuneraciones superiores a la media nacional.

Sin embargo, no todo el mundo trabaja en esa actividad. En tal sentido, quiero hacerme cargo de la situación de muchas mujeres jefas de hogar que como temporeras ganan el salario mínimo; y, asimismo, de la carestía y del nivel de vida en Atacama, precisamente por el hecho de que allí se desarrollan proyectos mineros y ha subido el valor de la renta, de los servicios, fuera de otros problemas, a los cuales no nos vamos a referir ahora.

Pero, como decíamos, el ingreso mínimo lo recibe nada menos que el 60 por ciento de los hogares más pobres. Por tanto, debe tener un cierto componente redistributivo.

Además, hay que considerar -es importante señalarlo- cómo ha ido subiendo el precio de la canasta básica de alimentos. Si nosotros comparamos su valor entre marzo de 2011 y enero de 2013, vemos que se ha incrementado desde 33 mil 137 pesos a 37 mil 981; es decir, casi 38 mil pesos.

Entonces, tenemos que darnos cuenta de que lo anterior ha ido afectando tremendamente a los hogares más pobres. Se dice que se quiere superar la línea de la pobreza, que se define como dos veces el costo de la canasta básica de alimentos. Pero si multiplicamos este valor por el número de personas que componen normalmente una familia, que estadísticamente corresponde a 4,2, observaremos que el ingreso mínimo es absolutamente insuficiente.

Por tal razón, de un lado, nos ha parecido

importante apoyar la indicación a que se refirió el Senador Zaldívar en el sentido de aumentar la asignación familiar -por lo demás, no la paga el privado sino el Estado-, la cual será acogida por el Ejecutivo si tiene real interés en elaborar una política más redistributiva. Sin embargo, por el otro, debo decir que nosotros estamos por un reajuste del salario mínimo, pero no queremos que sea de 203 mil pesos.

Deseo agregar algo más.

Así como yo hablaba del ambiente de crispación y de la responsabilidad del Ejecutivo en ello, también quiero referirme a la enorme responsabilidad del Gobierno por no haber dialogado con la Central Unitaria de Trabajadores y no ser capaz de establecer una mesa de diálogo. ¡No se quejen después si sufren las consecuencias de la molestia razonable de los trabajadores!

Si hay un ámbito en el cual debemos avanzar en el país -estamos convencidos de que eso se hará en el próximo Gobierno-, es precisamente en el laboral. Porque no podemos seguir manteniendo la actual gigantesca desigualdad entre actores tan diferentes.

En Chile todavía se advierte precariedad en materia de organización sindical. Muchas veces ni siquiera se respeta el fuero sindical; prácticamente no está asegurado el derecho a huelga y no se concibe, como sí se hace en Alemania y en otras naciones, que cualquier política pública significa sentar a conversar a actores tan importantes como la empresa y los sindicatos.

Por cierto, nuestro país no ha logrado entender aquello. Por eso, difícilmente podrá el Ejecutivo eludir la responsabilidad que le cabe en no haber sido capaz de convocar a la Central Unitaria de Trabajadores, que aunque presente al 11 por ciento de los trabajadores, es la organización más importante en ese ámbito. No haberlos escuchado, no haber dialogado con ellos ni haber establecido una mesa de trabajo conjunta constituye un enorme error.

Somos conscientes de que el monto de un

salario mínimo no tiene que atentar contra el empleo. No hay datos empíricos que avalen lo que tantas veces a algunos les gusta exhibir. Creo que en Chile hacen falta datos basados en la experiencia que justifiquen esa relación tan directa que para algunos existe.

Muchos tenemos dudas acerca de ello, y creemos que esa relación no es tan directa como se afirma. Pero sí abogamos por que haya más fundamento, más datos empíricos. No podemos ignorar lo que acabo de señalar, en cuanto a que debe incluirse un aspecto social redistributivo, que es lo que no ha efectuado el Gobierno.

Por tal motivo, nuestra bancada, sumándose a lo señalado hasta ahora por la Oposición, no aprobará el aumento a 203 mil pesos. Porque, francamente, nos parece que ese guarismo no se compadece con la enorme necesidad de los 6 primeros deciles de la población; es decir, del 60 por ciento que pertenece a los sectores más pobres.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señores Senadores, recuerdo que tenemos una larga lista de oradores inscritos.

Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, naturalmente, solo el Ejecutivo tiene iniciativa para establecer este tipo de remuneraciones. El salario mínimo y todo lo que signifique gasto está exclusivamente en sus manos.

Siempre he respetado mucho las facultades, sobre todo de los Ministros de Hacienda, porque gracias a ellos -que llevan el manejo de la macroeconomía del país-, hemos logrado hoy en día que nuestro país -¡gracias a Dios!- tenga una muy buena presentación económica.

Dado que la economía está muy bien, se abren mayores expectativas para mejorar las remuneraciones, sobre todo el salario mínimo.

Al respecto, aquí escuchamos a muchos colegas que han sugerido diversas alternativas para mejorarlo: unos, mediante el aumento de la asignación familiar, otros, a través de diferentes medidas, hasta llegar a 250 mil pesos o

a un monto más adecuado.

Nosotros no tenemos facultad en esta materia, y si la tuviéramos, ¡por Dios que nos costaría ponernos de acuerdo acerca de la cantidad requerida!

Debo señalar sí que el ingreso mínimo lo reciben las personas que tienen menor preparación o quienes se están iniciando en el trabajo. Y, sobre todo, se paga en las empresas más pequeñas. Pero muchas de las que aparecen otorgándolo, en el fondo lo disimulan, sea con alimentación, con movilización o con una serie de otras cosas que no figuran en la renta. En numerosas oportunidades, ello se hace para no incluirlo en el 30 por ciento de las utilidades que deben dar a final de año, para lo cual pagan el 4,75 por ciento del ingreso mínimo garantizado. Y al hacerlo, ya no se meten en sus utilidades, que pueden ser muy superiores a esa cantidad.

Entonces, eso genera que hoy día aparezca recibiendo ese ingreso un número importante de trabajadores en el país. Pero yo debo mencionar, con conocimiento pleno de causa, que en la actualidad se está levantando a los trabajadores desde una empresa a otra. Ya en Talca no se encuentran personas que laboren por el salario mínimo. Los van a buscar a los sectores rurales de la Octava Región. Les ofrecen 450 mil pesos mensuales, porque por 250 mil o 300 mil no se hallan. He visto que trabajadores que reciben 300 mil pesos son levantados por 700 mil pesos.

Para qué hablar del sector de la construcción. Este se encuentra lejos del salario mínimo. Y para qué mencionar al sector minero, donde trabajadores que perciben 700 mil u 800 mil son levantados por un millón y medio.

Eso responde a un efecto virtuoso, referido a que, si hay más actividad y la economía se mueve mejor, los salarios aumentan, evidentemente en forma natural, por la sola necesidad de los trabajadores.

Ahora bien, el Ministro expuso aquí un cuadro que indica que a la persona que gana el

salario mínimo también se le transfiere el ingreso ético familiar, que son 71 mil 900 pesos. También se señala que se entrega un subsidio de agua potable de 11 mil 700 pesos si tiene tres cargas familiares. Con ello podría llegar a percibir un ingreso de 300 mil o 400 mil pesos.

No sé si eso se paga a todo el que recibe el salario mínimo. Pero es evidente que significaría una adición muy buena para la gente que lo percibiera.

Sin embargo, el artículo 1º del proyecto fue rechazado por la Cámara de Diputados y por la Comisión de Hacienda del Senado. Y se nos ha sugerido que también lo rechacemos en la Sala, con el fin de llegar a Comisión Mixta.

Tengo una duda, y quiero que la Secretaría la despeje.

No estoy dispuesto a dejar sin salario mínimo a los trabajadores del país. Porque, de 193 mil pesos a 205 mil, hay 12 mil pesos. Si nosotros rechazamos la iniciativa y no existe la posibilidad de enviar otra, ellos perderán 144 mil pesos en un año, pues no se podría presentar un nuevo proyecto sobre esta materia.

Si nosotros no aprobamos el artículo 1º original, con el fin de usar la única alternativa que nos queda para tratar de mejorar lo propuesto, considerando que la Cámara de Diputados ya lo rechazó, ¿se podrá reponer dicha norma en la Comisión Mixta que se formaría o no?

Debemos saberlo claramente.

Si no fuera así, yo no estaría en condiciones de rechazar la referida disposición. Pero si el señor Secretario dice que ello es factible, entonces yo quemaría los últimos cartuchos para conseguir algo más en la última instancia.

En estos momentos estoy pareado con el Senador García, por lo que no votaré. Pero en las otras oportunidades apoyaré lo que se resuelva.

Reitero: no está en mí dejar sin reajuste a los trabajadores de nuestro país, sobre todo a los que ganan menos.

Espero que el señor Secretario nos aclare el punto.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— “Sí se puede”, dice el refrán.

El señor ESPINA.— ¡Para qué inventan!

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Hernán Larraín.

Por favor, sea lo más preciso posible, Su Señoría.

El señor LARRAÍN.— Haré mis mejores esfuerzos, señor Presidente.

Solo quiero efectuar tres reflexiones.

En primer lugar, según recuerdo, cada vez que se discute el proyecto de reajuste del sueldo mínimo mensual, escuchamos aquí, de parte de todos, la inquietud de que este es insuficiente para satisfacer las necesidades de un trabajador.

No es un salario mínimo en realidad, porque con él no se puede vivir. No es factible que un grupo familiar viva con tales recursos.

Por eso, con razón, todos pedimos siempre un esfuerzo adicional al Gobierno.

En tal sentido, hago presente al Ministro de Hacienda que se trata de una realidad que uno conoce en terreno, en forma muy particular.

Yo tengo el alto honor de representar aquí a la circunscripción del Maule sur junto con la Senadora Rincón. Y conozco las cifras de ingreso mínimo que afectan a mi Región: mientras en Chile el 10 por ciento de los trabajadores recibe sueldo mínimo (uno de cada diez), en Linares la relación es uno de cada cuatro. Por lo tanto, la incidencia de tal remuneración en las condiciones de vida de nuestra gente es francamente muy relevante.

Por eso solicitamos un esfuerzo adicional. Y lo planteamos en forma muy clara y directa al Gobierno, porque sentimos que en muchos lugares tal aumento es necesario.

Aquí no estamos hablando del señor que vive en la hacienda de Chicureo, como algún Senador señaló, y que en forma egoísta no quiere pagarles a sus trabajadores. No. Hablamos de gente sencilla.

Por tal motivo, pido hacer un esfuerzo -y

este es el segundo punto- realista. Sé que no es cuestión de subirle por ley el sueldo a la gente. Eso sería muy fácil. Por eso llamo a un esfuerzo dentro de lo factible.

No sé cuánto significaría eso: 3 mil, 4 mil, 5 mil pesos por sobre lo propuesto por el Ejecutivo. Cualquiera de estas cifras nos permitiría darles a las personas una sensación de mayor seguridad económica.

A eso estoy apelando; eso estoy solicitando.

No insisto en una cantidad mayor porque quienes en Linares pagan el sueldo mínimo no son, como dije, los grandes hacendados, sino los pequeños agricultores, los pequeños industriales, los pequeños comerciantes. En general, los pequeños empresarios son los que cancelan el ingreso mínimo en nuestro país. Por lo tanto, no es cuestión de mala voluntad, sino de imposibilidad. No sería rentable el negocio. Si se subiera en exceso el salario mínimo, muchas empresas deberían reducir su personal. He ahí un efecto negativo que puede golpear a las mipymes.

Además, señor Presidente, no se puede por una cuestión de prudencia.

Cuando oigo a nuestros estimados colegas de las bancadas de la Oposición pedir que se suba el sueldo mínimo a 250 mil pesos; que el bono de marzo se extienda de dos millones de beneficiarios a cuatro millones; que el reajuste sea de 10, de 15 por ciento, yo me pregunto -si fuera efectivo, como manifestó recién una señora Senadora, que Michelle Bachelet sea Presidenta de la República el próximo año-: ¿Qué van a hacer? ¿Vamos a ver un sueldo mínimo de 250 mil pesos? ¿Vamos a ver cumplido lo que aquí le piden al Gobierno? ¿O ahí nos van a decir: “No, es que la economía, es que la responsabilidad fiscal”?

Están generando expectativas muy fuertes. Cualquiera que sea el próximo Gobierno se verá en dificultades para cumplirlas, en particular, si es el de ustedes.

Por lo tanto, hay que ser responsable en lo que se plantea. Porque, como nadie clava la

rueda de la fortuna, lo que ustedes les exigen a otros en demasía luego debieran poder cumplirlo. ¡Y ahí los quiero ver!

Por último, señor Presidente, quiero referirme a lo que acaba de plantear el Senador Sabag y que antes hizo presente el colega Novoa.

Aquí habrá un problema legal según la aprobación que se haga.

La Cámara de Diputados acogió un solo artículo, que expresa: “El mayor gasto fiscal que represente durante el año 2013 la aplicación de los artículos 1°, 2° y 3° de la presente ley, se financiará con cargo a los recursos del Tesoro Público.”.

Ese es el proyecto de ley que tenemos hoy día.

La Comisión de Hacienda del Senado propone tres artículos. Los dos primeros se refieren a muchas cuestiones (entre ellas, a las asignaciones familiares), pero ninguno dice relación con el sueldo mínimo.

En consecuencia, si se aprueba la iniciativa tal cual viene despachada por la Comisión, lo que va a ocurrir es que, en el tercer trámite constitucional, la Cámara de Diputados tendrá que pronunciarse sobre las nuevas normas acordadas en el Senado (artículos 1° y 2°). Si las acogiera, no habría contradicciones entre ambas Cámaras, caso en el cual no existiría posibilidad alguna de ir a una Comisión Mixta.

El señor PROKURICA.— Así es.

El señor LARRAÍN.— Y si las rechazara, el proyecto pasaría a Comisión Mixta, pero solo para discutir las materias en las que haya diferencias entre ambas Corporaciones, es decir, los artículos 1° y 2° agregados por el Senado. No cabría, entonces, incluir un artículo que establezca una cifra para el reajuste del sueldo mínimo.

La Comisión Mixta no podría, “a propósito de escopeta”, plantear una solución de entendimiento para resolver ese problema, porque, al tenor de lo dispuesto en la Constitución Política, se debe pronunciar sobre las discrepancias existentes entre ambas Cámaras. Y no habría

ninguna respecto del reajuste, por cuanto ni la Cámara de Diputados ni el Senado aprobaron un monto de ingreso mínimo. En otras palabras, con esta fórmula les estamos diciendo a los chilenos que no habrá reajuste de sueldo mínimo.

La única posibilidad de que haya un aumento en dicha remuneración es que se apruebe un guarismo aquí y ahora. Ojalá este sea todo lo superior que se pueda, como un testimonio de la voluntad del Gobierno que escucha las inquietudes de los Senadores, quienes formulan sus requerimientos no con afán de molestar, sino de buscar una solución que se avenga a las necesidades de la gente que representamos, con realismo, sin excesos, sin caer en el populismo de pedir cifras imposibles. Hay que hacer esfuerzos por avanzar gradualmente hacia un monto que se acerque al salario mínimo deseable o al ingreso mínimo ético.

Por ello, insisto en la necesidad de que el Senado apruebe un guarismo. De lo contrario, desde un punto de vista constitucional, podemos quedarnos sin reajuste del ingreso mínimo.

Y quienes provoquen esa situación se tendrán que hacer responsables por no haber planteado una fórmula de solución para los trabajadores chilenos, quienes, aunque reclamen que el ingreso mínimo no es suficiente, saben que el que se ofrece en esta oportunidad es, sin lugar a dudas, mejor que el que hoy rige.

Adicionalmente, pido al Ejecutivo que la duración del reajuste al sueldo mínimo sea de doce meses. Es decir, si se fija a partir del 1° de abril de 2013, que su vigencia termine el 1° de abril de 2014, y no en la fecha que originalmente estaba planteada, esto es, para el 30 de junio del próximo año.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, entiendo que disponemos de muy pocos minutos. El Presidente titular nos ha mandado

recados para que hablemos lo menos posible.

Sin embargo, cuesta no extenderse al intervenir sobre un tema que tradicionalmente refleja, por desgracia, lo que está sucediendo en el país.

Se ha producido una enorme discusión en esta tarde para ver si subimos el sueldo mínimo en 10 mil, 12 mil o 14 mil pesos en beneficio de los trabajadores.

El ingreso mínimo mensual no es otra cosa que un esfuerzo por lograr que haya un mínimo de desigualdad. Pero es francamente atroz lo que ocurre en nuestro país: las desigualdades son espectaculares, la riqueza se concentra en un número muy limitado de personas. Hace un tiempo se hizo un esfuerzo comunicacional salvaje, en una especie de jolgorio mediático, para dar a conocer que la riqueza en Chile ya no se distribuía en ocho personas, cuyas fortunas oscilaban entre los mil y los dos mil millones de dólares, sino en catorce.

Esa realidad nos lleva a pensar que lo poco que se aumenta el salario mínimo es la nada misma en comparación a cómo crecen las utilidades de los más ricos, según las propias cifras oficiales.

Eso, como primer punto.

El segundo guarda relación con algo que hemos conversado en nuestro Partido y, también, con los que conforman la Concertación. El Senador señor Zaldívar ha señalado con claridad que no es efectivo lo planteado desde las bancas de Gobierno, en el sentido de que, si no actuamos de determinada manera, se nos acusará de populistas o de querer que los trabajadores se queden sin reajuste.

Por lo tanto, eso queda descartado. Hago fe en lo que ha manifestado el colega Zaldívar.

Tercero, aquí se ha hecho un esfuerzo por demostrar que somos populistas por los planteamientos que hemos efectuado. Por ende, cuando llegue la señora Bachelet al poder, eventualmente, cabría formularnos una pregunta muy especial: ¿cómo nos vamos a arreglar para concretar lo que ahora estamos pi-

diendo al Gobierno?

Primero, agradezco mucho a los Senadores que han manifestado ese punto, porque, con ello, desde ya están declarando triunfadora a la señora Bachelet. Esa es una cosa que es importante que quede registrada en la Versión Oficial.

En segundo término, es preciso aclarar que desde estas bancas nunca dejamos de plantear nuestros puntos de vista en los cuatro Gobiernos de la Concertación. Lo hicimos con la misma tranquilidad con que ahora pedimos un cambio en la cifra propuesta.

Si en su momento se nos dijo que no, tuvimos que aceptarlo porque éramos Gobierno. Y eso es lo mismo que le está ocurriendo ahora a un señor Senador de la UDI, quien expresó con mucha franqueza que desea incrementar el reajuste sugerido.

Entonces, aquí no hay populismo; hay un esfuerzo por mejorar las condiciones en nuestro país, que posee tal nivel de desigualdades que tratar de aumentar el sueldo mínimo en 10 o 12 mil pesos, por mucho que se diga que se trata de una suma necesaria -y lo comparto-, francamente resulta un poquitito humillante, sobre todo cuando uno busca cambiar la suerte de trabajadores que perciben tan baja remuneración en comparación con las cifras que el propio Gobierno ha dado acerca de las ganancias y la bonanza del país.

En esas condiciones, señor Presidente -no me quiero alargar en mi intervención-, haremos lo que han acordado los miembros de la Comisión de Hacienda, para evitar lo anteriormente referido y todos los alegatos que se han formulado en contrario: aprobaremos el proyecto en general, garantizando que de ninguna manera los trabajadores queden sin reajuste.

Pero seamos claros: nos quedamos con una sensación de angustia muy real acerca de lo que significa para los trabajadores recibir un ingreso de cualquier naturaleza menor de lo que quisiéramos, por lo que se hace necesario repetir lo que hemos señalado hasta el cansan-

cio: aunque Chile esté bien -asumo los dichos del Gobierno-, aunque la economía esté bien, aunque la bonanza existente en el país lo ponga en un lugar preferente en América Latina, nadie puede garantizar que, mientras se mantengan las diferencias en los ingresos de los chilenos, el cambio social, las transformaciones que el pueblo quiere, las movilizaciones sociales no serán un desafío para el Gobierno de hoy o los de mañana.

Por eso, señor Presidente, nos pronunciaremos a favor de la idea de legislar, como ya señalé, para que no haya dudas acerca de nuestra voluntad. Pero también manifestamos nuestro rechazo a la cifra propuesta como una forma de expresar que ello debe cambiar. Cuando se mueve tal cantidad de capitales en el país, discutir por mil o dos mil pesos es algo que no sé si podemos hacer con la conciencia tranquila.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Honorable señor García-Huidobro.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero valorar el hecho de que se haya anticipado para este mes el reajuste del ingreso mínimo mensual.

Sin duda, nosotros carecemos de iniciativa en esta materia, pero podemos aprobar o rechazar lo propuesto.

Pero, como planteó el Senador Orpis, me preocupa el ambiente que se ha ido creando en los últimos meses. Creo que no es bueno para el país. Nosotros nunca rechazamos las propuestas que hizo la Concertación respecto al aumento del salario mínimo todos los años. Se conversaba, se negociaba, pero nunca se negó la aprobación.

¿Y por qué no se podía incrementar entonces el ingreso mínimo? Al respecto, recuerdo las explicaciones de los Ministros Velasco, Foxley, Aninat. Nos decían que teníamos que ser responsables, que era imposible entregar más.

Cabe recordar los reajustes otorgados por la Concertación: del año 2000 al 2001 elevaron el salario mínimo en 5 mil pesos; del 2002 al

2003, en 4 mil pesos; del 2006 al 2007, en 9 mil pesos -fue cuando más se aumentó-; del 2008 al 2009, en 6 mil pesos.

Y yo nunca escuché decir de parte de la Oposición de entonces -con el respeto que les debo a mis colegas- que quienes defendían tales cifras eran unos mezquinos. Nunca escuché las palabras que hoy día pronuncian quienes antes nos llamaban a ser responsables.

En ese sentido, creo que debemos reflexionar.

Por otro lado, el Senador Zaldívar -con todo el respeto que me merece- ha propuesto algo que me parece muy razonable: el aumento de la asignación familiar, que es la mejor manera de apoyar a las familias con más hijos. Lo hemos dicho desde hace mucho tiempo. De hecho, planteamos esa idea en su momento a los Gobiernos de la Concertación. ¡Pero no nos escucharon!

Ahora, Su Señoría también expresa que sería importante llegar a un acuerdo de reajuste plurianual del ingreso mínimo, o sea, que exista un mecanismo automático por cierto periodo. ¡Resulta que el propio Ministro de Hacienda sugirió eso, a propósito de la discusión de julio del año pasado! ¡Esa fue la propuesta que hicimos!

Por lo tanto, ¡por Dios que cuesta entender si con esta Oposición vamos a seguir construyendo unidad o a continuar con un diálogo de sordos, un diálogo no constructivo! En definitiva, no sé si al país le va a ir mejor así.

A mi juicio, tenemos que llamar a una reflexión más profunda y compartir criterios. Yo concuerdo con que debemos apoyar a las familias, sobre todo a aquellas que soportan más cargas.

Pero, por otro lado, me impacta que se rechace, tal como lo planteó el Senador Zaldívar, el aumento del ingreso mínimo y que se apruebe el incremento de las asignaciones familiares. No me convence tal estrategia. Se podría haber seguido conversando.

Lo que pido es que si el Ejecutivo puede

hacer un esfuerzo adicional, que lo haga.

La peor señal sería que hoy día se rechazara en particular el artículo 1º, porque eso, sin duda, nos crearía un conflicto que el día de mañana nos puede traer nefastas consecuencias. En efecto, si dicho precepto fuere desechado tanto en la Cámara como en el Senado, para reponerlo, a lo más, tendríamos que esperar que se cumpliera el año pertinente.

Eso quisiera que me lo explicaran. No obstante, considero que estamos actuando de una manera y con una presión que no corresponden.

Hay una alternativa: que se apruebe el proyecto ahora, porque la Cámara nuevamente lo va a rechazar e irá a Comisión Mixta. Pero, por lo menos, que se dé una señal al país y a los trabajadores en el sentido de que no se van a quedar sin el aumento anticipado del ingreso mínimo, que vence en el mes de julio.

Señor Presidente, solo quiero llamar a una reflexión, porque creo que este clima no le hace bien al país.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Les recuerdo a Sus Señorías que quedan veinte minutos para que finalice el Orden del Día y debemos despachar la iniciativa que nos ocupa tanto en general cuanto en particular y, además, fijar un itinerario para debatir el proyecto de ley sobre primarias, que considera normas de quórum calificado y el tratamiento de varias indicaciones.

El señor QUINTANA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, pido que recabe la autorización para que la Comisión de Educación pueda sesionar en paralelo con la Sala.

El señor PIZARRO (Presidente).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, estimados colegas, el chileno de la calle escucha que nuestro país posee una economía sólida, sana, buena.

Tenemos un ingreso per cápita que unos dicen que alcanza a 15 mil dólares, otros a 16 mil y algunos a 17 mil dólares.

El ingreso medio por hogar es de 659 mil pesos, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas. Esto equivale a lo que gana un porcentaje muy pequeño de compatriotas, porque, en verdad, los primeros tres quintiles perciben menos de 453 mil pesos. Y el ingreso per cápita del primer quintil bordea los 41 mil pesos.

En países que tienen un tercio de nuestro ingreso per cápita (por ejemplo Perú, Colombia), la brecha existente entre sueldo mínimo e ingreso per cápita no es igual a la que exhibe Chile.

A mi juicio, la pregunta que uno debe hacerse se centra en qué país estamos construyendo. ¿Queremos una nación para el buen vivir, para que las chilenas y chilenos sean más felices, o estamos preocupados de ciertos indicadores de crecimiento económico que no garantizan per se el desarrollo? Ese es un viejo debate en la economía.

Yo represento a una Región agrícola -al igual que la Senadora Rincón-, donde no se puede decir que uno de cada diez habitantes gana el sueldo mínimo. Tanto en la Región de O'Higgins como en la del Maule, las cuales conforman el corazón de lo que algunos llaman la "industria alimentaria" o "potencia agroalimentaria", quienes perciben el sueldo mínimo -muchos más que uno de cada diez; más cercano a uno de cada cuatro o de cada siete, dependiendo de qué parte de esas zonas consideramos- experimentan adicionalmente el hecho de que no pueden sindicalizarse: ¡pobre de ellos que se les ocurra hacerlo!, porque al minuto de haberlo intentado los echan de la pega.

Aquellos que viven de un sueldo mínimo, que se halla tan lejos del ingreso medio del que

habla el INE y tan lejos del ingreso per cápita, es indudable que se pregunten ¿dónde está mi parte? Si Chile produce tanta riqueza, si el ingreso per cápita alcanza a 15 mil, 16 mil o 17 mil dólares, resulta evidente que a muchas familias no les llega su porción.

Y cuando uno discute acerca del sueldo mínimo, sin duda, habla de determinados incentivos para la creación de empleos. Pero la única forma cierta de salir de la pobreza se vincula con los ingresos autónomos, los cuales dependen de cuánto recibe cada familia al final del mes para satisfacer sus necesidades básicas, sus requerimientos mínimos.

El Ministerio de Hacienda nos informa en este cuadrito -muy bonito; bien intencionado, sin duda- lo que representa la transferencia del Estado a las personas. No obstante, lo ideal sería que no les tuviéramos que transferir ni un peso y que obtuvieran un ingreso autónomo, mínimo, digno, por cuanto la verdad es que este papelito no encarna la realidad de la vida cotidiana de todos los chilenos. Ello, porque les aplican la encuesta de la Ficha de Protección Social: a quienes ganan un ingreso precario les quitan el subsidio de agua potable; a las personas que tienen bloqueada la Ficha les quitan la asignación familiar; a los que tuvieron trabajo como temporeros en verano, pero que durante seis meses del año se hallan cesantes, los siguen clasificando en letra c).

Señor Presidente, la encuesta de la Ficha de Protección Social distorsiona absolutamente las transferencias del Estado. Me parece que el Ministro honestamente nos entrega esa información, pero la vida no necesariamente es así.

Nuestro país ha de tomar una opción respecto a las brechas, a las desigualdades.

Hoy, se señala que estamos cercanos al pleno empleo -eso se nos dice-; que los ingresos reales están aumentando; que la economía se encuentra boyante y sólida, y que por eso el Gobierno adelanta este debate. No obstante, para algunos -por lo menos para los electores de mi Región- suena más a ofertón electoral

que a decisiones de racionalidad económica, porque seis meses atrás, con motivo de esta misma discusión, se nos dijo que éramos aventureros, irresponsables. A un Senador de las bancas de enfrente, Presidente de uno de los partidos de Gobierno, del Partido del Primer Mandatario, se le denostó cuando sostuvo que deberíamos haber hecho esto hace cinco o seis meses.

Sin embargo, hoy se puede realizar.

Señor Presidente, percibo que en muchos -¡en muchos!- no hay aún la voluntad de llevar a cabo un debate sobre el país que queremos construir de otra manera.

Los temporeros y temporeras y los trabajadores agrícolas de mi Región que ganan el sueldo mínimo son demasiados. Si tuvieran la posibilidad de sindicalizarse y de negociar colectivamente su sueldo, el mundo sería para ellos muy distinto. Porque, además de percibir una mala remuneración, se les maltrata en las faenas, no se les reconoce el trabajo pesado ni el aporte que hacen a la producción de riqueza en el país.

El Senador que habla tiene la convicción de que para un buen vivir Chile puede dar más, de que no es correcta la brecha que estamos presenciando. Cuando veo que naciones mucho más pobres que nosotros, como Ecuador o Perú, exhiben brechas más chicas, yo me pregunto cuál es el tipo de país que queremos construir.

Se menciona que esta es una carga para la pequeña, la mediana y la microempresa por sobre todo. Entonces, generemos los mecanismos para incentivar la contratación de mano de obra en ellas. Pero no digamos, porque no es cierto, que solo en la microempresa o en la pequeña empresa se paga el sueldo mínimo. Por lo menos en la Región de O'Higgins, en la del Maule, esa no es la realidad.

Ojalá podamos avanzar en eso, señor Presidente.

El Senador Zaldívar formuló una propuesta en nombre de la Oposición, en torno a un

proyecto, a un acuerdo plurianual, como el que tuvo lugar en el Gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle, cuando se alcanzó un acuerdo real, a tres años, logrando ciertas metas, para achicar las brechas. Chile hoy se encuentra en condiciones de hacerlo.

Porque soy partidario de ese camino, no votaré a favor de esta norma, esperando que sea posible construir un acuerdo para llegar a reajustes salariales plurianuales y que podamos efectivamente fijarnos una meta, tal como ocurrió en la Administración del Presidente Frei Ruiz-Tagle, lo que creo fue un tremendo aporte para el país.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Hago presente que hay seis Senadores inscritos, más el señor Ministro. Les recuerdo que se deben efectuar dos votaciones y luego hay que tratar el proyecto de ley sobre primarias.

El señor ORPIS.— Abramos la votación.

El señor ESPINA.— ¿Por qué no abre la votación?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, en una de las recientes movilizaciones de los trabajadores veíamos un cartel que decía: “Me sobra mucho mes al final del sueldo”.

Está claro que el salario mínimo, cuyo origen se encuentra 500 años antes de Cristo, cuando los romanos pagaban con sal a los soldados, dista mucho del concepto etimológico. El sueldo mínimo hoy día significa la posibilidad de vida, de sobrevivencia de las familias en Chile.

Estamos discutiendo un alza de 12 mil pesos. Y muchos compatriotas se preguntan: ¿Y por qué no 20 mil? ¿Por qué no 25 mil? ¿Por qué no alcanzar los 250 mil que ha pedido la Iglesia Católica?

El Ministro Larraín nos plantea que asumamos que no es posible llegar a más de 205 mil pesos. Antes de ser Ministro expresaba que este tema se puede abordar y ha de decir

relación con el crecimiento, con la inflación. Pero el año pasado, cuando estudiamos el incremento del sueldo mínimo a 193 mil pesos, nos señaló que no se podía más.

Los bancos han planteado que el crecimiento de 6,7 por ciento en enero augura un buen devenir. A esa argumentación se opondrá que se trata de la realidad de ahora, y que la economía es cíclica y contracíclica, por lo que es factible que después venga un período bajo y, por tanto, no podamos enfrentar el tema.

En mi opinión, el alza de 12 mil pesos irá destinada a pagar los intereses de los 30 millones de tarjetas de crédito que hoy existen en Chile. La inmensa mayoría de los trabajadores que percibe el sueldo mínimo tiene 7, 10, 12, 15 tarjetas de crédito. Las usan de manera simultánea y, en definitiva, deben pagar altísimos intereses en una banca despiadada, que no posee ningún valor moral, que genera utilidades espantosas.

¿Con cuánto vive una familia? Esa es la pregunta y la reflexión que debiéramos hacer. ¿Con cuánto vive o sobrevive?

Con 205 mil pesos, Chile seguirá teniendo el segundo sueldo mínimo más bajo de la OCDE. Está México, arribita Chile y luego todos los países de dicha organización. A pesar del desarrollo y de estar presentes en la OCDE, tenemos el ingreso mínimo más bajo de todos nuestros socios.

La semana pasada, el PNUD publicó su Índice de Desarrollo Humano, y nuevamente Chile está en el lugar más alto de América Latina. Al ajustar este índice por la desigualdad existente en el país, pasamos del destacado puesto 40 a uno normal de 50. ¿Dónde está el principal problema? La pérdida se da por el componente de ingreso (34,1 por ciento), seguido de educación (13,7 por ciento) y salud (6,6 por ciento).

En este contexto, una de las opciones de política pública para reducir la desigualdad es la conformación de un salario mínimo.

Y existe desigualdad entre las Regiones. En

la de Antofagasta, 6,8 por ciento de sus trabajadores recibe sueldo mínimo; en la del Maule, 30 por ciento; en la de La Araucanía, 29 por ciento; en la de Los Lagos, 28 por ciento; en la de Los Ríos, 25 por ciento; en la del Biobío, 24 por ciento; en las de Valparaíso y de Coquimbo, 20 por ciento. Varía el porcentaje de trabajadores que percibe el sueldo mínimo.

¿Cuál es el mecanismo para aumentar los ingresos, para que haya más igualdad en un país que tiene altamente concentrada la riqueza?

El Gobierno no deja de sorprendernos. Así como en Europa, en los regímenes parlamentarios, se adelantan a los hechos, aquí el Gobierno eligió adelantar de forma unilateral, sin previo aviso, de manera sorpresiva, el reajuste del sueldo mínimo. Por lo tanto, no CUT, no Congreso, no proyecto de mediano y largo plazo, no debate. En definitiva, sorpresa, oportunidad, acción.

Señor Presidente, la Fundación Sol ha planteado un debate que vale la pena que pudiéramos sostener. Y el Ministro lo conoce muy bien.

Dicho organismo señala que **“no existe evidencia empírica nacional e internacional, que demuestre de manera contundente, que aumentos en el salario mínimo generan desempleo y presiones inflacionarias. Sólo esto podría ocurrir cuando se realizan reajustes considerables en momentos de contracción económica** y cuando los empresarios trasladan el aumento salarial a sus precios de venta, para mantener sus niveles de utilidades”.

No es lo que está ocurriendo en Chile.

En este sentido, la Fundación Sol propone un plan de reajuste al salario mínimo con una proyección de siete años. Sostiene: **“El monto actual del salario mínimo es absolutamente insuficiente**, (considerando incluso que la línea de la pobreza debería ser actualizada, tal como lo ha propuesto el propio Felipe Larraín antes de ser Ministro de Hacienda) y no alcanza para satisfacer las necesidades más básicas

de una familia, comprometiendo seriamente la reproducción material que cualquier persona necesita para desplegar sus potencialidades”. Sin duda, es una tremenda deuda que este país tiene con un grupo importante de sus ciudadanos y constituye un poco la vergüenza de la OCDE, aun cuando Chile está cerca de los 19 mil dólares per cápita.

La Fundación Sol prosigue: “También se puede observar los bajos sueldos que se pagan en Chile al comprobar que el **60% de los asalariados del sector privado recibe un sueldo inferior a 2 SM líquidos**, vale decir, de \$264 mil o menos (considerando que el salario mínimo a fines del 2009 era de \$165 mil)”. El aumento no es significativo.

¿Cuántos de los que estamos en esta Sala podríamos sobrevivir con 193 mil o con 205 mil pesos?

El señor LARRAÍN.— O con 250 mil pesos.

El señor NAVARRO.— Preguntaba a algunos colegas cuánto gastan en bencina para venirse al Congreso cada mes. Yo debo de estar sobre los 500 mil. O sea, gastamos en combustible para trasladarnos desde Santiago a Valparaíso entre 500 mil y 600 mil pesos. Dependerá del vehículo: algunos tenemos un Chevrolet Spark, de 800 centímetros cúbicos, y otros poseen una 4 x 4 petrolera. Pero son 600 mil pesos. Es decir, cada uno de nosotros se gasta tres veces el sueldo mínimo solo en combustible para trasladarse desde la capital a Valparaíso.

Por eso, el debate real es con cuánto debe vivir dignamente una familia.

¿Qué es el sueldo mínimo? ¿Qué dicen los estudios? Este ingreso alcanza para cubrir un arriendo básico, un kilo de pan al día y una cuenta de luz básica. Y ahí se va todo el salario mínimo.

Uno podría buscar otro índice. Por ejemplo, la canasta básica. Pero esta en Chile lleva 24 años sin ser actualizada. El Ministro Lavín ha planteado que es posible modificarla. La CEPAL propone una canasta básica. Pero la

nuestra todavía considera aceite suelto. Cuando yo era niño se compraba aceite suelto, pero yo no sé si todavía se vende ni por qué nuestra canasta básica lo contempla. A la vez, incluye solo cuatro frutas: naranja, plátano, manzana, limón.

En definitiva, tenemos un método para medir la pobreza bastante retrasado.

Por eso un obrero -todos saben que se están efectuando reparaciones en Santiago- en el Palacio de los Tribunales de Justicia nos gritaba reclamando al pasar: “Senador, ¿dónde están mis 17 mil dólares? Porque de esos yo no agarré ninguno. ¿Dónde están, para que me den algo?”.

El PIB per cápita de Chile es uno de los más altos de la OCDE. Sin embargo, no se halla bien distribuido. Está mal pelado el chanco. Este es un país que exhibe una pésima distribución de la riqueza. Y el debate que debemos llevar adelante apunta a si es posible redistribuir a través del salario mínimo o con qué mecanismo redistribuimos la alta concentración de la riqueza.

Los portuarios paralizan por aumentar los 3 mil 200 pesos, por media hora de colación, y se registra una pérdida que no es responsabilidad de los trabajadores, sino de Ultraport, empresa de la familia Von Appen.

Hay que estar más de 20 días en huelga para negociar una miserable media hora de colación y 3 mil 600 pesos diarios para los trabajadores portuarios.

¿Eso le piden hacer a la clase trabajadora?

Ahí está la huelga del cobre; ahí están las acciones de los pescadores artesanales, en un país con 12 por ciento de sindicalización y menos de 10 por ciento de negociación colectiva.

Más igualdad para Chile significa mejor distribución del ingreso. Y eso debiera plantearnos hoy este Gobierno en el debate.

Un mayor sueldo mínimo constituye una opción; la plantean muchos economistas. Otros dirán: “Efectivamente, Chile puede buscar maneras distintas”.

Pero este es un país con ¡cuatro multimillonarios en dólares!

La revista “Forbes” sostiene que tres chilenos se hallan dentro de los *top* cien de los millonarios.

De menor a mayor, los multimillonarios de esta nación son el Presidente Piñera, con 2,4 billones de dólares; los hermanos Matte, con 10,4 billones; Horst Paulmann, con 10,5 billones, y la familia Luksic, con 19, 2 billones.

¡Las fortunas de cuatro familias en Chile suman 42,5 billones de dólares! Esto equivale a lo que tienen cuatro naciones nórdicas con 25 millones de habitantes y un PIB cuatro veces mayor que el nuestro.

El problema en nuestro país no estriba en que somos chicos, sino en que aquí existe gente que concentra mucho dinero: cuatro distinguidas familias tienen un ingreso anual equivalente a 80 por ciento de lo que recibe en el mismo período el resto de la población.

¿Alguien puede creer que con ese nivel de desigualdad y de extrema concentración de la riqueza vamos a superar...

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminó su tiempo, señor Senador.

Su Señoría dispone de un minuto adicional.

El señor NAVARRO.— ¿Me dieron mis 10 minutos?

El señor PIZARRO (Presidente).— Así es.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, resulta imposible pensar que le pondremos término a la desigualdad solo con educación, con políticas de equidad. Se requiere una revisión muy importante de la estructura de la redistribución de la riqueza.

Las isapres, 36 por ciento de utilidades; las mutualidades, 153 por ciento; los bancos, de manera escandalosa, 115 mil 374 millones de pesos, a enero de este año.

Señor Presidente, lo planteado por el Ministro es insuficiente. Yo soy partidario de que la ex Presidenta Bachelet, precandidata de la Oposición -espero que sea la candidata-, también fije una línea. Se lo he planteado a dicho

sector. Si estamos pidiéndole a este Gobierno un salario mínimo de 210 mil pesos, el próximo debería proponerse, al año 2015, una meta de 250 mil.

Eso es claro y preciso. Ahí somos coherentes.

Espero, pues, que el Ejecutivo acceda al aumento a 210 mil pesos, porque la economía lo posibilita y así lo exigen los trabajadores de Chile.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Les recuerdo a Sus Señorías que, como este proyecto tiene “discusión inmediata”, debemos votarlo primero en general y después en particular.

Por consiguiente, solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el Orden del Día.

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— En segundo lugar, como he informado varias veces, tenemos que analizar también la iniciativa referida a las elecciones primarias.

A tal efecto, citaremos a sesión especial para mañana, de 10:30 a 11:30.

Si no la despacháramos en ese lapso, continuaríamos el debate en la sesión especial citada para proseguir la discusión particular del proyecto sobre televisión digital terrestre.

Tal será, en consecuencia, el procedimiento que seguiremos.

El señor WALKER (don Patricio).— Pido la palabra.

El señor PIZARRO (Presidente).— No hagamos un debate sobre el particular, señor Senador, porque...

El señor WALKER (don Patricio).— Es solo un segundo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Conforme, Su Señoría.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, en la Comisión de Constitución acordamos votar mañana, a las 11, el proyecto

de ley relativo al acuerdo de vida en pareja, cuyo análisis se ha dilatado mucho.

Entonces, solicito que se nos autorice para funcionar paralelamente con la Sala -no serán más de quince minutos- a fin de votar a la hora indicada.

Hay gente citada y existe un acuerdo de la Comisión.

El señor PIZARRO (Presidente).— Me imagino que no habría problema.

Lo único que advierto es que el proyecto sobre primarias contiene normas orgánicas constitucionales, las que, como sabemos, deben aprobarse con quórum especial.

Además, vamos a realizar votaciones sucesivas, pues...

El señor WALKER (don Patricio).— Solo serán cinco minutos, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).—... se han presentado 9 indicaciones.

¿Les parece a Sus Señorías?

La señora ALLENDE.— Sí.

La señora RINCÓN.— Por supuesto.

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Prokurica.

El señor PROKURICA.— Señor Presidente, en la Comisión de Minería tenemos citada a gente que viene de otros lugares y a la que no se le ha avisado que la citación quedará sin efecto.

Por consiguiente, solicito que nos permitan funcionar paralelamente con la Sala.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿A qué hora está citada esa Comisión?

El señor PROKURICA.— A las 10.

El señor PIZARRO (Presidente).— En tal caso, empiecen la reunión a esa hora y, como dicen los lolos, ¡la hacen cortita...!

El señor PROKURICA.— Veo que ¡hay mucha recepción hacia las personas que vienen de otras Regiones...!

El señor PIZARRO (Presidente).— La idea es que los Senadores se incorporen lo antes posible a la sesión de Sala.

¿Les parece a Sus Señorías?

—**Así se acuerda.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Prosiguiendo la discusión del proyecto que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, corresponde el uso de la palabra a la Senadora señora Rincón, quien le dio una interrupción de dos minutos al Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, solo quiero tratar de despejar la duda planteada por el Senador Hernán Larraín -la han expuesto también otros colegas- sobre qué pasaría con la tramitación de este proyecto de ley si, rechazado tanto en la Cámara de Diputados cuanto en el Senado el artículo 1º, se aprobaran los otros dos artículos, la Cámara Baja desechara el 2º y, por lo tanto, hubiera trámite de Comisión Mixta.

Esa situación ya fue resuelta por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia el año 91, con participación, entre otros -según recuerdo-, de los Senadores Sergio Díez y Hernán Vodanovic.

Voy a leer la parte pertinente del informe, porque se planteó precisamente el punto en comentario.

Pero antes quiero hacer presente que las Comisiones Mixtas se rigen por el ordenamiento jurídico del Senado. En consecuencia, lo resuelto por dicho órgano técnico es plenamente aplicable al funcionamiento de ese tipo de Comisiones.

Dice el texto de que hago mención:

“Sobre la base de los criterios precedentemente señalados, la Comisión estimó que los artículos 67 y 68 de la Constitución Política y el artículo 31 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional, deben ser interpretados de la siguiente manera:

“1.— El ámbito de competencia de las comisiones mixtas, como norma general, debe entenderse circunscrito a los puntos específicos en que inciden las discrepancias surgidas entre el Senado y la Cámara de Diputados.

“Sin embargo -en ejercicio de la facultad de

proponer la forma y modo de resolver las diferencias-, eventualmente las comisiones mixtas pueden plantear enmiendas a otras disposiciones que no fueron objeto de discrepancias, si ello fuere necesario para alcanzar un acuerdo que haga posible aprobar la iniciativa.

“Cabe hacer presente que, en todo caso, las proposiciones de las comisiones mixtas deben encuadrarse siempre dentro de las ideas fundamentales o matrices del proyecto.”

Eso se ha aplicado en varias Comisiones Mixtas, pues a veces la solución de la discrepancia requiere que otras normas sean modificadas o alteradas.

El señor LARRAÍN.— Eso supone que haya otra norma. Pero en este caso no la hay.

El señor PIZARRO (Presidente).— Diríjase a la Mesa, Su Señoría.

Por favor, evitemos los diálogos.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Yo digo que aquello es claro.

Ahora bien, alguien podría darle una interpretación tan estricta como la señalada por el Honorable señor Hernán Larraín para tratar de impedir el reajuste del salario mínimo. Porque de eso se trata.

Aquí hay que facilitar la posibilidad de que la Comisión Mixta, si es menester formarla, genere resultados.

Por lo tanto, no hay que amedrentar en tal sentido.

Además, quiero hacer presente que el Senador Larraín le dijo al Ministro: “Por favor, aumente algo el salario mínimo”.

¿Qué debe hacerse para que ocurra eso? Ir al trámite de Comisión Mixta.

¡Si Su Señoría no va a poder alterar la cifra, pues el Ministro no ha querido hacerlo!

¡Llevamos dos semanas pidiéndole que modifique su criterio, y dice que no!

Entonces, deseo dejar constancia, para que no haya discusión, de que la Comisión Mixta sí tiene capacidad, de acuerdo con el informe que acabo de leer, para actuar de aquella manera. Así se ha hecho, según la información que

me entregó la Secretaría, en otros proyectos de ley cuando se ha querido provocar un efecto en la legislación que uno quiere aprobar.

Dejo esa constancia, señor Presidente, para evitar dificultades.

Ojalá tratemos de ayudar a que la iniciativa se apruebe. Y espero que el Ministro, en el mayor tiempo con que contará, reflexione y acoja la petición, formulada también por el propio Senador Hernán Larraín, de que mejore en algo la cantidad fijada por el Ejecutivo.

De otro lado, les solicito a los Senadores de Gobierno que ayuden a aprobar una medida con la que todos dicen estar de acuerdo y que sería muy buena: el aumento de las asignaciones familiares, que va en la línea correcta.

Yo le he demostrado al Ministro que con 75 millones de dólares (es decir, el equivalente a solo un décimo de lo que se pretende obtener con la factura electrónica; y el proyecto respectivo ya se encuentra en la Cámara de Diputados) podríamos ayudar a solucionar este problema por un tiempo largo.

O sea, de aprobarse una asignación familiar de 15 mil pesos para el primer tramo, si se sumara a los 205 mil pesos del ingreso mínimo el monto correspondiente a tres cargas, una familia podría tener 250 mil pesos de ingreso mensual.

Sería bueno considerar eso.

Me dicen que están todos de acuerdo.

Entonces, avancemos prácticamente para concretarlo. Porque existen los medios, están los recursos.

Tal petición no es populista ni demagógica. Es perfectamente posible materializarla. No provoca problema fiscal ni ningún efecto económico negativo.

Muchas gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Recupera el uso de la palabra la Senadora señora Rincón.

Le quedó poquito tiempo, Su Señoría.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, lo que señaló nuestro colega Carlos Larraín es

cierto. Hace 7 meses él propuso un ingreso mínimo de 200 mil pesos. Pasó el tiempo, y ahora el Gobierno adelantó la discusión; la sacó del contexto en que el reajuste de aquel se analiza año a año, para evitar que tuviera lugar en el ámbito de la elección presidencial, y se saltó las consultas a los entes que habitualmente participan en el debate, para tratar de impedir un diálogo profundo sobre la materia, el que inevitablemente se debe realizar.

En Chile, cerca de un millón de trabajadores ganan el ingreso mínimo mensual. Y, contrariamente a lo que se ha dicho acá, no representan el 10 por ciento de la fuerza laboral, sino bastante más: sobre 16 por ciento.

Son trabajadores, hombres y mujeres -más mujeres que hombres-, que día a día y mes a mes deben enfrentar la difícil situación de sacar adelante a sus familias con una remuneración de aquel monto.

Un ingreso mínimo de 193 mil pesos mensuales es claramente insuficiente. También lo es el de 205 mil.

El país puede dar más a los trabajadores que ganan menos.

Por eso nosotros, al tenor de esta discusión, en la Comisión de Hacienda planteamos elevar este año el monto del salario mínimo a 210 mil pesos y convenir en su mejoramiento para llegar, en el plazo de 3 años, a 250 mil.

Y no lo hicimos en el marco de una medida populista -al revés de lo que aquí se ha señalado-, ni tampoco sembrando falsas expectativas, sino con los antecedentes que hoy día existen y que se manejan por el sector académico, por los economistas y, también, por los parlamentarios.

Lamentamos que el Gobierno, pese a exhibir en sus intervenciones nacionales e internacionales cifras que hablan de un país que crece sobre el 5 por ciento y que tiene pleno empleo e indicadores macroeconómicos espectaculares, insista en fijar un ingreso mínimo que no alcanza para subsistir.

Lamentamos, asimismo, que persista en un

incremento nominal de solo 6,2 por ciento.

Aquí, en el Senado, hay una mayoría que le dice al Ejecutivo que haga un gesto para mejorar su propuesta.

Y no se trata solo del salario mínimo, sino, además, de que de una vez por todas entremos a discutir una política remuneracional en serio; de que no se discuta la materia todos los años en el Senado y en la Cámara de Diputados, y de que el país entero no observe cómo en el Parlamento debatimos por una cifra que no alcanza para los gastos de las familias de aquellos 800 mil trabajadores, que el próximo año habrán de lamentar, de nuevo, un aumento insuficiente.

¡Llamamos al Gobierno a que tenga voluntad política para incrementar el ingreso mínimo!

Señor Presidente, yo revisaba la intervención del Papa Juan Pablo II del año 1987, cuando visitó nuestro país, en la que señaló:

: “Vuestros informes técnicos merecen para mí una doble consideración. Por una parte, el hecho de que no se divisen soluciones de fondo a la extrema pobreza sin un aumento substancial de la producción y, por tanto, un sostenido impulso del desarrollo económico de la región entera. Por otra parte, el que esa solución, en virtud de su largo plazo y de su dinámica interna, sea del todo insuficiente de cara a las urgencias inmediatas de los desposeídos. La situación de éstas, está pidiendo medidas extraordinarias, socorros impostergables, subsidios imperiosos. ¡Los pobres no pueden esperar! Los que nada tienen no pueden aguardar un alivio que les llegue por una especie de rebalse de la prosperidad generalizada de la sociedad.”.

Y agregaba Su Santidad:

“El pastor que os habla no tiene soluciones técnicas que ofrecer al respecto: ellas son de vuestra incumbencia como expertos. El padre de tantos hijos desheredados está convencido de que su adecuada articulación en una política económica coherente es posible, debe ser po-

sible, con la convergencia de tantas voluntades moralmente solidarias y, por eso mismo, técnicamente creativas”.

Más adelante expresaba que el **trabajo estable y justamente remunerado** es, más que cualquier subsidio, lo que hace posible romper con la inequidad.

Es la inequidad territorial, la inequidad de género, lo que se ha instalado en nuestro país.

Ya lo decían mi colega de circunscripción, Hernán Larraín, y el Senador Juan Pablo Letelier, de la Sexta Región: nosotros representamos a zonas agrícolas, donde esa inequidad es aún mayor. Allí la diferencia no es 1 de cada 10, sino muy superior: 1 de cada 4 o 5 personas -en el caso de las mujeres- vive con el salario mínimo.

En la Séptima Región tenemos una comuna urbana que en el ranquin figura como la más pobre de nuestro país.

Señor Presidente, es factible realizar un esfuerzo mayor, romper la inequidad. Y podemos hacerlo a largo plazo. Pero, como decía el Papa, tenemos una exigencia moral que demanda nuestra creatividad.

En razón de tal urgencia, no podemos estar el próximo año discutiendo esta misma materia sin convocar a los expertos y a los actores involucrados para debatir y dialogar en torno de ella.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Corresponde el uso de la palabra al Senador señor Espina, quien no está en la Sala.

Se halla inscrito a continuación el Senador señor Gómez.

Luego de que intervenga Su Señoría cerrará el debate.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, si pudiéramos poner una pantalla y viéramos la discusión que tuvimos el año pasado sobre el ingreso mínimo, concluiríamos que fue exactamente igual que la de hoy. Y así hacia atrás.

El señor WALKER (don Ignacio).— ¡Desde hace 23 años...!

El señor GÓMEZ.— Algunos Senadores han hablado de la responsabilidad fiscal; de cómo se va a responder a tanta propuesta de reajuste del ingreso mínimo, y de que quien gane en las próximas elecciones deberá enfrentar el problema de darles respuestas a las expectativas formadas al respecto.

Señor Presidente, de los cuadros que entrega el Ministro de Hacienda uno puede inferir que del salario mínimo de hoy, que asciende a 193 mil pesos, el trabajador recibe un líquido de 152 mil 470 pesos.

Por cierto, no haré una alocución sobre qué significan 152 mil 470 pesos. Me limitaré a expresar que se trata de una cifra con la cual una familia no puede solventar sus gastos.

Pues bien, cuando planteamos que el ingreso mínimo puede llegar a 250 mil pesos, en definitiva estamos hablando de un líquido de 197 mil 500. Ello, porque hay que descontar 7 por ciento para salud, 11 por ciento para AFP y 3 por ciento para cuestiones adicionales.

Si se quisiera hacer un esfuerzo y existiera voluntad del Estado, este podría pagar tales cantidades o ayudar a pagarlas.

Por ejemplo, en un salario de 250 mil pesos, el 7 por ciento para salud asciende a 17 mil 500 pesos. Si multiplicamos esta cifra por las 800 mil personas que perciben el ingreso mínimo, da un total de más o menos 30 millones de dólares.

Entonces, si el Estado realizara un esfuerzo en el ámbito de la salud y en el de las cotizaciones previsionales para evitar que se produjera el denominado “impacto violento en las pymes”, perfectamente se podría llegar a una suma razonable.

Cabe recordar que el bono de 40 mil pesos, más 7 mil 500 por carga familiar, tuvo un costo de 200 millones de dólares. Si se considera el caso de la cotización de salud, en la que el monto total -repito- asciende a 30 millones de dólares, habría cinco años para poder formar el “colchón” que permitiría colaborar, de alguna manera, para que existiera un ingreso mínimo

de 250 mil pesos brutos.

Esa es la fórmula en la que debiéramos pensar.

Leo las cifras: 6,2 por ciento nominal y 4,8 por ciento real; 18 mil dólares per cápita; PIB en ciertas condiciones. Pero la verdad es que estamos discutiendo acerca de una miseria, de una cantidad que no da la posibilidad de que la gente que la reciba, no digo que viva con dignidad, pero sí, por lo menos, en mejores condiciones que las actuales.

Por eso, desde mi perspectiva -lo planteo como un tema de debate que tendría que darse-, el Estado puede hacer un esfuerzo para evitar lo que algunos señalan. Esto último no está comprobado, ya que las pymes sostienen que no tienen que despedir a nadie; pero, si fuera necesario, es posible llevar a cabo el intento en el ámbito de la salud y de las cotizaciones, lo que permitiría, sin ninguna duda, un ingreso mínimo mejorado.

La propuesta de mi Honorable colega Zaldívar es interesante. Sin embargo, entraríamos en la lógica de dar recursos por una vía colateral, cuando, en realidad, se debería establecer un criterio al respecto.

En cuanto a las cifras, el señor Ministro dice que el subsidio único familiar, equivalente a 32 mil 900 pesos, beneficia a cerca de 827 mil familias. Entonces, el esfuerzo y la decisión política que se puede tomar para cambiar las condiciones del ingreso mínimo son posibles. No es para nada una irresponsabilidad fiscal, sino al revés. La medida permitiría una mayor paz social y tener al país en una situación distinta.

Y podríamos hacer referencia a las cifras que estamos señalando. Todo esto del per cápita, del PIB, etcétera, haría factible partir en verdad, de alguna manera, desde una línea diferente.

Así que creo que existen posibilidades, pero que falta la voluntad política de tomar una decisión conforme a la cual el Estado realmente asuma su responsabilidad de colaborar con las

800 mil personas que reciben el ingreso mínimo, por lo menos para llegar a 250 mil pesos brutos. No estoy haciendo referencia al líquido. Ya señalé que este último, si el bruto fuera de 250 mil, llegaría, con los descuentos legales, a 197 mil 500.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro, luego de lo cual se cerrará el debate.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, he escuchado con mucha atención los comentarios expuestos.

En primer lugar, quiero compartir una reflexión: hoy día me iré decepcionado, hasta cierto punto, ya que me parece que no se puede poner por delante ninguna propuesta que sea considerada suficiente.

Porque cabría sostener que el que nos ocupa es el ingreso mínimo más alto, en términos de incremento real. Es, en realidad, lo que debe importar. Se estimó muy exiguo el 6,2 por ciento nominal. Podría serlo, bajo ciertas condiciones inflacionarias, pero no en la situación actual, en que la inflación acumulada en 12 meses es de 1,5 por ciento. Y cuando presentamos el proyecto era de 1,4. Por lo tanto, estamos haciendo referencia a un aumento real de 4,8. El Gobierno anterior dio un incremento real de 2,1. Las cifras están a la vista.

Pero, independiente de lo que uno puede ofrecer o de que esté, por gracia divina, en su día más lúcido, ¿se habría registrado algún cambio en la posición, ya adoptada, de que el debate continúe y se dilate ojalá lo más posible?

Eso provoca, en fin, una cierta decepción, mas es parte de lo que se está jugando en la arena política.

Aparte de ese comentario general, deseo responder a varias observaciones particulares que se han hecho.

En primer lugar, se expuso que no se consultó a los trabajadores y se preguntó cómo se pudo entrar en materia sin haberse llevado a

cabo antes una discusión amplia.

Deseo consignar que el año pasado la CUT se excluyó en forma unilateral del debate. Y esta no es una opinión: es un hecho. Se nos comunicó que no existía interés en dialogar. No recuerdo que ninguno de los señores Senadores que ahora nos han fustigado preguntara en ese momento cómo era posible que el proyecto entrase a tramitación sin haber mediado un proceso de esa índole con el sector laboral.

Efectivamente, ahora ha tenido lugar un espacio de diálogo corto. Es algo que no dudo. Pero sí se invitó a los trabajadores, con quienes nos reunimos, y estos nos manifestaron que aspiraban a 250 mil pesos. Sin duda, estábamos bastante lejos de alcanzar esa cifra en un año, como se pedía.

Y, por lo demás, importaban otras cosas y no el ingreso mínimo.

Eso es lo que se expresó en dicha ocasión.

Uno siempre aspira a más diálogo. En esta oportunidad existió, aunque fue exiguo. Y el año pasado, cuando tuvimos tiempo para llevarlo a cabo, la CUT no lo quiso. Esa es la realidad. Es un hecho, no una opinión. Porque opiniones puede haber muchas.

En segundo término, se plantea la idea de un período plurianual. Deseo consignar que el Gobierno está disponible para tal esquema, porque nos parece razonable.

Lo que no resulta serlo es establecer ingresos mínimos nominales por año con prescindencia de las condiciones de la economía, del crecimiento de la productividad.

Por tanto, desde ya invito a quienes estén interesados a que trabajemos en ello, en particular a los miembros de la Comisión de Hacienda. Abrigamos la mejor disposición de presentar un proyecto de ley que pueda establecer un mecanismo más permanente, con criterios técnicos que tendrán que ser validados políticamente. Porque entendemos que no son los únicos. De modo que podemos llegar a un acercamiento sobre el punto.

Mas ello no puede ser voluntarista, señor

Presidente, y dar lugar al planteamiento de que “Vamos a llegar a como dé lugar a 250 mil pesos en tres años”. ¿Y qué pasa si las cosas empeoran? ¿Y qué pasa si en esa forma estamos condenando al desempleo a una cantidad importante de personas de baja capacitación?

Dejo planteado lo anterior, pero deseo expresar mi disposición a avanzar. Y si las condiciones son buenas, si nos sigue yendo bien, cabría que el país, en un período corto, pudiera entregar un ingreso mínimo de 250 mil pesos. Pero ello tiene que depender de las condiciones económicas. No es posible hacerlo en el vacío.

También se planteó que la comisión técnica sesionó poco. Así es. Lo hizo por un período breve. Pero se constituyó en 2010. Trabajó seis meses en elaborar una propuesta, la cual fue desconocida después por una de las partes. Por eso, no fue posible seguir adelante con la idea de generar una institucionalidad permanente. Mas son personas impuestas del contenido del informe y la mayoría de ellas había participado en la entidad, por lo que no iban a ocuparse en un tema nuevo.

El Senador señor Zaldívar planteó que no escogimos la postura más generosa. Efectivamente. Porque, cuando se convoca a una comisión, no se opta ni por la más generosa, ni por la más exigua, sino, en general, por el promedio.

Y, de hecho, estuvimos un poco por sobre este último. Deseo recordar que el mecanismo a través del cual determinamos el precio del cobre a largo plazo funciona en la misma forma: se toma el promedio que entregan los expertos. Aquí fuimos un poquito más generosos, porque era algo inferior a 204 mil pesos y propusimos 205 mil.

Los especialistas nos proponen de igual modo el PIB tendencial.

Son las dos variables claves sobre la base de las cuales edificamos el Presupuesto de la Nación.

Se hizo presente que el promedio de miem-

bros por hogar es de 4,2. En Chile no es así: es de 3,4. O sea, es un poco menos. Pero resulta ser un dato importante, porque se puede sacar la cuenta de cuánto necesita un hogar.

Tampoco puedo dejar pasar una afirmación que se hizo respecto de las cifras de empleo. Parece constituir un discurso constante el de poner en duda que ese dato y las encuestas en la materia realmente reflejen la situación laboral del país.

Quiero recordar que la Nueva Encuesta Nacional de Empleo se viene aplicando desde el año 2009. No es una metodología urdida o creada bajo este Gobierno. Nació y se empezó a poner en práctica durante la Administración anterior.

Por lo demás, las cifras que arroja la encuesta de la Universidad de Chile manifiestan exactamente la misma tendencia.

En consecuencia, deseo desvirtuar desde ya la idea de plantear dudas sobre los resultados en ese ámbito, porque son ampliamente corroborados por otros sondeos.

Con respecto a adelantar o no el ingreso mínimo, he escuchado a varios parlamentarios interrogar a menudo por qué 200 mil pesos no eran posibles en 2012 y ahora sí.

En primer lugar, no han pasado ni cinco, ni seis, ni siete meses: son nueve. Lo señalo para dejar claro el período transcurrido.

Y me pregunto, señor Presidente, si los mismos que critican el hecho de que el año anterior no se podían fijar 200 mil pesos, a diferencia de hoy, otorgan inmediatamente un aumento de remuneraciones correspondiente a dos años cuando en una negociación les llegan a pedir el de uno. Me parece que no ocurre así. Cuando las negociaciones son anuales, los ingresos se incrementan sobre esa base, de acuerdo con la evolución de las variables.

Por lo demás, entre el 1° de julio de 2012 y el 1° de abril del año en curso ha corrido mucha agua debajo de los puentes. Se ha dilucidado la situación de la economía internacional: abrigamos menos incertidumbre sobre lo que

está aconteciendo. Más aún, tenemos mayores certezas acerca de cómo Chile ha podido resistir el fenómeno. No es algo menor.

En ciertas oportunidades, uno es criticado -muchas veces, con razón- por hacer algunas elucubraciones conceptuales. Quiero hacer hoy una muy práctica. ¿Qué significa adelantar el ingreso mínimo? Ello importa contar con doce mil pesos mensuales adicionales durante tres meses, o sea, con 36 mil. Me refiero a la diferencia de tenerlos o el 1° de abril o el 1° de julio. Y eso le alcanza a una familia para algo más de 100 kilos de papas, porque cada uno cuesta 350, según el último informe de la ODEPA. Es una medida bien clara de lo que puede implicar que se disponga del reajuste antes. Constituye un beneficio real para la gente.

Por último, no puedo sino alegrarme cuando escucho decir que, dado el buen estado de la economía, se podría determinar algo más generoso.

Ello me genera dos reflexiones. La primera es que proponemos un aumento de 4,8 por ciento real en el ingreso mínimo porque a Chile le ha ido bien -justamente por eso podemos ser mucho más generosos en la materia que el Gobierno anterior- y porque la productividad laboral está aumentando.

Y la segunda es que me gustaría escuchar palabras que hablan tan bien de nuestra economía no solo cuando discutimos sobre el ingreso mínimo.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Termina la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (29 votos a favor, 2 abstenciones y un pareo).**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Allende, Alvear, Pérez (doña Lily), Rincón y Von Baer y los señores Bianchi, Cantero, Ch-

ahuán, Coloma, Frei (don Eduardo), García-Huidobro, Gómez, Lagos, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Letelier, Muñoz Aburto, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Pizarro, Prokurica, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Uriarte, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

**Se abstuvieron** los señores Escalona y Navarro.

**No votó, por estar pareado,** el señor Sabag.

El señor PIZARRO (Presidente).— La Sala se abocará en seguida al tratamiento en particular de la iniciativa.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— De acuerdo con el Reglamento, todas las normas que no han sido objeto de indicación quedan aprobadas.

Corresponde ocuparse en la indicación del Ejecutivo, leída en su momento, la cual apunta a agregar un artículo primero.

Repetiré su texto:

“1) Elévase, a contar del 1° de abril de 2013, de \$193.000 a \$205.000 el monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad.

“Elévase, a contar del 1° de abril de 2013, de \$144.079 a \$153.037 el monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 65 años de edad y para los trabajadores menores de 18 años de edad.

“Elévase, a contar del 1° de abril de 2013, el monto del ingreso mínimo mensual que se emplea para fines no remuneracionales, de \$124.497 a \$132.238.”.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión.

Se han inscrito varios señores Senadores para hacer uso de la palabra.

El señor COLOMA.— Abra la votación, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, solo deseo preguntar si es posible pedir un pronunciamiento por inciso.

El señor PIZARRO (Presidente).— Su Señoría tiene derecho a hacerlo.

El señor NAVARRO.— Así lo solicito.

El señor PIZARRO (Presidente).— En consecuencia, se requerirán tres votaciones.

Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, anuncié mi voto a favor de la idea de legislar, pero, en definitiva, me abstuve, decisión que obedeció a la última intervención del señor Ministro, quien afirmó haber escuchado con mucha atención el debate en la Sala. Me he convencido de que seguramente pudo oír, mas no escuchar.

Hemos estado una hora tratando de que la autoridad económica del país escuche, y creo que ha sido igual que hablarle a la pared: simplemente no lo hace. No ha asumido ninguna de las solicitudes ni argumentos que se le han formulado, sea por parte de Senadores de Oposición o de Gobierno.

Y, además, ha intentado hacer recaer en el movimiento sindical la responsabilidad por la ausencia de diálogo. En la Comisión de Hacienda, ese sector tuvo que intervenir sin la presencia del titular de la Cartera, quien no fue capaz de ir a conocer sus planteamientos. ¡Y me parece enteramente inaceptable y un abuso de parte del señor Ministro que pretenda ocultar la absoluta incapacidad de interlocución del Gobierno por la vía de atribuir a otros dicha actitud!

¡Además, es una falta de respeto por esta Corporación!

Por eso decidí cambiar mi posición.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede intervenir el Honorable señor Navarro.

El señor LETELIER.— ¿Es posible abrir la votación?

El señor NAVARRO.— Habiendo pedido un pronunciamiento por inciso, señor Presidente, deseo destacar, respecto al primero de ellos,

que, como ocurre siempre, hemos debatido largamente sobre la necesidad de ir más allá de la cantidad contemplada, esto es, de 205 mil pesos.

El Gobierno se mantiene férreo. No escucha. Así son los Ministros de Hacienda, sin importar la Administración. Con los dos últimos ha pasado lo mismo. Velasco y Larraín estudiaron en Harvard. No hay ninguna diferencia entre ellos.

¡No es posible avanzar!

Y, más aún, se ha expuesto un discurso político. Ello me extraña, porque a veces los titulares de la Cartera tienden a ser técnicos. El anterior lo era y, de repente, se volvió político. Y el que sí ha sido técnico ha desarrollado ahora una argumentación política y les ha dado duro a los que hemos planteado, por cierto, un debate técnico.

Creo que, al final, el señor Ministro debe reconocer que prima su espíritu político. Por eso está aquí y nos enfrenta.

Señor Presidente, no voy a aprobar el inciso primero porque considero que el Ejecutivo pudo dar más, porque debemos distribuir de mejor forma la riqueza. Y si el Gobierno no busca mecanismos más eficaces y, por el contrario, persiste en seguir disminuyendo los impuestos de timbres y estampillas al 83 por ciento de las empresas más grandes de Chile que pagan ese tributo *versus* el 17 por ciento de las pymes, entonces estamos al revés: por una parte, reducimos los tributos que deben pagar las grandes empresas, que ganan billones y billones de dólares, y por otra nos negamos a subir el sueldo mínimo.

Por lo tanto, no aprobaré este inciso, pues, efectivamente, representa un paso, pero un paso de pulga en un reajuste que de nuevo es ratón.

Repito que no voy a aprobar el inciso primero.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, a di-

ferencia del Senador Escalona, yo tenía menos optimismo en cuanto a que el Ministro de Hacienda nos iba a escuchar y lograríamos una buena noticia o un grado de avance.

Para ser bien franco, creo que la forma en que se tramitó este proyecto no fue la más adecuada. Se anunció un día domingo conjuntamente con el llamado “bono marzo”, un bono injusto, por cuanto no le va a llegar a ninguno de los abuelitos que gane sobre 134 mil pesos, dado que no tienen incorporado en la ley el bono invierno, pero sí se lo vamos a dar a aquellas familias que ganan 1 millón 370 mil pesos.

¡Miren de lo que estamos hablando! ¡A las familias que ganan un millón 370 mil pesos se les dará el bono, en tanto que a aquellos que reciben 134 mil pesos no les va a tocar nada!

Segundo, yo esperaba -tal vez ingenuamente, porque en Administraciones pasadas fue posible hacerlo- llegar a una cifra un poco mejor. En los veinte años que estuvimos en el poder, nosotros nunca hicimos populismo con el salario mínimo. Y como aspiramos a ser nuevamente Gobierno -por lo menos estamos trabajando para eso-, vamos a tener que fijar un sueldo mínimo el próximo año, si nos va bien.

En consecuencia, no estamos proponiendo cosas irreales, irracionales, que volteen la economía o generen desempleo.

Pero me quiero quedar con el tema del tono y de lo que ha venido ocurriendo, puesto que, al final, la historia de la ley queda acá y sé que ningún discurso estimulará al Ministro a dar un paso al costado y flexibilizarse en esta materia.

El Senador Zaldívar hizo una buena propuesta, que varios apoyamos en la Comisión de Hacienda, pero esta cayó en un saco roto. No tuvo respuesta real. Y era una proposición razonable, que a mi juicio podría haber significado una noticia positiva incluso para el Gobierno. Porque hay gente más cínica que dice: “¡Para qué quieren más salario mínimo! Mejor demos menos. Así la gente reclama más y no-

sotros nos anotamos un poroto”.

Pero con el desprestigio que pesa sobre la actividad que realizamos a diario tal vez una buena noticia de conjunto reeditaría mucho más que lo que estamos haciendo ahora.

Y me quiero quedar con la siguiente reflexión.

Por la forma en que se discutió el salario mínimo el año pasado, se hizo un gran esfuerzo para llegar a la cifra -comillas- simbólica de 200 mil pesos, y todo anunciaba que, de acuerdo a los indicadores de inflación y productividad, en junio de este año de todas maneras superaríamos ese monto.

El Ministro de Hacienda dice que la economía está bien y que esto no es reconocido en otras instancias, salvo cuando se discute el salario mínimo. Sin embargo, muchos de nosotros, cuando se nos ha pedido analizar al actual Gobierno, hemos expresado que lo mejor que tiene es el manejo macro de la economía -columna en *La Tercera*, al lado de don Carlos Larraín-, porque creo que hay que reconocer las cosas que están bien. Pero, de ahí a avalar una mala disposición o el populismo, hay un gran trecho. No había necesidad alguna de que el Presidente de la República anunciara un día domingo que iba a adelantar el reajuste del salario mínimo. Simplemente, lo hizo para decir “Voy a dar 200 mil pesos”, que de todos modos iban a llegar.

El Senador García-Huidobro afirmó que costaba llegar a un entendimiento. ¡Y claro que cuesta, cuando vemos a un Gobierno que está en campaña, en una campaña que rebaja las instituciones, sobre todo la institución presidencial! ¡Tenemos a un Presidente que baja a la arena de los gladiadores, al lodo! Si tuviera un 70 por ciento de aprobación, yo entendería que echara todo su peso encima, pero lo único que hace es degradar aún más la política.

En esto, solamente quiero decirle al Ministro de Hacienda, con mucha tranquilidad, que esperaba un poco más de flexibilidad, una propuesta razonable. Pero no escuchamos nin-

guna razón de por qué no se podía proceder de otra forma. Y tal vez habríamos encontrado mejores caminos. De todas maneras, siempre queda la opción del veto aditivo del Presidente de la República en caso de que este proyecto no llegue a buen destino, para reponer el texto original. Porque algo que no me puedo imaginar es que, después de la cadena nacional en que se anunció el bono y un monto de ingreso superior a 200 mil pesos, no hubiera salario mínimo. Eso ya sería, desde el punto de vista de la estrategia política, algo en lo cual el Gobierno se superaría a sí mismo. Sin embargo, no lo descarto.

Así que, señor Presidente, desde esa perspectiva, yo soy menos optimista que el Senador Escalona. Vine a esta sesión de Sala sin ninguna esperanza, pero veo que, al menos en esta oportunidad, no salí trasquilado.

Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— No hay más inscritos.

Corresponde, en consecuencia, proceder a la votación de la indicación que el Ejecutivo ha presentado al artículo 1°.

Tal como se ha solicitado, se votarán separadamente los tres incisos que conforman dicho artículo.

El primer inciso es del siguiente tenor:

“Elévase, a contar del 1° de abril de 2013, de \$193.000 a \$205.000 el monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 18 años de edad y hasta de 65 años de edad”.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza el inciso primero del artículo 1° planteado en la indicación del Ejecutivo (17 votos en contra, 14 a favor y 2 pareos).**

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Bianchi,

Escalona, Frei (don Eduardo), Gómez, Lagos, Muñoz Aburto, Navarro, Pizarro, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

**Votaron por la afirmativa** las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García-Huidobro, Horvath, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Uriarte.

**No votaron, por estar pareados**, los señores Cantero y Sabag.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, incluya mi voto negativo, por favor.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se dejará constancia en la Versión Oficial del voto contrario del Senador señor Letelier.

En votación el inciso segundo del artículo 1º propuesto en la indicación, que señala:

“Elévase, a contar del 1º de abril de 2013, de \$144.079 a \$153.037 el monto del ingreso mínimo mensual para los trabajadores mayores de 65 años de edad y para los trabajadores menores de 18 años de edad”.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se rechaza el inciso segundo del artículo 1º de la indicación del Ejecutivo (18 votos en contra, 14 a favor y 2 pareos).**

**Votaron por la negativa** las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Bianchi, Escalona, Frei (don Eduardo), Gómez, Lagos, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Pizarro, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

**Votaron por la afirmativa** las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García-Huidobro, Horvath, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Uriarte.

**No votaron, por estar pareados**, los señores

Cantero y Sabag.

El señor PIZARRO (Presidente).— A continuación, corresponde pronunciarse acerca del inciso tercero del artículo 1º de la indicación del Ejecutivo.

Dice: “Elévase, a contar del 1º de abril de 2013, el monto del ingreso mínimo mensual que se emplea para fines no remuneracionales, de \$124.497 a \$132.238”.

En votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).—

**Resultado de la votación: 14 votos a favor, 18 abstenciones y 2 pareos.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García-Huidobro, Horvath, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Uriarte.

**Se abstuvieron** las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Bianchi, Escalona, Frei (don Eduardo), Gómez, Lagos, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Pizarro, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

**No votaron, por estar pareados**, los señores Cantero y Sabag.

El señor ESPINA.— ¡Las abstenciones influyen en el resultado, señor Presidente!

El señor PIZARRO (Presidente).— Así es. Hay que repetir la votación.

Les recuerdo a los señores Senadores que, de mantenerse las abstenciones, estas se suman a la mayoría.

En votación, nuevamente, el inciso tercero del artículo 1º contenido en la indicación del Ejecutivo.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

El señor LABBÉ (Secretario General).— **Resultado de la votación: 14 votos a favor, 15 abstenciones y 2 pareos.**

**Votaron por la afirmativa** las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García-Huidobro, Horvath, Larraín (don Hernán), Larraín (don Carlos), Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica y Uriarte.

**Se abstuvieron** las señoras Allende, Alvear y Rincón y los señores Bianchi, Frei (don Eduardo), Lagos, Letelier, Muñoz Aburto, Navarro, Pizarro, Quintana, Ruiz-Esquide, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

**No votaron, por estar pareados,** los señores Cantero y Sabag.

El señor PIZARRO (Presidente).— Las abstenciones se suman a los votos positivos. Por lo tanto, queda aprobado el tercer inciso de la indicación del Ejecutivo y despachado el proyecto en este trámite.

Les recuerdo a Sus Señorías que mañana estamos citados a partir de las 10:30, a dos sesiones especiales, para ver, primero, el proyecto que perfecciona las disposiciones introducidas por la ley N° 20.568, sobre inscripción automática y que modernizó el sistema de votaciones, y luego, el que permite la introducción de la televisión digital terrestre.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

#### PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALLENDE:

Al señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, a fin de que se dé cuenta de **CRITERIOS DE MODIFICACIÓN DE REGLAMENTO DE SERVICIO PÚBLICO TELEFÓNICO PARA PROTECCIÓN**

#### DE DATOS PERSONALES.

Del señor BIANCHI:

A la señora Ministra Secretaria General de Gobierno y al señor Ministro de Educación (s), con el objeto de que se informe sobre **PROYECTOS DE MARCO REGULATORIO PARA ASISTENTES DE EDUCACIÓN.** Y al señor Ministro de Energía, solicitándole efectuar un **ESTUDIO SOBRE INCIDENCIA EN TARIFAS DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DE ELECTRICIDAD, ASÍ COMO DE UN MECANISMO DE SUBSIDIO O COMPENSACIÓN ANTE EVENTUAL PLAN DE RACIONAMIENTO DE GAS EN REGIÓN DE MAGALLANES.**

Del señor ESCALONA:

Al señor Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, haciéndole ver **DIFICULTAD DE ESCUELAS DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA DE REGIÓN DE LOS LAGOS PARA OBTENER RECURSOS DE FONDO DE APOYO A LAS ARTES EN LA EDUCACIÓN (FAE), QUE REEMPLAZÓ AL FONDO NACIONAL DE LAS ESCUELAS ARTÍSTICAS (FNEA).**

Del señor GARCÍA:

A la señora Ministra de Justicia, a fin de que se sirva informar sobre **SITUACIÓN LABORAL DE PERITOS DEL SERVICIO MÉDICO LEGAL DE LA ARAUCANÍA.**

Del señor NAVARRO:

Al señor Ministro de Vivienda y Bienes Nacionales, con el objeto de que informe sobre **ENTREGA DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A FAMILIAS DE CERRO LA COLONIA EN COMUNA DE CORONEL.** A la señora Directora del Trabajo, para que dé a conocer el resultado de **FISCALIZACIONES A EMPLEADOS DE DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA, EN ESPECIAL RESPECTO DE FUNCIONARIOS DE AEROPUERTOS,** y para que indique cuál es el **PLAZO LEGAL PARA PAGO DE REMUNERACIÓN A TRABAJADOR POR PAR-**

**TE DE EMPLEADOR.** Al señor Director del Registro Civil e Identificación, pidiéndole diversos antecedentes acerca de **DURACIÓN, MONTO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO RELATIVO A SOFTWARE EN USO EN EL SERVICIO.** Y al señor Director Nacional de la CONAF, para que informe en cuanto a **AUTORIZACIÓN DE QUEMAS EN COMUNAS DE LA PROVINCIA DE ÑUBLE EN MARZO Y ABRIL DEL PRESENTE AÑO.**

De la señora RINCÓN:

Al señor Contralor General de la República, solicitándole **AUDIENCIA PARA COMANDO DE EXONERADOS POLÍTICOS DE LA CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE.**

---

—Se levantó la sesión a las 20:47.

*Manuel Ocaña Vergara,*  
Jefe de la Redacción



